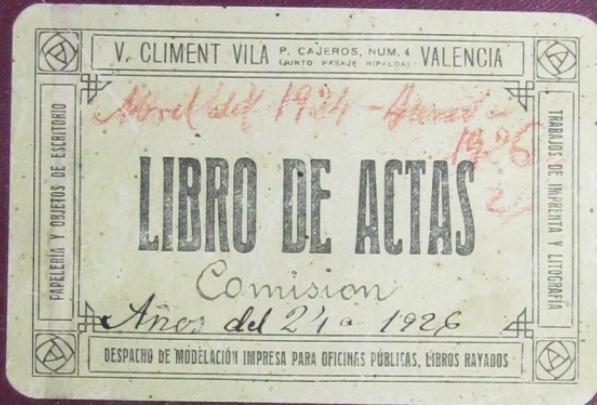


NUMERO 3

LIBRO DE ACTAS

Del 5 - Abril - 1924 a
7 - Junio - 1926





1.^a CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Recibegro de cien pesetas correspondiente al libro de actas de sesiones de la Comisión municipal permanente de este Municipio, comprendido de cien pesetas fechadas y selladas con el sello fijado, seguidamente de esta fecha estampada en el expreso libro.

A.0.501.211★

Martes 25 de abril de 1924.
Sello de la Comisión municipal
Homenaje Moraté



PROVINCIAS

PAGOS

SOBRE



Provincia de Valencia. Partido de Serranos

Término municipal de Paterna.

AÑO 1924-25.

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
la Comisión municipal permanente.

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Comisión permanente de este Municipio ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase primera número quinientos un mil doscientos once importante cien pesetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Paterna a cinco de abril de mil novecientos veinticuatro.



El Juez municipal,
Francisco Morató

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a la Comisión municipal permanente comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Paterna a cinco de abril de mil novecientos veinticuatro.

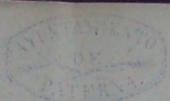
V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Manuel Verdaguer

El secretario del Ayuntamiento,

M.º P. Molina





Sesión ordinaria de 5 de Abril de 1924.

- En la Sala Capitular de Paterna, a cinco de abril de mil novecientos veintimatro. Reunidos a las diez y nueve horas en sesión pública los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y Teniente de Alcalde D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir que componen la Comisión municipal permanente, el señor Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día, leyéndose el acta de la anterior, celebrada por el Ayuntamiento en 29 de marzo último, siendo aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el Sr. Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponde conocer a la Comisión y los que la Presidencia somete al examen, discusión y votación de la misma, formulándose permanentemente los acuerdos siguientes:

Asta-bandera 1º. Confiar a la Alcaldía la gestión y adquisición del asta-bandera nacional para la casa Ayuntamiento, satisfaciendo su importe con cargo al capítulo de Imprevistos.

Aprobación su- 2º. Declarar la validez de la subasta del arbitrio de pesas y
basta pesas y medidas para 1924-25 y adjudicar definitivamente el remate a D. Francisco Muñoz Pous, requiriéndole para constituir la fianza definitiva, con devolución de todos los resguardos de depósito quenos el del rematante.

Evaspaso contra- 3º. Aprobar la cesión y traspaso del arriado del arbitrio de pesas puestos públicos de 1924-25 y de la fianza definitiva constituida que D. Vicente Guillén Guillén hace a D. Francisco Muñoz Pous en favor de 2 del actual autorizada por ambos.

Cuenta de 4º. Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas y potables sobrantes en el depósito de los aquadadores durante el pasado mes de marzo, fijándose en 12110 pesetas el producto líquido; y quedar enterados del resumen general de la administración de dicho arbitrio durante los doce meses del ejercicio de 1923-24, cuyos ingresos ascendieron a 144110 pesetas, los gastos a 61 pesetas y el producto líquido ingresado en Caja municipal a 138010 pesetas.

Cuen- 5º. Aprobar la cuenta de la recaudación de los arbitrios so-

tas bebidas y carnes.

bre el sacrificio de cerdos en el Matadero y el consumo local de bebidas espirituosas y carnes del parado más de marzo, fijándose en 2.809'3 pesetas el producto líquido; y quedar enterados del reunión general de la administración de dichos arbitrios durante los doce meses del ejercicio de 1923-24, que ha ofrecido el resultado siguiente:

Matadero - Ingresos 7.224', gastos 1.021'6, producto líquido 6.202'84.

Bebidas - Ingresos 15.249'05, gastos 2.136'86, producto líquido 13.162'19.

Carnes - Ingresos 13.380'87, gastos 1.898'08, producto líquido 11.482'81

Total - Ingresos 35.905'94, gastos 5.056'10, producto líquido 30.849'84

No existen informes de la administración de los arbitrios, ni se han capacitados. 6º. Declarara los efectos de la constitución del nuevo Ayuntamiento que no existe remedio alguno incursa en incapacidad o incompatibilidad, habiendo dejado de funcionar desde el 1º del actual los Regidores Sindicos.

Sustitución una vez al año. 7º. Confiar a D. Ernesto Ferrando Mir la gestión de presupuesto para quinientos aguas.

sustituir con urgencia la maquinaria de los depósitos de abastecimiento de aguas potables.

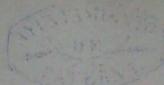
8º. Darse por notificadas del acuerdo de la Alcaldía mandando que las sesiones ordinarias semanales de esta Comisión permanente se celebren los domingos a las doce.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdin Luis Franco Ernesto Ferrando Mir
Firma de Mariano Verdin Blanco

Comisión permanente de 14 de Abril de 1924.

En la Sala Capitular de Paterna a cuartos de abril de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdin Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.



Leida la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, fijándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

Cuenta del 4º trimestre.

1º Quedar enterados de las operaciones de ingresos y gastos del 4º trimestre y del resumen general de las verificadas durante el ejercicio de 1923-24, fijándose los ingresos en 117.9716 pesetas, los gastos en 106.254,10 pesetas y la existencia en 11.716,96 pesetas.

2º Quedar enterados del acta de 7 del actual en que D. Mariano Agustí Monrabal constituye la garantía personal acordada por el Ayuntamiento en sesión de 29 de marzo último.

Garantía de Mariano Agustí.

3º Prestar conformidad a la fianza definitiva constituida por D. Francisco Muñoz Pons como arrendatario del arbitrio de pesas y medidas de 1924-25 y entregarle la certificación reclamada.

Fianza, pesas y medidas.

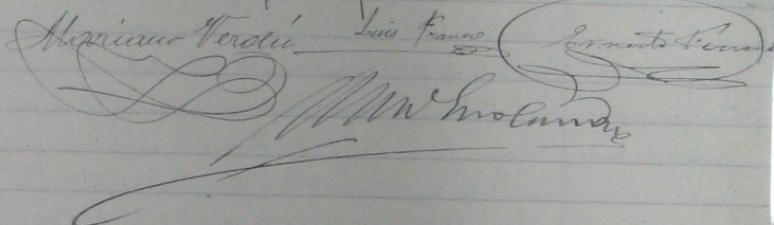
4º Confirmar en sus cargos, a los efectos del nuevo Estatuto municipal, al depositario de fondos D. Bautista Moreno Giner, recaudador de impuestos y arbitrios D. Vicente Ponce Albuca y recaudador del reparto general de utilidades D. Miguel Soria Pastor, los cuales, sin embargo, no podrán recibir nuevos valores y deberán liquidar y hacer entrega de los que obren en su poder, cesando inmediatamente sus funciones, si en el plazo de ocho días no constituye el depositario D. Bautista Moreno Giner fianza metálica o personal a satisfacción de esta Corporación, rúbrica y ratifica D. Bautista Guillén Giner la fianza personal que constituyó en acta levantada por acuerdo del Ayuntamiento de 5 de febrero de 1912 para garantizar la gestión del cobrador de impuestos y arbitrios del Ayuntamiento D. Vicente Ponce Albuca, y presta D. Miguel Soria Pastor, para hacerse cargo de la cobranza del reparto próximo, e traer fianza igual a la consignada en el acta de 5 de octubre de 1919; todo ello sin perjuicio de lo que se establezca con motivo de los presupuestos del ejercicio de 1924-25.

5º Autorizar las relaciones de deudores y acreedores del Municipio y la liquidación definitiva del presupuesto de 1923-

Incorporación de 24, cuyas resultas de mayores importantes seuenta y cuatro mil
tas Resultas de quinientas veintimieve socetas doce céntimos incluida la existen-
1923-24 al presu- cia de siete mil ochocientas treinta y siete pesetas ochenta y un ce-
puesto del ejercicio juros, y las resultas de gastos que ascienden a sesenta y ocho mil qui-
trimestral. quinientos cincuenta y cuatro pesetas cuarenta y siete céntimos; que-
dan incorporadas al presupuesto del ejercicio trimestral de 1924; dis-
poniendo que se remita a la Superioridad la certificación de refer-
encia correspondiente.

Extracto acuerdos 6º Aprobar el extracto de los acuerdos del ayuntamiento correspon-
dientes al mes de marzo último.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a
las veintiuna horas, de que certifico:

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando

D. Mariano Verdú Blanco

Comisión permanente de 21 de abril de 1924.

En la Sala Capitular de Paterna a veintiuno de abril
de mil novecientos veintiunato. Reunida a las veinte
horas en sesión pública la Comisión municipal perma-
nente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Ma-
riano Verdú Blanco y teniente D. Luis Franco Ferrando
y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria
correspondiente a este día, leyéndose el acta de la ante-
rior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor secretario
dicí cuenta de los asuntos que corresponden al conocimien-
to de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somie-
te a su examen y resolución, tomandose sobre los mismos por
manosidad los acuerdos siguientes:

1º Proponer al ayuntamiento pleno la conveniencia de au-
torizar a la Comisión permanente para que signando la



Colocación
de bordillos.

costumbre de antiguo establecida en esta localidad, pueda ceder a los propietarios de los actuales edificios construidos o en construcción el bordillo del depósito municipal para que por su cuenta lo coloquen y construyan las aceras de las dimensiones que correspondan a la anchura de la respectiva calle, con objeto de facilitar la inmediata terminación de tan necesaria e importante mejora. En lo sucesivo se limitarán estas facilidades al anticipo por el ayuntamiento del pago del bordillo y su colocación, reintegrando su importe a la caja municipal los propietarios de las nuevas construcciones al tiempo de satisfacer los derechos del arbitrio sobre la tierra para edificar.

Constancias.

3º Conceder a D. Francisco Larval Ríos, de conformidad con lo informado por el tr. Juguero encargado de la carretera de Almenara a Valencia y la Comisión de Policía urbana, la licencia solicitada en instancia de 22 de enero último para edificar 18 casas de planta baja en los solares que D. Juan Díaz Caro Gómez posee en la travesía 3º de la zona divisoria de los términos de Paterna y Duranar, previo el pago del arbitrio establecido.

Proyecto de pre-
supuesto.

3º Que la Comisión de Hacienda proceda inmediatamente al estudio y confección del proyecto de presupuesto ordinario para 1924-25, con sujeción al nuevo Estatuto municipal y a los plazos reducidos por Real orden de 10 del corriente mes.

Si no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernández

W. Luis Camar

Comisión permanente de 28 de Abril de 1924.

En la Sala Capitular de Paterna a veintiocho de Abril de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las nueve horas en sesión pública

la Comisión municipal permanente compuesta de los señores alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que correspondieron al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, teniendo sobre los mismos permanecida la autoridad los acuerdos siguientes:

Distribución fondos 1º Aprobar la distribución e inversión de fondos formada para el próximo mes de Mayo.

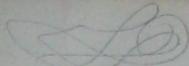
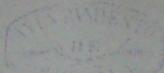
Ecuadernación. 2º Proceder a la encuadernación de documentos y volúmenes del archivo municipal.

Construcciones 3º Conceder a D. Francisco Glabata Valero, de conformidad con lo informado por el Sr. Jefe encargado de la carretera de Ademuz a Valencia y la Comisión de Policía urbana, la licencia solicitada en instancia de 15 de Marzo último para construir una casa de planta baja en el solar que D. Victoria Navarro Pascual posee en la travesía 5^a, manzana 21, de la zona divisoria de los términos de Paterna y Burjasot.

Censo electoral 4º Facultar a la Alcaldía para designar los agentes que con las Comisiones de la Junta municipal del Censo de población tengan de dar cumplimiento a las disposiciones del Real decreto y Real orden de 18

y 2 del actual respectivamente sobre la formación del nuevo Censo electoral, destinando a los gastos personales y materiales de dicho servicio la cantidad de 500 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos, resguardando la oportuna cuenta justificada que será comunicada a esta Comisión permanente.

Gratificaciones 5º Gratificar con 125 pesetas pagadas del capítulo de Imprevistos los servicios extraordinarios del alquiler del Ayuntamiento Ramón Berenguer Berullo en la cobranza que diariamente realiza en el mercado de los recibos que le entrega la Administración de los arbitrios sobre el consumo local de carne y sacrificio de reses en el abattoire, desde 1º de Abril de 1922 a la fecha; y que en lo sucesivo se verifique dicha cobran-



za directamente por los empleados de la citada Admision, auxiliados cuando sea necesario por el mencionado alquacil.

6º Gratificar con 58 pesetas del capítulo de Imprevistos a cada uno de los agentes del Municipio Francisco Cardo Brisa y Manuel Valero Balaguer por los trabajos extraordinarios que les encomendó el Ayuntamiento para servir de porta-mirras y prestar los demás auxilios necesarios durante 58 días al arquitecto municipal D. J. M. Manuel Cortina Pérez en el levantamiento de planos parcelarios de determinados puntos de la población que se le habían confiado.

7º Gestinar con el arquitecto municipal D. J. M. Manuel Cortina Pérez un convenio para que dicho señor se encargue de fijar las líneas y rasantes a que con arreglo a los proyectos aprobados hayan de ajustarse las construcciones que corresponda autorizar a esta Comisión, mediante un precio razonable que el Ayuntamiento cobrará directamente de los interesados al mismo tiempo que el arbitrio establecido.

8º Facultar a la Alcaldía para disponer que se repase la pintura de las puestas, ventanas y demás maderas del matadero de reses cuyo estado de conservación lo requiera; reponer la maquinaria inutilizada por el uso para el riego de la carretera, contribuyendo con la cantidad de 15 pesetas mensuales pagadas del capítulo 6º artículo 2º del presupuesto al jornal del encargado de dicho riego Mariano Bort Martí desde el 2º del actual al 31 de Octubre próximo; instalar dos bocas de riego en la plaza del Palacio; facilitar gratuitamente a los vecinos de la calle de Vicente Cardona el carro-cuba del Ayuntamiento y contribuir con la cantidad de 15 pesetas mensuales para el pago del jornal del encargado de regar la citada calle hasta el 31 de Octubre próximo.

9º Ordenar al Depositario del Ayuntamiento D. Bautista Moreno que inmediatamente comparezca a percibir de la Depositaría Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Valencia las 1708'95 pesetas que corresponden a este Municipio por recargos municipales del 3º trimestre del ejercicio de 1923-24.

10º Aprobar las actas sobre ratificación y reiteración de las fianzas personales constituidas por el Depositario municipal y el Recaudador de impuestos y arbitrios, que literalmente copiadas dicen así:

Gratificaciones.

Líneas y rasantes.

Reparaciones y riego de pasos.

Recargas de Industrial.

"En la Casa Capitular de Paterna a veintiseis de abril de mil novecientos veinticuatro. ante el señor Alcalde D. Mariano Verdú Blas, asistido del infrascrito Secretario, comparece el depositario de fondos municipales D. Bautista Moreno Giner y su fiador personal el vecino D. Cayetano Franco Buolloch, y enterados del acuerdo depositario D. Bautista Moreno Giner con la Comisión permanente de Hacienda del actual, notificado en forma al primero, libre y espontáneamente reafirma y ratifica en el contenido del acta que autorizaron ante el Ayuntamiento el dia diez y nueve de septiembre de mil novecientos diez, en la cual D. Bautista Moreno Giner comprometía todos sus bienes en garantía del cumplimiento de su gestión como depositario de fondos municipales y D. Cayetano Franco Buolloch se constituyó en fiador personal del primero, respondiendo mancomunada y solidariamente de su gestión y dejando afectos sus bienes a las resultas de la misma y de las obligaciones contraídas por ambos comparecientes.

Con lo que se levantó la presente acta, de la que se dará cuenta a la Comisión permanente, de que certifico. - Firmas: Bautista Moreno = Cayetano Franco = Mariano Verdú = Manuel Escolano = Rubricados".

"En la Casa Capitular de Paterna a veintiseis de abril de mil novecientos veinticuatro. ante el señor Alcalde D. Mariano Verdú Blas, asistido del infrascrito Secretario, comparece el vecino D. Bautista Guillén Giner y enterado del acuerdo de la Comisión permanente de Hacienda del actual que ha sido notificado en forma a D. Vicente Ponce Albéniz, libre y espontáneamente reitera y ratifica la fianza personal que constituyó en acta autorizada por el compareciente por acuerdo del Ayuntamiento de 5 de febrero de 1912, en la cual responde con sus bienes de los cargos entregados para su cobro al recaudador de impuestos y arbitrios D. Vicente Ponce Albéniz, de los que se le hicieran posteriormente y en suma de toda la gestión recaudatoria y ejecutiva confiada al mismo, hasta su completa realización y liquidación, con arreglo a las disposiciones vigentes.

Con lo que se levantó la presente acta, de la que se dará cuenta a la Comisión permanente, de que certifico. - Firmas: Bautista Guillén = Mariano Verdú = Manuel Escolano = Rubricados".



Tres habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco

Ernesto Ferrando

M. J. G. L. C.

En la Sala Capitular de Paterna a tres de Mayo de mil novecientos veinticuatro.

Reunida a las veinte horas en sesión pública extraordinaria debidamente convocada, la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada.

El señor Presidente manifestó que, como expresa la convocatoria la presente sesión extraordinaria tiene por objeto proponer dos candidatos de los tres vocales que han de elegirse para representar a los Ayuntamientos para liquidar la mitad de esta provincia en la Junta que ordena constituir el día la Diputación - artículo 9º del Real decreto de 12 del pasado mes de Abril para liquidar los créditos y débitos que tengan las Diputaciones con los Ayuntamientos.

Leída la Circular que para el cumplimiento de dicha disposición se inserta en el Boletín oficial nº 99 del 24 del citado mes de Abril la Comisión permanente, por unanimidad, acuerda elegir vocales de la mencionada Junta en representación de este Ayuntamiento al Comandante de Infantería D. Manuel García y al Abogado y Contador D. Rafael Molina.

Tres siendo otro el objeto de la sesión, se levantó la presente acta de que certifico

Mariano Verdú Luis Franco

Ernesto Ferrando

M. J. G. L. C.

Comisión permanente de 5 de Mayo de 1924.

En la Sala Capitular de Paterna a cinco de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Convocada a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco, teniente D. Luis Franco Ferrando y D. Francisco Benavent Bulloch como sustituto del 2º teniente D. Ernesto Ferrando al vir que excusó su asistencia en forma por ausencia; se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Lida la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente remite a su Oficina y resolución, conviniéndose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Nominar Comisionado de este Ayuntamiento para los juicios de revisión e incidencias de Liquidación ante la Comisión mixta de ejercicios quinto. Reclutamiento, al Oficial de Secretaría encargado del servicio D. Manuel Morante Botet, al cual se abonarán las dietas que devengue a razón de cinco pesetas para mantenimiento y viajes, los recorridos reglamentarios a mozos y demás gastos legales de la Comisión.

2º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguares durante el pasado mes de Abril, cuyo producto íntegro de 120 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

3º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el servicio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes del pasado mes de Abril, fijándose los ingresos en 2750'33 pesetas, los gastos en

Cuenta de bebidas y carnes. 425 pesetas y el producto líquido en 2325'33 pesetas que ingresaron en la Caja municipal.

Aguas potables. 4º Conceder a D. Pascual Vives Glorca una dotación temporal de 150 litros diarios de aguas potables sobrantes para la casa de su propiedad situada en la calle letra D del proyecto de urbanización de la partida de la Cosa, con arreglo a las condiciones fijadas por la Comisión.

ESTADO DE
MÉJICO

5º Conceder a D. Antonio Gómez una dotación temporal de 150 litros diarios de aguas rebantes para la casa calle del Conde de Montornés nº 8, con arreglo a lo propuesto por la Comisión y acreditadas aquas potables, tos la conformidad del propietario de la finca responsable.

Construcciones. 6º Conceder a D. Arturo Martínez Bort licencia para realizar obras de mejoras en la casa de D. Enrique García López, calle del Maestro Sóler, nº 2, conforme a lo propuesto por la Comisión.

Construcciones. 7º Ampliar la licencia de obras concedida por el Ayuntamiento en 23 de febrero último a D. Manuel Ferrandis Vila para que previo el pago del arbitrio y condiciones propuestas por la Comisión realice las que solicita en instancia de 31 de Marzo.

Puestos. 8º Prorrogar hasta 3 de Junio próximo el convenio establecido con D. Vicente Andreu Franco y D. Antonio Corrella Moya por el aprovechamiento de los puestos de este término municipal en el ejercicio económico de 1923-24.

Prorroga con- 9º Aprobar la vigencia hasta 3 de Junio de 1925 de los contratos de arriendo de los arbitrios sobre pesas y medidas y puestos públicos de venta otorgados para el año económico de 1924-25, en cumplimiento del Real **ratos del** decretos de 7 de Marzo de este año y Real orden de 13 del mismo mes es-
medidas y pue- estableciendo de nuevo el año económico de 1º de Julio a 30 de Junio, cuya **tor públicos.** prorroga es obligatoria para el renombrante de dichos arbitrios D. Francisco de Minero Pons desde la expiración del plazo de quince días fijado en la Real orden de 13 del citado mes de Marzo sin haber formulado su ope-
ración.

10º Que con cargo a la conización del capítulo 6º. artículo 3º: partida 2º del presupuesto de gastos del actual ejercicio trienal, continúe percibido el jornal ciudadano siendo el encargado del cuidado y limpieza de los depósitos y maquinaria depositos de para el abastecimiento de aguas potables José Bullock Lennua, el jornal de 250 pesetas diarias que tenía señalado, toda vez que el aumento de la conización indicada se hizo para el mejor servicio de la nueva ma-quinaria que ha de instalarse en sustitución de la actual.

Extracto acuerdos. 11º Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comisión permanente correspondientes al pasado mes de Abril.

12º Solicitar autorización para extinguir por medio de bolas envenenadas

Animales domésticos: das los animales domésticos existentes en este término municipal, pagando su importe del capítulo de imprevistos, así como también el de las bolas destinadas al sacrificio de los perros mestizos.

13º Aprobar las variaciones y adiciones que para su mejor inteligencia ha introducido la Alcaldía en el Bando impreso publicado por acuerdo del Ayuntamiento de 5 de Noviembre último para el cumplimiento de las Ordenanzas, bandos de policía y demás disposiciones vigentes; que se impriman veinticinco ejemplares de dicho Bando de la Alcaldía con su importe del capítulo de imprevistos; que se realicen con scrupulosidad las visitas domiciliarias por las comisiones sanitarias que deberá disponer y organizar la Alcaldía. A propuesta de los señores vecinos de la Comisión permanente se acordó adicionar la prohibición a los propietarios de cuevas de habitación, de alquilarlas sin licencia escrita de la Alcaldía a forasteros que no acrediten documentalmente haber ganado la vecindad en esta población, bajo pena del máximo de la multa y la obligación de hacer desalojar la cueva inmediatamente.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico

Mariano Verdú Francisco Moncada
Luis Franco Ferrando M. Gómez

Comisión permanente de 12 de Mayo de 1924.

En la Sala Capitular de Paterna a doce de Mayo de mil novecientos veintiún años. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este año, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta

de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomando sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Satisfacer a D. Mariano Agustí Mourabal las 101'75 pesetas que importa la factura de los materiales de albañilería suministrados por el mismo hasta la terminación de las obras para colocar la tubería de distribución de aguas en las calles de Molinos, Guaireta, Lasaanche y letra B. del Lasaanche de las Eras, sin aumentar por ello el monto de las Eras.

Pago materiales - trabajos por el mismo hasta la terminación de las obras para colocar la tubería de distribución de aguas en las calles de Molinos, Guaireta, Lasaanche y letra B. del Lasaanche de las Eras, sin aumentar por ello el monto de las Eras.

2º Construir una cubierta en el corral del ganado vacuno del Matadero.

3º Impedir la entrada del Castillo-Calvario y colocar bordillos para impedir el paso de personas en las calles de la Torre, Mayor, Conde de Montornés y casilla de aceras.

de D. Manuel Vila en la calle n.º 12 del Lasaanche del Palacio.

4º Conceder a los empleados y agentes del Ayuntamiento la participación del 20 por 100 en las multas que se hagan efectivas por denunciante de los mismos sobre infracción de las Ordenanzas y bando de denunciantes de policía, pagándose dicha participación con cargo al capítulo de 20% multas impuestas hasta el día 1º de julio próximo en que deberá aplicarse la partida destinada al efecto en el presupuesto de gastos de 1924-25.

5º Encargar a D. Luis Franco Ferrando el servicio de extinción de animales dañinos, autorizado en oficio del licenc. Dr. Gobernador civil n.º 1184 de 9 del actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico

Mariano Verdú

Luis Franco

Fernando Ferrando

José Sánchez

En la Sala Capitular de Paterna a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde-Pre-

sidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Lida la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución, formándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º. Exponer al público durante ocho días conforme a la regla 2º de posición al pie de la Real orden de 10 de Abril último, el proyecto de presupuesto del presupuesto municipal ordinario redactado por esta Comisión permanentemente en vista de las propuestas que ha seguido el detenido y enculpado estudio realizado por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento en cumplimiento del encargo que se le confirió por acuerdo de 21 del mismo mes de Abril.

2º. Aprobar la providencia de la Alcaldía notificada al interesado en oficio n.º 107 de 16 del actual, ordenando al propietario de perfectos en el campo de algarrobos situado junto al camino de Bétera D. Enrique Guillén Martínez la reparación de los desperfectos causados al camino y el modo de evitarlos en lo sucesivo.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que testificó

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
M. F. M.

. En la Sala Capitular de Paterna a veinticinco de mayo de mil novecientos veintiunato. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a

este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leida la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana, concediendo licencias a D. Vicente Morte Llerma para construir cuatro casas de dos pisos en las calles de Azkarraga nº 33, 35 y 37 y letra H del ensanche de la Cosa nº 2; y para realizar obras de mejora en la rara calle de Bonaire nº 18, de D. Rafaela Benlloch Calatrava; a D. Mariano Argutí Mourabal, para realizar obras de mejora en la casa de D. José Martínez García, calle de la Torre nº 4; a D. Juan Alcañiz Loria, para iguales obras en la casa de D. Luis María Prieto, calle de Peral, letra N; a D. José Valero Benet, para el mismo objeto en la casa de D. José López Espinós, calle de Quidalini, nº 16; y a D. Manuel Miralles Benet, para construir un muro de cierre en el chalet de D. Vicente Rodríguez Carril, calle letra D del ensanche de la Cosa.

2º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables, concediendo dotaciones periéticas de 150 litros diarios a D. Bautista Benlloch Guillen, para la casa calle de Izquierdo nº 44; a D. Mansel Ramón Belenguer, calle Maestro Cano, nº 36; a D. María Bort Peris, calle del Batán, nº 57; provisionales a D. Bautista Martínez Guillen, calle Izquierdo nº 42, y a D. Vicente Chinillach Espinosa, calle Izquierdo nº 54;

Duraciones de aguas 1º temporales de 150 litros, a D. Pascual Flores Monzó, calle de Salamanca nº 2; a D. Vicente Morte Llerma, calle Primo de Rivera nº 64; al mismo, calle de Primo de Rivera nº 66; a D. Félix Calvet Ramo, calle Primo de Rivera nº 48, bajo; a la misma, calle de Primo de Rivera nº 48, principal; y a D. Vicente Rodríguez Carril, de 200 litros para su chalet calle letra D del ensanche de la Cosa; y temporales de 150 litros provisionales para

Distribución fondos presente mes.

8º Autorizar a D. Vicente Clement Vila para retirar de la oficina correspondiente previa el pago del diez por ciento, con destino a este Ayuntamiento, cincuenta pliegos de cinco pesetas y veinticinco pliegos de dos pesetas de papel de multas municipales, satisfaciendo de 4 impuestos su importe de treinta pesetas.

9º Debe antes del 12 de Julio próximo se formalicen y presenten en la Delegación de Hacienda las certificaciones de los apartados a, b y c, regla 5º artículo 1º, del Real decreto de 3 de Marzo de

Documentos para liquidación de débitos y créditos de este Municipio con el Estado desde 1º de Enero de 1917 a 31 de Marzo de 1924, con objeto de establecer el concierto que ordena el Real Decreto de 12 de Abril último, cuidando de indicar, si no se hubieren obrado en metálico, las 3121'97 pesetas a que ascienden las siete cartas de pago de formalización que por aplicación in-

debida a descubiertos imaginarios fueron devueltas al Sr. Delegado de Hacienda en oficio de 16 de Mayo próximo pasado.

10º Satisfacer de 4 impuestos los derechos devengados por el Jefe

Pago de honoraria - Contraste en la aferición de los instrumentos de pesas y medir del río, aferición y ad-Ayuntamiento y el importe de los efectos que dicho funcionario o-
quisición de pesas tiene adquirir a la Corporación para completarla Colección ofi-
cial y los que hagan de emplearse en los servicios públicos.

11º Proponer al Ayuntamiento pleno que en el proyecto de presupuesto ordinario de gastos para 1924-25 se sirva introducir las modificaciones siguientes:

Capítulo 1º - artículo 1º - partida 11º - Haber del Administrador de los arbitrios institutivos, se aumentan 200 pesetas.

Capítulo 1º - artículo 3º - partida 2º - Consignar 300 pesetas para pago de anuncios oficiales en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial y los que originen las subastas declaradas desiertas y demás servicios que esté obligado a satisfacer el Ayuntamiento.

Capítulo 2º - artículo 1º - partida 2º - Consignar 50 pesetas para satisfacer al Tesoro el impuesto del 10 por 100 del papel de multas municipales.

Capítulo 3º. artículo 7º- partida 2º- Aumentarán 50 pesetas el haber del correo del Matadero.

Capítulo 5º. artículo 1º- partida 1º- Aumentarán 500 pesetas para Modificaciones en suministro, vigilancia y protección de aguas potables y aumentar el presupuesto en la partida 6º para los servicios sanitarios y los del artículo 193 del Estatuto, la cantidad de 554'95 pesetas.

Capítulo 9º. artículo 14º- partida 2º- Conquistarán 250 pesetas para conservar y reposar la Colección oficial de pesos y medidas y los instrumentos que el Ayuntamiento esté obligado a suministrar para los servicios públicos y satisfacer los derechos de afección del fiel Contraste.

En el mismo capítulo, artículo 17º- partida 1º, se rebajarán 1904'95 pesetas, redactándola en esta forma: Para satisfacer al Estado el importe total de los débitos liquidados a favor de la Hacienda pública, según la Circular inserta en el Boletín oficial nº. 127 de 27 de Mayo de 1924- 3092'88 pesetas.

Construcción de 12º: Construir por administración en el Cementerio municipal veinticinco nichos, distribuidos en cinco nichos para cada una de las cuatro trinarias que corresponde al orden establecido.

Cuenta aguas. 13º: Aprobar la cuenta conquistada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de Mayo, cuyo producto integro de 128'60 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

Cuenta de 14º: Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes del mes de Mayo, fijándose los ingresos en 2911'03 pesetas, los gastos en 425 pesetas y el producto líquido en 2486'03 pesetas que ingresaron en la Caja municipal.

15º: Visto el expediente de la excepción alegada por el moro Ramón Valero López, número 28 del sorteo de este año, en el acto de la clasificación, como hijo único de viuda pobre.

Resultando que a la instancia acompañó el moro los documentos siguientes: Certificaciones de nacimiento, matrimonio, defunción, existencia, hermanos varones, padrón y rigüera.

Resultando que practicada la información testifical ofrecida por el moro, relativa a las circunstancias de pobreza de los causantes de la excepción alegada, declararon en el expediente los dos testigos que en su instancia designó el excepcionante, como también los dos que nombró el Ayuntamiento al efecto, de cuyas declaraciones aparecen comprobados los extremos de la excepción alegada.

Resultando que ofrecido el expediente a los moros interesados en contra, manifestaron que ninguna oposición se les ofrece formular.

Visto el informe del Encargado Alcalde del Distrito así como el dictamen del señor Regidor Sindico, emitidos en dicho expediente en sentido favorable a estimar la solicitud de excepción.

Visto lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento.

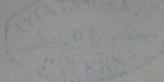
Considerando que justificada la excepción, procede aplicar a este moro, la que autoriza el caso 2º del artículo 87.

La Comisión permanente, por unanimidad acuerda declarar al referido moro exceptuado, contra cuya fallo, publicado que fué, no hubo reclamación.

16º Acto continuo, el Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923 a 1924, a cuyo objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudieren ser convenientemente examinadas. Previa orden del Sr. Presidente, el infrascrito Secretario dió lectura del dictamen

Examen y fija - emitido por el Sr. Alcalde que consta en dicho expediente, y luego viene en cuenta numero - terminada, el propio Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

municipales de 1923-24. No habiéndose hecho objeción alguna sobre las mencionadas cuentas acordóse por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijártelas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el Depositario asciende a setenta mil setecientos cincuenta y dos pesetas ochenta y ocho céntimos y la dата a cincuenta y nueve mil treinta y cinco pesetas noventa y dos céntimos; la de presupuestos redonda por el Alcalde a cuenta diez mil setecientos treinta y dos pesetas cincuenta y tres



céntimos, el cargo y cuenta y siete mil ochocientos noventa y cuatro pesetas setenta y dos céntimos la dotta; resultando por consiguiente en ambos un sobrante de 11.716 pesetas 96 céntimos y 783 7 pesetas 81 céntimos, respectivamente, por incluirse en la primera los valores fuera de presupuesto.

Acordóse asimismo admitir la cuenta de propiedades y derechos, en la que el valor señalado a unos y otros asciende a doce mil setenta y seis mil ciento ochenta pesetas tres céntimos.

También se acordó que las citadas cuentas se pongan de manifiesto durante quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas de los documentos justificativos con certificación de lo acordado, al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular reparos o observaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico

*Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
M. M. Molina*

En la Sala Capitular de Paterna a once de Junio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada. Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde somete a su examen y resolución, teniéndose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

Extracto acuerdo 1º. Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comisión per-

mamente correspondientes al parado mes de mayo.

2º Aprobar el dictamen de la Comisión de Aguas potables concerniente dotaciones temporales provisionales de 150 litros diarios a D. José Morte Llerma para las casas en construcción calle II del ensanche de las bocas, en numero de tres.

3º Aprobar la variación de alta y baja en el Registro fiscal de Edificios y solares de la finca folio 512 por transmisión de dominio a favor de D. Francisco Niederleymen Zamora.

4º Designar representante de este Municipio al vecino D. Salvador Cardo Brisa para percibir en la Defatura Administrativa de esta provincia los reintegros por suministros a fuerzas del Ejército y autorizar los oportunos libramientos que se expidan por dicho concepto en el corriente ejercicio trimestral.

5º Encargar a la Comisión de Fiestas que organice las que anualmente se celebran en el presente mes en honor de San Pedro titular, librándose al Presidente la oportuna consignación.

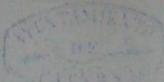
6º Designar a los Concejales D. Tomás Alfonso y D. Ramón Llerma para la inspección dels Rolls de la Real asequia de Moncada en la rionda general ordinaria de los días 9 a 12 del actual, librándoseles las cantidades de costumbre.

7º Quedar enterados de la providencia de la Alcaldía del Distrito y nombrar dia de hoy nombrando vigilante nocturno al vecino Joaquín Serrano Sibarba Salvador en sustitución de Antonio Chiriví March Fontabella que ha dimitido el cargo.

8º Satisfacer del capítulo de Imprevistos tres pesetas al Tribunal para niños, de Valencia, por la parte correspondiente a este Ayuntamiento en el importe de las estancias causadas por el menor Ramón López Benítez.

9º No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Firmas: *Luis Pascual* *Tomás Fernández*
Marielito Martínez



En la sala Capitular de Paterna a diez y seis de Junio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, teniendose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Autorizar a D. Facinto Azena Blasco para retirar de la Tesorería de Hacienda de esta provincia las cédulas personales del corriente año 1924 así como también la copia del padrón y lista cobratoria de las mismas, facultando a dicho señor para firmar cuantos documentos sean necesarios al efecto.

2º Aprobar el dictamen de la Comisión de Aguas potables concediendo a D. Gertrudis Palanca Illesma una dotación temporal de 150 litros diarios para su casa de la calle de Wilson nº 23.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Ferrando

M. M. M. Latorante

En la sala Capitular de Paterna, a veintidós de Junio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la

correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaria se manifestó que no había asunto alguno que someter al conocimiento, examen y resolución de la Comisión y como tampoco deseara ninguno de sus individuos hacer uso de la palabra, el señor Alcalde levantó la sesión, de que certificó.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Morante

En la Sala Capitular de Paterna a treinta de Junio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y miembros D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

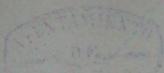
Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente sometió a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Aprobar la cuenta exiguida en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables celebradas en el depósito de los aguadores durante el (pasado) mes actual, cuyo producto íntegro de 1.25'80 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

2º Aprobar la cuenta de la aduana instrucción de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes del presente mes, fijándose los ingresos en 3.362'6 pesetas, los gastos en 643'7 pesetas y el producto líquido en 2.719'6 pesetas que ingresaron

Cuenta aguas

Cuenta arbitrios
bebidas y carnes.



en la Caja municipal.

3º. Satisfacer de su previsto 13'50 pesetas al editor del Boletín Oficial, por la inserción del edicto exponiendo al público las Ordenanzas de exacciones municipales para 1924-25.

4º. Aprobar la cuenta justificada de los gastos ocurridos a la celebración de fiestas en la celebración de las dedicadas a San Pedro titular, importante 600 pesetas.

5º. Aprobare el contrato celebrado con D. Vicente Andreu Franeo y D. Antonio Torrella Moya en acta dupliquada de 25 del actual autorizada por el señor Alcalde y los presidentes de los sindicatos agrícolas de San Isidro y La Protección, D. Vicente Guillén y D. Domingo Tamburina Fontabella, respectivamente, sobre el aprovechamiento de las yerbas y brozas del término municipal para el pasto de ganados durante el ejercicio económico de 1924-25, en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 31 de mayo último.

6º. Aprobar las variaciones de alta y baja en el Registro fiscal de edificios y solares por transmisiones de dominio a favor de D. José Guillén Salvador, finca folio 405; de D. Faustino Blanco Alcaraz, finca folio 306; y de D. Consuelo Campos Agapito, fincas folios 287 y 295.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico. = El entre paréntesis (parado) no vale =

Mariano Verdu Luis Franeo

Eusebio Ferran
Marmellorante

En la sala Capitular de Paterna a diez de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde presidente D. Mariano Verdu Blanco y tenientes D. Luis Franeo Ferran-

FACTURA NÚM. 402/19.

Un paquete

CANTIDAD	D.	P.
12		Billetero, modelo nº 1174/8
6		id. id. nº 1172/10
3		Tarjetero id. nº 1130/14
2		id. id. nº 1134/18
2		id. id. nº 306/13
2		Porta-carnet doble nº 1169/14
1		Tarjetero modelo nº 1134/19
1		id. id. nº 1134/19

No serviremos nueva factura sin estar satisfecho el importe de ésta.—Después de ocho días no se admiten reclamaciones ni devoluciones.

DECLARAMOS que de los precios fijados en la presente fra. no obtenemos beneficio mayor que en el año 1936.

Manufacturas Paterna

Salvador Chapa

do y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el tr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, formándose sobre los mismos, por una unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Suspender la distribución de fondos del presente mes y por consiguiente los pagos de aiciones presupuestadas en el ejercicio de 1924-25 hasta que se reciba aprobado por la Delegación de Hacienda el indicado presupuesto.
- 2º Autorizar al señor Alcalde para que en su día disponga la colocación de tela metálica en las ventanas del depósito de cadáveres del (depósito) Cementerio municipal.
- 3º Autorizar a la Hidroeléctrica Española para instalar postes en los sitios públicos marcados de acuerdo con la Comisión de Caminos y aceptarla indemnización convenida de 75 pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certificó: El entre parentesis (depósito) no vale =

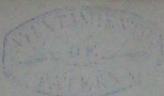
Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Fernando

Mariellorante

En la sala Capitular de Paterna a ratos de Julio de mil novecientos veintiunato. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Dolores y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la



ordinaria correspondiente a este dia, leyéndole el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de lo asunto que corresponde al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, teniéndole sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Aprobare el dictamen de la Comisión de aguas potables concediendo una dotación perpétua de 15 litros diarios a D. Adolf García Lien para su casa calle de Wilson nº 6.

2º Aprobare el dictamen de la Comisión de Policía urbana concediendo licencia a D. Mariano Agustí Mourabal para construir una cara habitación de despiros en el solar de D. Vicente Belenguer Peris, calle de Vicente Cardona nº 2.

3º Presentada por los señores cura párroco y Coadjutores la nota de los beneficios obtenidos en la tombola autorizada a D. Federico Ballester Rubio por acuerdo de 2 de Junio último, de la cual resulta que dichos señores rehan hecho cargo de 337'50 pesetas, de cuya cantidad se han invertido a su propuesta con la intervención de la

Cuenta y aplicación Alcaldía, 135'70 pesetas en obsequiar a los niños de beneficio en la ambos sexos de las escuelas municipales en las fiestas de la tombola benéfica celebradas el domingo 6 del actual, consistentes en una sesión de cine que costó 5'750, caramelos por valor de 10'60, libros de cuentos infantiles que importaron 22'60, y la limosna de 5 pesetas entregada al Asilo de Nuestra Señora del Carmen, la Comisión permanente, enterada y conforme, acuerda por unanimidad aprobar la gestión y operaciones que en este asunto han realizado con tan satisfactorio resultado los señores Alcalde, Cura párroco y Coadjutores y a propuesta de éstos destinar el sobrante de 201'80 pesetas a los gastos que ocasionen al Ayuntamiento.

cumpliendo las obligaciones referentes a la Protección de la Infancia y represión de la mendicidad, mediante el ingreso de dicho producto líquido en la Caja municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Frana Ernesto Ferrando
Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a veintiuno de Julio de mil novecientos veinticuatro. Recinida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomando sobre los mismos por unanimidad, los acuerdos siguientes:

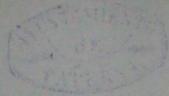
1º. Quedar enterados de la providencia del Hno. Sr. Delegado de Hacienda de 19 del actual aprobando el presupuesto ordinario para 1924-25 y por consecuencia aprobar la distribución de fondos formulada para el corriente mes de Julio.

2º. Que con cargo al capítulo 1º, artº 5º del presupuesto de gastos se adquirieran los útiles necesarios para la numeración y precinto de las tablillas para carros que han de presentar los intercavadores pintadas y rotuladas en la Administración de arbitrios, en cumplimiento de la circular de la Dirección general de Obras públicas, inserta en el Boletín Oficial n.º 156, de 1º del actual.

3º. Autorizar las relaciones de deudores y acreedores del Municipio y la liquidación definitiva del presupuesto del ejercicio trimestral de 1924,

Aprobación pre-
stada por Delega-
ción Hacienda

Numeración y pre-
cinto tablillas de
carros.



SO

cuyas plusvalías de diez pesetas importantes cincuenta y ocho mil ochocientas setenta y ocho pesetas cincuenta y seis céntimos, incluida la existencia de diez pesetas setenta y nueve céntimos, y las plusvalías de gastos que ascienden a cincuenta y siete mil trescientas noventa y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos, quedan incorporadas al presupuesto ordinario votado definitivamente por el Ayuntamiento pleno en cinco de Junio último para el ejercicio de 1924 a 1925 y aprobado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en providencia de diez y nueve del actual.

4º Quedar enterados con satisfacción de la providencia del Excmo.

Provision en pro
piedad del cargo
de Secretario Ayunta-
miento. Sr. Gobernador civil de esta provincia comunicada en oficio n.
1273, de 14 del corriente, declarando propietaria en propiedad la
Secretaría Ayunta-
miento D. Manuel Escalante Zaragoza, como solicitó el Ayuntamiento
en acuerdo de 22 de Marzo último.

5º Como resultado de las gestiones realizadas en virtud de lo acordado al n.º 1º de la sesión de 28 de Abril último, se acuerda encargar al Arquitecto municipal D. J. M. Manuel Cortina Pérez la fijación de líneas y rasantes en los caños a que dicho acuerdo se refiere, pudiendo percibir por todos sus derechos 25 pesetas en las fachadas a una sola calle o plaza, más 12'50 pesetas por fachada de exceso en las edificaciones que reciagan a dos o mas vías públicas; cuyos derechos cobrará de los interesados, mediante recibo, por conducto del Ayuntamiento, al tiempo de hacerse efectivo el arbitrio municipal establecido.

6º Que se prohíba la construcción de miradores, balcones, rejas y relieves que sobresalgan hasta la décima parte del ancho de la calle, sin que en ningún caso pueda exceder de 1'20 metros.

Los miradores podrán tener el máximo de 60 centímetros de altura en las calles de ocho o menos metros de anchura.

En las que el ancho sea mayor de ocho metros, se permitirá que sobresalgan hasta la décima parte del ancho de la calle, sin que en ningún caso pueda exceder de 1'20 metros.

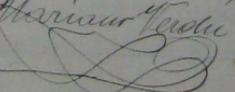
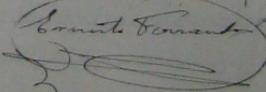
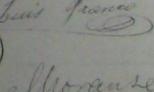
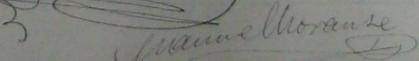
7º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana con-

Construcciones
cediendo licencia a D. Mariano Agustí Mourabal para construir una casa habitación de planta baja y cuadra en la Avenida de los Aliados nº 10, para D. Mariano Mourauet Bulloch; a D. Salvador Morte Barres, para realizar obras de mejora en la casa calle de Primo de Rivera nº 140, de D. Enrique Benito Oliver, y a D. José C. Chortes Llerma para abrir una puerta y una ventana en el corral cerrado de la cuesta calle del Palacio nº 45, de D. Mateo López Pouc.

Concessiones aguas
8º. Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables concediendo dotaciones de 150 litros diarios a D^a Dolores Martínez Bort, perpetua provisional para la casa calle de Wilson nº. 8 bajo; a D. Francisco Roig Valtro, de igual clase para la casa calle del Médico Ballester nº 15 bajo; y a D^a Francisca Bulloch López, temporal para la casa calle del Conde de Monfortis nº. 3.

Quintas
9º. visto el recurso de alzada interpuesto por María Cruz Baquera Clós contra el fallo de la Exma. Comisión mixta de Reclutamiento declarando soldado a su hijo Joaquín León Baquera nº. 2 del reclamado de 1924 y el acuerdo de dicha Comisión de 28 de junio último, comunicado a la Alcaldía por medio de oficio nº. 3588 de 30 del mismo mes, requiriendo el informe de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad emitirlo en el sentido de que procede desestimar el mencionado recurso porque el abandono que se alega y en el que es cierto ha incurrido el padre Joaquín León García no exime al menor del servicio en filas, siendo para ello indispensable que se acredite su ausencia en ignorado paradero por mas de diez años para presumir la muerte, como previene el caso 2º del artículo 39 de la ley, y porque tampoco se funda el recurso en infracción alguna de las expresadas en el artículo 145.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico:

Asterio Verdú  Tomás Domínguez  Luis Franco 


MUNICIPAL

En la sala Capitular de Paterna a veintiocho de Julio
de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas
en sesión pública la Comisión municipal permanente com-
puesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blas-
co y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferran-
do ilícitamente declaró abierta la ordinaria correspondiente a
este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario
dio cuenta de los asuntos que correspondieron al conoci-
miento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presi-
dente somete a su examen y resolución, teniéndose sobre los
mismos permanecidad los acuerdos siguientes:

1º. Nominar a D. Manuel Morante Dotet Comisionado
para efectuar la entrega en enja de los moros de este
año, indemnizándole un diez pesetas los gastos de dicha
comisión.

Calle del General Gil Dolz
2º. Rotular la calle nº 1 del ensanche del Palacio con
el nombre del "General Gil Dolz para cumplimen-
tar el acuerdo del ayuntamiento de 17 de septiembre
de 1923, como propone la Comisión de Estadística.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la se-
sión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando

Alfonso Mollorante

En la sala Capitular de Paterna a cuatro de agos-
to de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas
en sesión pública la Comisión municipal per-
manente compuesta de los señores Alcalde Presidente
D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco
Ferrando y D. Ernesto Ferrando ilícitamente declaró abier-
ta la ordinaria correspondiente a este día, leyendo-

se el acta de la anterior que fué aprobada.

Leida la correspondencia oficial, el señor Secretario dice cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, formándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

Distribución fondos. 1º. Aprobar la distribución de fondos formulada para el corriente mes de Agosto.

Restauración del mobiliario. 2º. Autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al capítulo 1º art.º 5º del vigente presupuesto de gastos, disponga la reparación del mobiliario y tapicería del salón de sesiones y despacho de la Alcaldía.

Matadero de reses de cerda. 3º. Que se verifiquen en el matadero de reses las obras necesarias para dar mayor amplitud a la nave destinada al sacrificio de cerdos.

Recurso contencioso. 4º. Quedar enterados del oficio n.º 3998 de 29 de Julio último del Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia, comunicando que D. Antonio Torrella Choya ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra la resolución del Sr. Gobernador civil que revocó el acuerdo de este ayuntamiento de 16 de diciembre de 1917 rebajando al arrendatario del arbitrio de Seguiello de reses la cantidad de 2000 pesetas.

Reparación en las Escuelas. 5º. Que durante el presente mes se proceda al blanqueo y reparación del pavimento de los locales de las escuelas nacionales y graduadas, conforme a lo propuesto por los señores Presidente y vocales Mie-
tios de la Junta local de 1.ª enseñanza correspondiente de la vista ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador civil en su circular inserta en el Boletín Oficial de 1º del actual.

6º. Aprobar la cuenta consignada en el libro correspon-

Cuenta de aguas

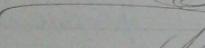
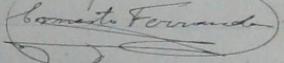
diente de la recaudación del arbitrio sobre aquas posibles rebantes en el depósito de los aguadores, durante el paradero mes de Julio, cuyo producto íntegro de 130.50 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

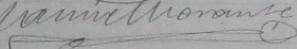
Cuenta del díjete 7º Aprobar la cuenta de la administración de los ar-
mos, bebidas y carbitros sobre el sacrificio de reses en el Matadero, y con-
sumo local de bebidas y carnes del paradero mes de
Julio, cuyo producto íntegro de 5.530'45 pesetas ha in-
gresado en la Caja municipal.

8º Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía ur-
bana concediendo a D. Francisco Slatata Valero li-
cencia para realizar obras de mejora en la cara
norte del funeral dintel letra A, de Eº And Agües Ba-
llister.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la
sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Perea Ernesto Ferrando

En la sala Capitular de Paterna a once de ago-
sto de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las vein-
te horas en sesión pública la Comisión municipal per-
manente compuesta de los señores Alcalde Presidente
D. Mariano Verdú Blasco, teniente D. Luis Francisco Fernan-
do y D. Ernesto Ferrando Alar, se declaró abierta la ordi-
naria correspondiente a este día, leyéndose el acta de
la anterior, que fué aprobada.

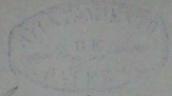
Leída la correspondencia oficial, el señor Secreta-
rio dio cuenta de los asuntos que corresponden
al conocimiento de la Comisión y de los que el señor
Alcalde Presidente remite a su examen y resolución,
señalándose sobre los mismos permanividad los
acuerdos siguientes:

1º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que con-

~~Cartero y caballe~~ cargo al capítulo 5.^o art^o. 1.^o del presupuesto, adquiera un carro y una caballería para la reparación de caminos vecinales, limpia y riego de la vía pública, bagajes y demás servicios municipales que sobre estar así mejor atendidos, economizarán los numerosos y elevados jornales de carro y caballería que sufre el ayuntamiento a los particulares.

2º Visto el oficio n.^o 1374 en que el Excmo. Sr. Gobernador civil comunica a esta Alcaldía su providencia de 8 de la sección de actual dejando sin efecto la que dictó en 14 de Junio último declarando provisto en propiedad el cargo de secretario del Ayuntamiento en la persona de D. Manuel Escolano Zaragoza, la Comisión permanente recuerda quedar enterado y someter ambas resoluciones al conocimiento del Ayuntamiento pleno y del interesado, dando luego cuenta a la citada autoridad en cumplimiento de lo ordenado por la misma.

3º Visto el oficio n.^o 48 en que el Sr. Administrador de Rentas públicas comunica a esta Alcaldía su providencia de 2 del actual denegando la rectificación del recaudo municipal del 32 por 100 fijado en la matrícula de la contribución Industrial y de Comercio formada para el ejercicio bimestral de 1924, reduciéndole al 22 por 100 acordado establecer por el Ayuntamiento pleno en el presupuesto municipal ordinario que cumpliendo los preceptos del nuevo Estatuto ha redactado para el año económico de 1924-25, fundamentalmente dicha providencia en que la superioridad ha ordenado que la expresada Matrícula sirva para el actual ejercicio y resolviendo que se devuelva directamente a los interesados la diferencia cobrada de más al penie-



bir del Estado el Ayuntamiento el importe de los mencionados recargos, la Comisión permanente a més quedará enterada y someterlo al conocimiento del Ayuntamiento pleno para la resolución que proceda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernando

Macmillante

En la Sala Capitular de Paterna a diez y ocho de Agosto de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y teniente D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierto la correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución, somiéndose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de una hija del Teniente Alcalde D. Ernesto Fernando.

2º Aprobar el dictámen de la Comisión de aguas potables concediendo a D. José Pastor fuertes dos dotaciones temporales de 150 litros diarios para las casas calle de Arcarraga n° 39 y 41.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y treinta minutos, de

Pasea por
fallecimiento

Agradecido

que certifico.

Mariáno Verdú

Luis Franco

Eusto Fernando

Mariáno Horante

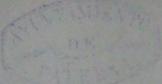
En la Sala Capitular de Paterna a veinticinco
de Agosto de mil novecientos veintiuno.
Reunida
a los veinte horas en sesión pública la Comisión mu-
nicipal permanente, compuesta de los señores: Al-
calde-Presidente y teniente D. Mariáno Verdú Mor-
o y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Eusto Fe-
rnando Mir, se declaró abierta la ordinaria corres-
pondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior
que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario
dio cuenta de los asuntos que corresponden al conoci-
miento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-
Presidente somete su examen y resolución, toman-
dose sobre los mismos por unanimidad, los acuer-
dos siguientes:

- 1º Hacer constar en acta el sentimiento de la Comi-
sión por el fallecimiento de la señora madre del
Concejal D. Francisco Alfonso.
- 2º El Sr. Alcalde manifiesta que el Excmo. Sr. gober-
nador civil ha autorizado a D. Adalberto Madroñal,
reyido primer dravio para las fiestas del fin de Oto-
ño de la fe que han de celebrarse el año próximo, pa-
ra que instale una tumbola para rifle de mu-
ñecas y otros objetos, cuyos beneficios destinan a los
gastos de dichas fiestas. Se acordó designar la
plaza del Marqués de Cáceres para el emplaza-
miento de la indicada tumbola.
- 3º En vista de la gran escasez de agua de

Cierre por
fallecimiento

Bromista de
la Oficina del
Sr. Cinto



baixa presión en los puntos bajos de la población y apedera, a causa del porodiametro de la tubería de conducción desde la fuente de las Eras a la calle del Maestro Soler, se acuerda nombrar una comisión compuesta del Alcalde y los concejales señores Martínez y Rodríguez para que gestione la sustitución de dicha tubería por otra de mayor capacidad, que se formen el correspondiente proyecto y presupuesto y una vez aprobados se llevan a cabo las obras por contrata mediante subasta pública.

Arreglo de canales y cubas para riego

4º Autorizar al señor Alcalde-Presidente para que disponga el arreglo y reparación del caño-cuba y cuba destinados al servicio de riego de calles y parques.

5º Encargar la conducción del carro para la limpieza y riego de la vía pública y construcción de caminos y parques al vecino Mariano Fontabellón fríjolero, que pagará el jornal de cinco pesetas, que percibirá desde el día 28 del actual, quedando facultada la Alcaldía para adquirir el piezas que necesite la caballería adquirida con el carro y a talleres de D. Ambrosio Vínic Bulloch por lo de 100 pesetas, segun el acuerdo 1º de 11 de dicho mes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certificó: El intendente (y beneficiario) - no vale -

Mariano Verdú Luis Francés Enciso Fernando

Munelcorante

En la Sala Capitular de Paterna a tres de Septiembre de mil novecientos veintiuno. Reuniéndose a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Al-

calde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y teniente
D. Luis Franco Fernando y D. Emilio Fernando Mir, se
declaró abierta la correspondiente a este día, con-
vocada en sustitución de la ordinaria del prime-
ro del actual, que no pudo celebrarse por coinci-
dir con la festividad del Sto. Cristo de la Fé, a
cuyos actos hubo de concurrir el Ayuntamiento.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor secreta-
rio dio cuenta de los asuntos que corresponden al co-
nocimiento de la Comisión y de los que el señor Al-
calde-Presidente somete a su examen y resolu-
ción, tomando sobre los mismos por unanimi-
dad los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar la distribución de fondos formada por Secretaría para el corriente mes.
- 2º Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía
urbana concediendo licencia a D. Vicente Montes
Lerma para realizar obras de mejora en la
fachada de la casa calle de Trujillo n.º 34, de D.
Peregrina Guillén Garco.
- 3º Aprobar el dictamen de la Comisión de Aguas
potables concediendo dotaciones temporales a D.
Santiago Machí Burguete, de 500 litros diarios pa-
ra la casa parro de la Reina Regente n.º 16, y a D.
Carmelo Tamburini Castelló para la casa calle
de Salamanca n.º 12, pral.
- 4º Aprobar la cuenta corregida en el libro no-
mbrado en la recaudación del arbitrio sobre
aguas potables sobrantes en el depósito de los agua-
dores durante el pasado mes de Agosto, cuyo pro-
ducto íntegro de 131'10 pesetas ha ingresado en
la Caja municipal.
- 5º Aprobar la cuenta de la administración



de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Maestrazgo y consumo local de bebidas y carnes, del mes de agosto último, cuyo producto íntegro de 5.841'68 pesetas ha ingresado en la caja municipal.

- X 6º. Censurarse con satisfacción de la Real orden de 9 de agosto último, inserta en la faceta del dia 16, creando con carácter provisional la Escuela de párvulos construida por este Ayuntamiento en el solar del Castillo y facultar al Sr. Alcalde para completar el material de instalación y resolver lo demás necesario al cumplimiento de los requisitos legales para la definitiva incorporación al Estado de la mencionada Escuela.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintey una horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
M. Verdú *L. Franco* *E. Ferrando*
M. Molina

En la sala Capitular de Paterna a ocho de septiembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernández y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordenaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, comunicándose sobre los mismos por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º. Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comisión permanente correspondientes a los meses de

Extracto acuerdos
Ayuntamiento

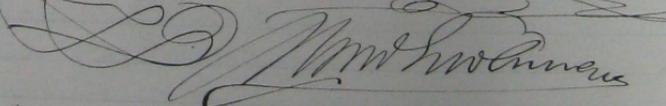
Junio, Julio y Agosto de este año y el de los acuerdos del Ayuntamiento pleno desde su constitución a la fecha, ordenando se fijen al público en la tabla de anuncios y ademas sea remitido el del Ayuntamiento al fr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín oficial, conforme al artº 10º del Reglamento de 23 de Agosto ultimo.

2º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policia urbana, concediendo licencias a D. José Audren Lericquet para construir una casa habitación de planta baja y cuadra en la calle de Vicente Llerma, nº 21, para D. José Brisa Peris; y picar y lucir la fachada de la casa de D. José Guillem Guilleum, calle de San Antonio nº 10.

3º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables, concediendo una dotación perpetua provisional de 150 litros diarios para cada una de las casas calle nº II del Buranche de los Molinos, 6; de D. José Lázaro Torres; calle del General Dabán sin nº, de D. Manuel Monubal Agustí; calle de Quintana nº 10, de D. Salvador Márquez Martínez; calle del General Dabán, sin nº, de D. Vicente Dotz Olmo; perpetua de 150 litros, para la casa calle del Medio Dallesternº 23, de D. José Miralles Liern; y temporal de 150 litros, para la casa calle de los Molinos, nº 23, de D. Teresa Espí Sastre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico

Mariano Verdú Luis Faus Ernesto Ferrando



En la sala Capitular de Paterna el quince de Septiembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida



a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y teniente D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierto la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencias a D. José M. Martínez Llera para derribar y reconstruir la casa calle del Maestro Soler nº 15, de D. Peregrín Abil Jambueña; y a D. Francisco Nacher Vicent para realizar obras de mejora en la fachada de la casa calle de Vicarragó nº 32, de D. José Guzmán Alaudí.

2º Aprobar el dictámen de la Comisión de Aguas y Fuentes, concediendo dotaciones de 15 litros diarios a D. Jacundo Gil Perotin, temporal para la casa parro de la Reina Regente nº 34, y a D. Peregrín Abil Jambueña, perpetua provisional para la casa calle del Maestro Soler, nº 15.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico:

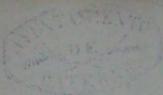
Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernando
M. Verdú Molano

En la sala capitular de Paterna a veintidós de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión

municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y miembros D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente al este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución, teniéndose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Encargar al Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina el proyecto para construir el ríosel de la acequia de Murcia en la calle de los Huertos, a base de la actual anchura de la indicada calle, sin modificación alguna.
- 2º Confiar al mismo Sr. Arquitecto el proyecto para la instalación de una tubería de distribución de aguas potables de alta presión en el Curanche de la Cosa, cruzando el huerto de los señores de Tello por el centro de la calle que al efecto proyectará en el interior de dicho huerto, entarada debidamente con la urbanización comenzada en la zona expresada.
- 3º Oficiar al nombrado Sr. Arquitecto para que proceda a formular el proyecto a que se refiere el acuerdo 2º de esta Comisión de 25 de Agosto último sobre sustitución de la tubería de distribución de aguas potables de la fuente de las Eras a la calle del Maestro Soler.
- 4º Suspender la concesión de la licencia de obras en la calle de Buenavista nº. 32 solicitada por D. Francisco Clabata Valero en instancia de 12 del actual, interiniése oficio del Sr. Gobernador civil la devolución a este Ayuntamiento del expediente que equivocadamente parece se le remitió sobre tramitación y aprobación del pliego general



para la urbanización de la zona del Palacio, cuyo expediente reclama con otros antecedentes el Arq. Arquitecto en oficio de 19 del corriente para emitir informe acerca de si el establecimiento de servidumbres de vista permiten la fijación de líneas y rasantes para edificar en el punto indicado.

Proposiciones

5º Quedar enterados de la providencia del Dr. Delegado de Hacienda comunicada en oficio n° 552 de 20 del actual aprobando las ordenanzas de las exacciones municipales del corriente ejercicio y facultar a la Alcaldía para poner en ejecución los correspondientes a los nuevos arbitrios, sometiendo al Ayuntamiento pleno lo referente a la nota marginal de dicho oficio para que en la ordenanza de bebidas se tenga en cuenta lo prevenido en el parrafo 1º del artº 448 del Estatuto.

Antiguos

6º Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía urbana concediendo al D. José M. Martínez Llerma licencia para realizar obras de reparación y mejora en la fachada de su casa calle de Tequendo n° 12.

Depósitos portátiles

7º Aprobar el dictamen de la Comisión de Aguas y Fuentes concediendo al D. Vicente Gabarda Fajardo una dotación perpétua de 150 litros diarios para su casa calle del Médico Ballester, n° 1, duplicado, bajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico:

Mariau Verdú Luis Franco Ernest Ferrando
Alcalde Presidente Comis. Tercera
M. A. Verdú Luis Franco Ernest Ferrando

En la sala Capitular de Paterna a veintimueve de septiembre de mil novecientos veinticuatro. Rendir a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariau Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Jornalero y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la

ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta anterior, que fué aprobada.

Leida la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que correspondían al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente sometía a su examen y resolución, formulando sobre los mismos, por una unanimidad, los acuerdos siguientes:

Distribución fondos municipales 1º Aprobar la distribución de fondos municipales formada para el entrante mes de Octubre.

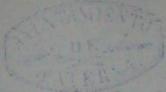
Venta de piedra. 2º Autorizar a D. Francisco Alfonso Martí para retirar ocho tablones del tamiz de los trescientos cincuenta de piedra sobrante, fijando su importe en diez y seis pesetas, que deberá ingresar previamente en la Caja municipal.

Encubrimientos 3º Jestionar de la sucursal del Banco de España en Valencia la apertura de cuenta corriente a nombre de este Ayuntamiento para que los Claveros tengan mejor custodiados en dicho establecimiento los fondos del Municipio.

Particiones 4º Remuneradas las cuentas municipales de Caudales y las de Obreritos ejercicios terminados del año 1924 rendidas por el Depositario y Alcalde Presidente de este Ayuntamiento respectivamente, y encontrándolas conformes, justificadas y reintegradas debidamente y ajustadas a las disposiciones vigentes, sin reparo alguno que oponer, cuyo informe se consigna en esta Memoria a los efectos del par. 5º del art. 154 del Estatuto, la Comisión permanente acuerda exponer al público las mencionadas cuentas en cumplimiento y para los fines determinados en los artículos 125 y 126 del Reglamento de 23 de Agosto último.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico

Mariau Verdú Luis Franco Emilio Fernández
M. Llorente



En la rata Capitular de Paterna a veinte de Octubre de mil novecientos veintiuno. Remediada las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, teniendose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Cuentas del
arbitrio de
aguas

1º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables rebantes en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de Septiembre, cuyo producto íntegro de 125'70 pesetas ha ingresado en la caja municipal.

Orientarse
arbitrios

2º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Mercaderío y consumo local de bebidas y carnes, del mes de Septiembre último, cuyos productos íntegros de 6.92'12 pesetas, 2.185'80 pesetas y 3.520'46 pesetas respectivamente, han ingresado en la caja municipal.

Cobro del 20%
cuota de Mr.
Dña María
30 Set. 1923

cípales D. Blas Guillén Andreu para percibir de la Delegación de Hacienda las cantidades que corresponden a este Ayuntamiento por el veinte por ciento de las cuotas del Tesoro en la contribución sobre edificios y solares del ejercicio de 1923-24 y primer semestre de 1923-24, puestas al cobro por Circular inserta en el Boletín oficial n.º 236 de 1º

del corriente mes.

Acta de Incorporación al Estado - 4º. Quedar enterados por lectura íntegra del acta juntada al Estado de la levantada en 4 del actual para el cumplimiento de la Real orden de 9 de Agosto último inserta en la Gaceta del dia 16 sobre incorporación al Estado de la Escuela militar de parques construida por este Ayuntamiento en el solar del Castillo.

Mes de Octubre - 5º. Nombrar inspectores dels Rolls en la mesa general ordinaria de la Real acequia de Moncada del 13 del actual a los Concejales D. Francisco Alfonso Martí y D. Ramón Llerma Morante.

Día para facilitar la Caja - 6º. Designar al Teniente de Alcalde D. Ernesto Fernández Mir para levantar el acta e instruir en su caso el expediente justificativo con motivo del robo de 2.517 pesetas verificado en la Caja municipal en la noche del 1 al 2 del corriente, sobre el que la guardia civil y el Juzgado se hallan practicando averiguaciones e instruyendo diligencias.

Cuenta corriente - 7º. Practicando las gestiones a que se refiere el Banco Hispano, n.º 3º. del acta de la sesión ordinaria anterior, la Comisión permanente acuerda por unanimidad solicitar de la Sucursal del Banco de España en Valencia que se sirva abrir una cuenta corriente a nombre de este Ayuntamiento, autorizando al Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco, Concejal Depositario de fondos municipales D. Blas Guillen Andreu y Regidor Interventor D. Melchor Llerma Llerma, que se hallan en posesión de las llaves de la Caja municipal, para realizar operaciones y librar cantidades contra dicha cuenta corriente.

El mes de Septiembre - 8º. Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comisión permanente correspondientes al pasado mes de Septiembre y fijarlo en la tabla de anuncios

de esta casa Capitular.

9º Contestar la invitación que el Juzgado hace en oficio de 3 del actual en el sumario sobre el robo de la caja de caudales, manifestandole que este Ayunta-
miento no se muestra parte en dicha causa, pero
no renuncia a que se reintegre en su caso la cantí-
dad robada a la caja municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó
la sesión a las veintiuna horas, de que certifico

Mariau Verdú Luis Franco Ernesto Fernando
Mariau Verdú *Luis Franco* *Ernesto Fernando*
Mariau Verdú *Luis Franco* *Ernesto Fernando*

En la sala Capitular de Paterna a trece de Octu-
bre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las
veinte horas en sesión pública la Comisión municipal
permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente
D. Mariau Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Fe-
rrando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la
ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta
de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría
se dio cuenta de los asuntos que corresponden al con-
vocamiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presiden-
te somete a su examen y resolución, teniendose sobre
los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar las variaciones de altas y bajas en el Re-
gistro fiscal de edificios y solares, por transmisión de
dominio a favor de D. Pasqual Flors Monzó, folio 619;
D. José Monleón Bataller, folio 818; D. Pablo Martínez Bo-
lós, folio 836; D. Francisco Cabado Flors, folio 249; D. Juan
Mortes Guillot, folio 24; D. Pasqual Calatayud Cerdá, folio
536; D. Emilio Belenguer Alagón, folio 724; D. Vicente
Pecullo de Benent, folio 250; D. Pedro Iborra Latorre, folio

69; D. José Orúizares Casabaut, folio 246; D. Juan Ma. Al-
fonso Bullock, folio 564; y D. José Salvador Bosch, folio 192.

Asistencia Técnica
y personal anterior al
Secretario

1º Dada cuenta del oficio de 8 del actual en que el Secretario del Ayuntamiento D. Manuel Escrivano Zaragoza comunica a la Alcaldía que se propone aprovechar la actual temporada en que el estado de los servicios a despedazar lo permite, para hacer uso de la autorización que le fue concedida por acuerdo del Ayuntamiento de 9 de abril de 1923, acuerdándose por tiempo que no exceda de un mes, la Comisión permanentemente acuerda habilitar al Oficial D. Manuel Morante Botet para que se encargue de la Secretaría durante la ausencia del señor Escrivano.

Comité actas
trechos Caja M.
Apuntamientos

2º Leída integralmente el acta levantada en virtud del acuerdo 6º de 6 del actual, esta Comisión declara que no existiendo responsabilidad alguna, procede proponer al Ayuntamiento pleno que acuerde resarcir la Caja en la existencia de la Caja municipal las 9.517 pesetas robadas, a las resultas del sumario judicial que se instruye, y así se acuerda.

Comisión de Hacienda
y Fondo Parroquial

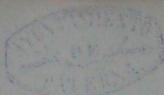
3º Adquirir 500 metros de bordillo de rodeno para aceras y traviesas de calles y parcos públicos, para cuya gestión se designa al Concejal D. Arturo Martínez Bort.

Fondo de Hacienda
y Salud Pública

4º Satisfacer del capítulo 5º, artº 1º del presupuesto vigente 60 pesetas al Inspector municipal de Sanidad por los gastos ocasionados para los servicios a su cargo, durante el primer trimestre del actual ejercicio.

6. Laciones
agua potable

5º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables concediendo las siguientes dotaciones perpetuas provisionales de 150 litros: a D. Bartolomé Monzón Mir, para cueva de la Torre nº 8; a D. José M. Moro Llorente, para calle de Triguero nº 12, bojor; a D. Peregrín Mar-



Jiménez Fabra, para calle San Antonio n.º 7, bajo; a D. Juan García David, para espaldas calle Maestro Soler n.º 2, bajo; a D. Mariano Ilabata Pelayo, para calle de San Antonio n.º 12, bajo; y a D. Carmelo Casabaut Pallardo, para la calle de Cervantes, n.º 2, principal.

7º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbanística concediendo licencias a D. José M. Martínez Llerma para construir una casa habitación de planta baja y cubierta en un solar de D. Peregrín Martínez Fabra, calle de San Antonio n.º 7; a D. José Prats Ilabata, para abrir una puerta de acceso al piso alto de la cara calle del Médico Ballerster n.º 25; y a D. Francisco Ballerster Andreu, para construir una cubierta sobre la nueva habitación en el barrio de la Torre n.º 26, propiedad de D. José M. Ventura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, dejando certificado.

Mariano Verdú Luis Franco Ernest Ferrando

En la sala Capitular de Paterna a veinte de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y Tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Ferrando Alix, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor

Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, fo-
mando sobre los mismos por unanimidad, los acuer-
dos siguientes:

- Infracciones de la arrenda
- 1º Que sin perjuicio de las multas que impone
la Alcaldía a los cultivadores de tierras que
no han cumplido el bando sobre limpieza de
fronteras y Brazales, se les oblique a verificar-
lo en el plazo de ocho días con apercibimiento
del maximum de la multa.
 - 2º Aprobar la propuesta de la Comisión de Be-
neficiencia en su eficiencia para incluir en la lista de fami-
lias desposeídas, las pobres con derecho a la asistencia médica
farmacéutica al vecino Jaime Izquierdo To-
rrerosa y que se publique este acuerdo a los
efectos reglamentarios.
 - 3º Aprobar los dictámenes de la Comisión
de Aguas potables concediendo dotaciones
perpetuas provisoriales de 150 litros diarios de
aguas a D. Daniel Chiúllach Mequíal, para
su casa calle del Maestro Soler n.º 50, bajo; a
D. José Martínez Calatrava, para la casa en
construcción calle de Benavidez n.º 30; y temporal
de la misma cantidad a D. Vicente Rodríguez Ram-
bla para su casa calle de Salamanca n.º 111,
bajo.
 - 4º Satisfacer con cargo a las consignaciones del
presupuesto vigente 38'40 pesetas a D. Vicente Pe-
lacho, por 26 lámparas de filamento metálico pa-
ra el alumbrado de las dependencias munici-
pales; 915'50 pesetas a D. Bernardo Gómez y
otros, por el material adquirido para la Es-
cuela mixta de párvulos del Castillo Calva-
rio, incorporada al Estado; 42'90 pesetas a
D. Bartista Lién y otros, por piezas y doce colo-

Náin pagos



26

res para la caballería destinada a limpieza y servicios públicos; 15'56 pesetas a D. Francisco Sla-
bata Martínez y otros, por jornales y materiales en
la reparación de fuentes y cañerías; 18'54 pesetas a D.
Enrique Slabata Martínez y otros, por jornales y
materiales en reparación del Matadero y cal pa-
ra la inspección de reses y 50 pesetas a D. Fran-
cisco Alfonso Martínez y D. Ramón Lermus Morante, por
los gastos de la inspección del Rollo verificada con
 motivo de la revisión general ordinaria de este mes,
con cargo a los fondos del reparto de la Real aequitativa
de Moneda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas de que certifico.

Marijn Verdij huis Pauw +
Ernest Ferdinand
Mannie Worante

In la sala Capitular de Paterna a veintiún de Octubre de mil novecientos veinticinatro. Reunida a las veinte horas su sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta por los señores Alcalde Presidente D. Manolo Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró a vista la ordinaria correspondiente a estedia, leyéndole el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leida la correspondencia oficial, por Secretaria se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, formándose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º El señor Presidente manifestó que en la reunión celebrada en Valencia el dia 23 del actual por los representantes de este partido judicial y en virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 del mismo mes, se declaró disuelta la Junta que ha venido ac-

Distribución de la
Dinta tasa del
del Santísimo

Mundo para el pago de las actuaciones carcelarias y se propuso el establecimiento de la agrupación de todos los Ayuntamientos de este partido judicial conforme a las disposiciones del vigente Estatuto Municipal, habiendo sido encargado al señor Alcalde Presidente del Exmo Ayuntamiento de Valencia la redacción de los correspondientes Estatuto y presupuesto que deberán someterse a la aprobación de esta Comisión con arreglo al artº 15 del Reglamento de 2 de julio de este año. La Comisión perfunctamente acordó prestar su conformidad a la constitución de la mencionada agrupación.

Distribución fondo

2º Aprobar la distribución de fondos municipales propuesta para el entrante mes de Noviembre.

Banco municipal

3º Aprobar en todas sus partes las indicaciones que eleva la Alcaldía al Exmo Sr. Director General de Administración, acerca de las condiciones del Banco municipal proyectado, a fin de que puedan ser utilizados sus beneficios por los pequeños municipios.

Reparación bomba

4º Autorizar a la Alcaldía para que disponga la rebaja elevación inmediata de la bomba vieja de elevación de aguas del depósito de las Eras, a fin de que nose interrumpta el servicio de suministro público y particular por no haberse instalado todavía el grupo motor-bomba adquirido según contrato con la A.E.G. Ibérica de electricidad, que lo tiene pedido a sus fábricas de Alemania.

Delegado Des-
monfe calle
San Antonio

5º Denegar la petición formulada por D. Juan Barres y otros tres propietarios de solares en edificación de la continuación de la calle de San Antonio para que se les quite un terreno existente delante de sus casas; y disponer que cuando el carro del Ayuntamiento no haya de detenerse a otros servicios municipales preferentes, podrá ser utilizado por dichos propietarios interesados para el acarreo de los materiales del derrumbe que hagan los peticionarios en dicho punto.

6º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana, concediendo licencias a D. Mariano Agustí Monreal para reedifi-



BO

car una casa habitación de dos pisos propiedad de D. Antonio Torrella Moya en la calle de la Iglesia n.º 1, fijándose en 88'50 pesetas el importe de la parcela que resulta para uso público en el retiro que se le ha señalado; y a D. Francisco Llabata Valero, para construir una casa habitación de planta baja en el solar que posee D. Vicente Fernández Villanueva en la travesía 5.^a de la zona divisoria de los términos de Paterna y Burjassot, con sujeción al dictamen del Sr. Jefequero encargado de la carretera de Ademuz a Valencia.

7.^o Satisfacer con cargo a las consignaciones del presupuesto en ejercicio 66'75 pesetas a D. José Martos Barres y otros, por jornales y materiales en la colocación de una toma de aguas de la tubería de la calle letra B del ensanche de las bras y conservación de fuentes y cañerías; 750 pesetas a D. Luis Farineti, por efectos para la Inspección de carnes; 657 pesetas, a la Inspección provincial de Sanidad, por la cuota para la Brigada sanitaria del presente año económico; 88'85 pesetas al farmacéutico titular por medicamentos suministrados a enfermos pobres incluidos en la titular; 62'50 pesetas al mismo, por 250 bolas venenosas para la extinción de animales dañinos; 88'50 pesetas a D. Antonio Torrelles Moya, por una parcela de 8'85 metros cuadrados expedida para el ensanche de la calle de la Iglesia; y 75 pesetas al Habilitado del Gobierno civil, por los gastos de la Delegación gubernativa de este Distrito en el segundo trimestre de este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico:

Mariáns Verdaguer

Luis Franés

Clemente Torriente

Alfonso Morante

En la sala Capitular de Paterna a tres de noviembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Illia, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndole el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dió cuenta de los asuntos que correspondían al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomandose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes.

1º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores, durante el pasado mes de Octubre, cuyo producto integral de 13060 pesetas ha ingresado en la Depósito municipal.

2º Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Mercadería y consumo local de bebidas y carnes, del mes de Octubre último, cuyos productos integros de 69270 pesetas 233775 pesetas y 254552 pesetas respectivamente, han ingresado en la Depósito municipal.

3º Quedar enterados del oficio n.º 722 de 31 de Octubre del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia por el que se aprueba la ordenanza para la exacción del arbitrio sobre el consumo local de bebidas.

4º Autorizar a la Alcaldía para que disponga la reparación del motor de 55 caballos para la de-



unión de aguas potables, que se ha quemado recientemente.

5º Acceder a lo solicitado por D. Vicente Barres López en instrucción de 25 de Septiembre último, concediéndole licencia para edificar una casa habitación de dos pisos sobre el solar cerrado que posee en la calle nº II del caserío de las Eras, con ejecución del pago del arbitrio municipal establecido, como compensación de los gastos de reconstrucción de los muros para ajustarse a la línea rectificada por el Sr. Arquitecto municipal, debiendo cumplir el peticionario, además de las condiciones impuestas por acuerdo del Ayuntamiento de 30 de Marzo de 1914, la de que la nueva vivienda reuna las condiciones higiénicas mínimas determinadas por la Real orden de 7 de Marzo de este año; y que la petición de cesión del terreno que ha de comprender la nueva línea, es ajena a la competencia de esta Comisión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Alcalde Presidente Señor Secretario

En la sala Capitular de Paterna a diez de Noviembre de mil novecientos veintiuno. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y vecinos D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por el señor

Secretario se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Aprobare el extracto de los acuerdos de la Comisión permanente, correspondiente al pasado mes de Octubre y fijarlo en la tabla de anuncios de la Casa Capitular.

2º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana, concediendo licencias a D. Mariano Agustí Mourabal para construir una casa habitación de dos pisos en el solar de D. Vicente Belenguer Peris, en la calle de Costa, n.º 3; y a D. Miguel Montaño Moreno para construir una casa habitación de planta baja en el solar que posee en la calle del General Gil Dolz.

3º Aprobando los dictámenes de la Comisión de Aguas potables, concediendo dotaciones de 150 litros diarios, perpetua a D. Juan Barres López, para su casa calle del Maestro Soler, espaldas, n.º 4, bajo; perpetua, provisionales a D. José Andreu Semeguet, para calle prolongación Maestro Soler, sin n.º, piso bajo; a D. José Valero Mork, para calle del General Dabán, sin n.º, bajo; a D. Juan Barres Díaz, para el piso bajo de la casa en construcción, calle de San Antonio, sin n.º; a D. Vicente Esteve Sanchis, para cuevas de Godella n.º 34; a D. José Fontabella Flors, para Cuevas de Godella, n.º 8; a D. Vicente Martínez Esteve, para cuevas de Godella n.º 4; a D. José Sanchis Mourabal, para cuevas de Alborchí, n.º 4; y a D. José Mengual Proiper, para cuevas de Godella n.º 35; y temporales a D. Rafael Sanchis Arís, para calle del Batán n.º 6, bajo, y D. Vicente



Barrios López para calle n.º II del ensanche de las tres.
 1º Aceptar los conciertos solicitados por el empresario
 del teatro cine de la calle del Maestro Soler n.º 8 D. Vicente
 Beullach Bartrolí, el empresario del teatro cine de la ca-
 lla calle del Batán n.º 11 D. Francisco Richard Setles y el em-
 presario del triunfo de pelota de la calle de Cialdi-
 ni n.º 2 D. Julio Moreno Martínez, para hacer efecti-
 vo durante el presente año económico el recargo munici-
 pal del 67 por 100 establecido en el impuesto del 7 por 100
 de los billetes de espectáculos públicos y beneficios de las au-
 persas en las aperturas de los mismos, por el 30 por 100 del a-
 foro total, importante cincuenta pesetas cuarenta céntimos el
 primero, setenta y uno pesetas veinte céntimos el
 segundo y cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos el
 último, pagadas por anticipado en el segundo mes de
 cada semestre, de conformidad con las liquidaciones y
 propuestas formuladas por la Comisión de Hacienda
 en los dictámenes respectivos, que serán comunicados en
 forma a los interesados para los oportunos efectos.
 5º Contribuir por una sola vez con la cantidad de
 50 pesetas a la suscripción nacional abierta por el
 Ejecutivo Sr. Patriarca de las Indias para socorrer a
 los inutilados e inhabiles para el trabajo en la cam-
 paña de África, cuya suma se haría efectiva con car-
 go a la partida 2º, capítulo 9º, artº 5º del presu-
 puesto de gastos vigente.
 6º Satisfacer a D. Silvestre Barberá Blanquier 250
 pesetas con cargo a la partida 1º, capítulo 9º, artº 12
 del presupuesto de gastos vigente, por seis días de
 fórmulas de dos carros empleados en conducir des-
 de Paterna a Teror de Cofrentes los muebles del
 Cabo de la Guardia civil de este pueblo D. Ferencio
 Monedero Navarro.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levan-

to la sesión a las veintiuna horas de que certifico.
Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernando
D. Blas Gómez Correa

En la sala Capitular de Paterna a diez y siete de Noviembre de mil novecientos veintiuno. Realizada a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Beasco y tenientes D. Luis Francisco Fernando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leida la correspondencia oficial, el señor secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, teniéndose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Que la Alcaldía proceda al cumplimiento del Real decreto de 7 del actual inserto en la Gaceta del dia 8 sobre la provisión de destinos civiles en licenciados del Ejército.

Concierto del
timbre de espectá-
culos

2º - Quedar enterada de haber sido aceptadas por los empresarios respectivos las liquidaciones aprobadas por esta Comisión en la sesión anterior para concertar durante el corriente año económico el recargo municipal del impuesto del timbre sobre los billetes de espectáculos.

Cuenta del P.
Primer trimestre 1921
Te

3º - Quedar enterada de haberse rendido oportunamente por el depositario de fondos municipales D. Blas Guillen Andreu y entregada en la Alcaldía, la cuenta justificada y reintegrada de las operaciones de Caja realizadas desde 1º de Julio a 30 de



Septiembre de este año, en cumplimiento de lo que previene el art. 584 del Estatuto municipal.

1º.- Aprobar en sucesivas partes la memoria y presupuesto formulados por el Farmacéutico titular D. Julio Fernández Moreno Mouller para la instalación del laboratorio municipal de análisis de substancias alimenticias, principialmente del pan y la leche, autorizar la adquisición de los aparatos, envases y reactivos que según el indicado presupuesto importan 21210 pesetas y los demás gastos que ocasionen la habilitación a este efecto, del local que en la Casa Capitular estuvo destinado a cancel de mujeres.

2º.- Someter a votación esta Comisión permanente de la Mancomunidad la Real orden de 21 de Agosto último y prestar su absoluta conformidad en que sea la Mancomunidad la designada para regir los intereses de la administración de Justicia.

3º.- Aprobaren todas sus partes, sin modificación alguna, el Estatuto recibido con oficio del Sr. Alcalde de la capital n.º 17.975 de 6 del corriente mes, de la Mancomunidad constituida por los pueblos de los cuatro distritos judiciales de Valencia para subvenir y administrar las atenciones de carácter judicial.

4º.- Designar al Concejal D. Francisco Alfonso Martí para representar a este Ayuntamiento en la Mancomunidad formada por los cuatro partidos de Valencia para el cumplimiento de las obligaciones corriendas.

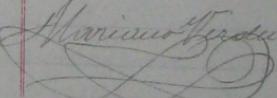
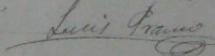
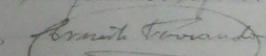
5º.- Enterrada la Comisión permanente de la reclamación hecha por el Arquitecto D. Javier Goerlich Soto, sobre honorarios devengados en la soma de datos para la expropiación forzosa de las fincas urbanas plaza de Juárez n.º 2 y calle de San Vicente n.º 12 y 14, importantes 2.119'68 pesetas, acordó que la Comisión de Policía ur-

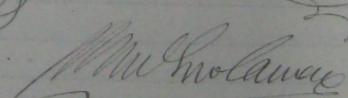
suma informe y proponga con urgencia la resolución que estime procedente.

Conceder 6 de 1º - Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas Tintos de agua potable concediendo dotaciones de 150 litros diarios de aguas a D. Francisco López Válvero, perpetua para su cara calle de San Antonio n.º 29, bajo; perpetuas provisionales a D. José Abil Mourabal, para calle del Palacio n.º 6, bajo; a D. Enrique Sanchis Martínez, para calle de Bouaire n.º 24, bajo; a D. Pascual Baileu Farío, para su casa en construcción en la plazuela continuación de calle San Antonio sin n.º bajo; a D. José Baileu Farío para su casa en construcción en la misma plaza, piso bajo, sin n.º ya D. José M. Ferrandiz Mourabal, temporal para su cara calle de Arriamaga n.º 38.

10º - Resultando del expediente de tramitación de las cuentas ejercida en las correspondientes al ejercicio trimestral de 1924 que resultó de 1924 en el plazo de exposición al público de los mismos y durante los ocho días siguientes no se ha formulado reparo ni observación alguna, y visto el artº 127 del Reglamento de 23 de Agosto último, la Comisión permanente acuerda por unanimidad someterlas a la aprobación provisional del Ayuntamiento pleno en el segundo periodo ordinario de sesiones para el que ha de reunirse dentro de los meses de Noviembre a Febrero próximo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.



En la sala Capitular de Paterna a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veinticuatro. Ben-



nida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernández y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la correspondiente a este día, leyéndose el acta anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, el señor Secretario dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, informándose sobre los mismos por unanimidad, los cuales son los siguientes:

Licencias de construcción. 1º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencias a D. Francisco Llabata Nájera, para construir una casa habitación de planta baja en un solar de D. Francisco Herrera Roca en la travesía 6º de la zona divisoria de Paterna y Durafior, y para construir una cubierta sobre la cueva de la calle n.º 7, de D. Juan Gálvez Lutz; a D. Mariano Agustí Monrabal, para construir una cubierta sobre la cueva del Palacio n.º 30, de D. Ramón Albiach Devís; y a D. Arturo Martínez Bort, para construir un cuerpo de edificio de dos pisos adosado al Teatro de la calle del Boticario n.º 11 en solar de D. José Lorca Roca, y de negando su petición de construir un pozo ciego en la vía pública, de conformidad a lo informado por la Inspección municipal de Sanidad en 9 del actual.

Concesiones y autorizaciones. 2º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas y Fuentes potables concediendo dotaciones de 150 litros diarios a D. José Valero Flóres, perpetua para cuevas de Alborchín, n.º 16; perpetuas provisionales a D. Vicente García Blanquer, para cuevas de Godella n.º 55; a D. Baltaur Merkes Fabado, para cuevas de Godella n.º 59; a D. Manuel Miralles Illescholi, para cuevas de Alborchín n.º 5;

D. Miguel Alfonso Reig, para cuevas de Alborchí n.º 15;
y D. Peregrín París Blaquier, para cuevas de Alborchí
n.º 18; y a D. Antoni Marrochortes, para cuevas de fode-
llu n.º 28; y a D. Miguel Conesa Brin, para cuevas de
Alborchí n.º 59; y acordar con a D. José Pastor Puerto,
para calle de Urearraga n.º 415.

3º Aprobar las variaciones de alta y baja en el Rec-
uento fiscal de Edificios y solares, por transmisión de
dominio de los fincas folio 796 a favor de D. Agustín
Santamaría Serra; folio 637, de D. Elisa Pastor Hern-
ández; folio 335, de D. Francisco García Peña; folio
no 1, de D. Vicente Sánchez Montañal; folio 363, de D.
José Minguet Slabata; folio 629, de D. Carmelo Fau-
bueno Calatelló; folio 690, de D. Carmelo Faubueno
Calatelló; folio 447, de D. Enrique García López; y fo-
lio 423, de D. Juan Llacer Pla.

4º Adherirse a la solicitud iniciada por el Ayunta-
miento de Vélez-Rubio para conseguir del Direc-
torio Militar la supresión de las campas que siguen
pendiendo sobre los Municipios españoles por enti-
miente provincial, Brigada sanitaria, estancia-
nes, carcelarias y descubiertos, para con la Hacienda
y Diputaciones, anteriores al 13 de Sep-
tiembre de 1923; y que el señor Alcalde eleve en
dicho sentido al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno
la oportuna moción.

5º Contribuir con la cantidad de 250 pesetas
pagadas del capítulo 9º, art. 4º, 3º, partida 2º del
presupuesto de gastos vigente, a la suscripción
para el Ayuntamiento del soldado abierto por el
Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

6º Desestimar por improcedentes las dos ins-
tancias formuladas por D. Vicente Fernando
Montañer y otros vecinos de las calles Mayor y

San Antonio en solicitud de que se construyan en la vía pública alcantarillas para evacuar en el pozo de la calle del Poxo, o en la acequia de Utrera, las aguas pluviales, drenaje doméstico y excrementos de las casas que poseen en las indicadas calles.

Corrección Definitiva de los Borradores

7º Está establecida con su infercción de haberse creado definitivamente por Real orden de 8 del actual inserto en la Gaceta del dia 16, la Escuela de Párvulos construida por este Ayuntamiento en el solar del Castillo, para cuya dirección ha sido nombrado interinamente la Maestra Nacional D^r. Guadalupe Carrasco López, poseicionada el sábado ultimo.

8º Que por consecuencia de la incorporación al los pocos cuentos Estado de la Escuela de Párvulos, cesen la Maestra Directora D^r. Ofelia García Arroyo y la Maestra auxiliar D^r. Enriqueta Vilaplana Lueralt, pasando D^r. Ofelia García Arroyo a ocupar el cargo de Maestra auxiliar primera y D^r. Enriqueta Vilaplana Lueralt el de Maestra auxiliar segunda y continuando D^r. Pilar Mir Laurí con el de orden y cuidado, las cuales conservarán los mismos sueldos por cuenta del Ayuntamiento hasta que terminado el corriente ejercicio económico entre en vigor el nuevo régimen que se establecerá en el próximo presupuesto municipal.

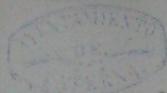
Si no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la
sesión a las veintiuna horas de que certifico.

Mariaus Verdiis suis Franc' Ernest Fernand

En la Sala Capitular de Paterna a uno de diciembre
de mil novecientos veinticuatro. Convocada a las veinte horas en
sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta
del señor Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenien-
tes D. Luis Franco Ferrando y D. Luís Ferrando Mir, se ducha-
ró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, suspendida el
acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio
cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la
Comisión y de los que el señor Presidente somete a su exa-
men y resolución, teniéndose sobre los mismos, por unani-
midad, los acuerdos siguientes:

- Sistemas fondos 1º: Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
- Cuentas aguas 2º: Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente
de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en
el depósito de los aguadores, durante el pasado mes de Noviem-
bre, cuyo producto íntegro de 122'60 pesetas ha ingresado en
la Depositaria municipal.
- Cuenta arbitrios 3º: Aprobar la cuenta de la administración de los arbitrios so-
brantes y carnes por el sacrificio de reses en el abatadero y consumo local de bebidas
y carnes, del mes de Noviembre último, cuyos productos íntegros
de 594'6 pesetas, 230'830 pesetas y 2173'41 pesetas respectiva-
mente, han ingresado en la Depositaria municipal.
- Impuesto minimo
de bebedores 4º: Seguidamente y previa lectura de los artículos 32 y siguien-
tes del Estatuto municipal, de los contenidos en el capítulo II, títu-
lo V del Reglamento de 2 de Julio próximo pasado y de la Instrucción
inserta en el Boletín Oficial de la provincia de 27 de Noviembre ul-
timo, esta Comisión permanente, acuerda que se proceda a la prá-
tica de las diligencias que han de servir de base al cumplimien-
to que habrá de regir hasta el año 1930, disponiéndose al efecto
que se distribuyan a cada cabesa o jefe de familia y en su res-
pectivo domicilio, las oportunas hojas declaratorias de cumplimien-
to por medio de los agentes que designe la Alcaldía, la que
adoptará todas aquellas medidas que estimare pertinentes a fin



de conseguir que el nuevo Padrón sea fiel reflejo de la realidad, quedando facultada para que del capítulo 1º, artículo 11 del presupuesto de gastos vigente atienda a los de personal y material necesarios para llevar a cabo el servicio.

2º punto Esquema de Párvulos 5º Autorizar a la Alcaldía para que gestione la construcción a crédito de un anuario en la escuela de Párvulos, cuyo importe se conseguirá en el presupuesto próximo.

Tercer punto 6º Duardar enterados de la comunicación en que D. Manuel Morante Botet de Zaragoza participa haber cesado el dia de ayer en el desempeño de las funciones de Secretario del Ayuntamiento, volviendo a la situación que le reservó para este caso el acuerdo

tercero de la sesión del Ayuntamiento de 2 de Abril de 1923, y habilitar para el despacho al oficial 1º de Secretaría D. Manuel Morante Botet mientras se halle vacante el referido cargo, autorizando a la Alcaldía para gratificar el aumento de trabajo que esta habilitación ocasiona y para satisfacer al Sr. Escolano su haber de jubilación en los meses del actual ejercicio, con cargo a la partida 1º, artículo 1º del capítulo 1º del presupuesto vigente, hasta donde alcancen las economías que en dicha partida resulten en el momento de proveerse la vacante.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Blasco Luis Franco Fernández
Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a ocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta del señor Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernández y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día (supletoria) leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leida la correspondencia oficial por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión permanente y de los que la Presidencia somete a su examen y resolución, teniendo sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Que por la Comisión de Beneficencia se proceda a formar la lista de las familias pobres que en el próximo año 1925 tengan derecho a la asistencia gratuita médica-farmacéutica.

2º Aprobar el extracto de los acuerdos de la Comisión permanente durante el pasado mes de Noviembre y que se fije en la tabla de anuncios de esta casa Consistorial.

3º Autorizar al Concejal Depositario D. Blas Guillen de Santacana para que perciba en el plazo de quince días de la Depositaría-Pagaduría de Hacienda de la provincia los recargos municipales de Industrial a que se refiere la Circular inserta en el Boletín oficial de 6 del corriente mes.

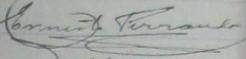
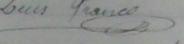
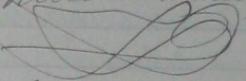
4º Vista la instancia de 1º del actual por la que D. Vicente Ferrando Montañer y otros vecinos de esta villa solicitan autorización para construir por su cuenta una rambla en la calle de San Antonio y otra en la de Juan Texquiero para conducir a la acequia de Mucia por las calles de San Salvador y San Roque y camino de Manises las aguas pluviales y de uso doméstico, con exclusión de aguas negras o materias fecales, de las casas que poseen en dichas calles y adyacentes, obligándose los propietarios a realizar las reparaciones y limpiezas necesarias en todo el trazado, a permitir su utilización a los demás propietarios que lo soliciten y abonar a los interesados la par-

se alineosa correspondiente, a respetar los derechos de tercero y del servicio público, y a dar por terminada la autorización cuando el Ayuntamiento construya una alcantarilla a que puedan acometer los respectivos desague, la Comisión permanente acuerda acceder a lo solicitado concediendo autorización para construir dicha zanja, que deberá reunir las necesarias condiciones de solidez a juicio de la Comisión de Policía urbana, con estricta sujeción a las obligaciones suscritas por los interesados, a las disposiciones legales vigentes en la materia y las referentes a contratos de trabajo con los obreros.

5º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencia a D. José Lainón Ribe-llas para cerrar en condiciones de edificación un solar de D. Tomás Cortés Soper en la partida del Alborchi; a D. José Andreu Ferneguet para edificar una casa habitación de planta baja en solar de D. José Sanz Torres, calle nº II del curancho Gras, nº 6; a D. Mariano Correa de la Cruz, para construir una casa habitación de planta baja en su solar de la calle D del curancho de la Cosa, y otra casa en la misma calle en solar de D. José Fandia Calataquid; a D. Juan Barnes Vélez, para construir una casa habitación de planta baja y cambra en la prolongación de la calle de San Antonio; a D. Mariano Aguayo Ullorabal, para construir un chalet con cierre de verja en la calle Edel curancho de la Cosa, para D. Ernesto Rico Miguel; y a D. Francisco Clavata Valero, para construir una casa habitación de planta baja en la partida del Alborchi, solar de D. José Martínez Delauguer, y para realizar obras de reparación en la fachada de la casa calle del Maestro Cañón nº 16, de D. José Morros.

Lerma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la
sesión a las veintiuna, de que certifico. El entreparén-
tesis (supletoria) no vale = ~~○~~

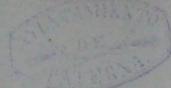
Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando

En la sala Capitular de Paterna a quince de Diciembre de mil novecientos veintiuno. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta del Dr. Alcalde. Presidente D. Mariano Verdú Blanco y miembros D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que la Presidencia somete a su examen y resolución, teniéndose sobre los mismos, por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Petricia urbana concediendo licencias a D. Vicente Morales Lerma para construir una casa habitación de planta baja y cubierta en la prolongación de la calle de Izquierdo; y a D. Francisco Nacher Vicent para construir dos casas de habitación de planta baja en la prolongación de la calle de Arcírraga.

2º Conceder autorización a D. Amparo Querel Rícart para construir un desague para vertir en el que existe en la calle del Médico Ballester las aguas pluviales y de uso doméstico, con exclusión de materias fecales, de la casa calle del Maestro Cañís nº 26, a condición de que respete los derechos de tercero; que cumpla las disposiciones legales vigentes en la



materia; entendiendose la duda esta licencia cuando el Ayuntamiento construya un alcantarillado general a que deberá acortar el derague siempre que la distancia sea inferior a 50 metros desde alguna de las fachadas de dicha casa.

Débitos Dipu-
cares

3º. Quedar enterada de la cantidad que se señala a este ayuntamiento en la relación inserta en el Boletín oficial de la provincia de 11 del actual por la Junta liquidadora entre la Diputación y ayuntamientos de la provincia, cuya deuda total de 21.655'54 pesetas ha de satisfacerse en cuatro anualidades.

Ayuntamiento del
Soldado

4º. Que se den las más expresivas gracias a D. Vicente Boulella Bartual, dueño del teatro de la calle del Maestro Feler, por su espontáneo desprendimiento dedicando íntegro el producto de la función de cine del dia 11 del corriente mes a favor del Ayuntamiento del Soldado.

200 nichos

5º. Que se construyan por administración 20 nichos y una arcada central en el Cementerio municipal.

asimilados
atós Escuelas

6º. Encargar al concejal D. Arturo Martínez Bort para que estudie y proponga la forma en que ha de construirse el pavimentado del corral de las escuelas graduadas.

adquisición in-
sumos y ma-
teriales

7º. Adquirir un interruptor automático para el funcionamiento de los motores destinados a la elevación de aguas potables y dos contadores para el fluido que se consuma en la casa Capitular por alumbrado y calefacción de los oficinos.

propaganda es-
cuela

8º. Encamar a la Comisión de fiestas que suscriba los juegos necesarios para obsequiar en la forma de sorteo a los alumnos que concurren a la Escuela de Párvulos, con cargo al capítulo 4º, artº 3º del presupuesto gasto.

comunicacion
de la Dipu-
cares

9º. Quedar enterada de la comunicación de la sociedad Aménima Volta por la que participa haberle intereando el Sr. Administrador de Rentas públicas de la provincia el ingreso en el Perero del im-

puesto municipal sobre el fluido eléctrico.

Tras habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

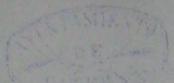
Mariano Verdié Luis Franco Ernesto Fernando
Marmelhortante

En la sala Capitular de Paterna a veintidós de Diciembre de mil novecientos veintiuno. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdié Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde somete a su examen y resolución, teniendose sobre los mismos, unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Aprobar en principio el proyecto de alineaciones para urbanizar la parte alta de mi huerto entre las partidas de la Cosa y de la Mina, presentado por Da. Concepción Fello Reguera e informado por el Sr. Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina Pérez, que se exponga al público por veinte días para admitir reclamaciones, y que se comunique especialmente este acuerdo a los propietarios de los predios números 11, 13 y 15 de la calle de Héroes de Monte-Arruit, a que afectan las proyectadas alineaciones.

2º Que paren a la Comisión de Aguas potables los documentos técnicos presentados por el Sr. Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina Pérez, para que proponga lo



procedente y redacte el pliego de condiciones económicas para la subasta de las obras de sustitución de la tubería de aguas potables de baja presión por otra de mayor diámetro en la calle de Izquierdo; sometiendo luego el proyecto a la aprobación (del Ayuntamiento pleno) de esta Comisión.

Muñoz Aranu. — 5º. Dada lectura al oficio de 13 del actual en que el tr. D. José Gómez Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina Pérez comunica a la dicha Comisión: Alcaldía haber recibado la conformidad del Arquitecto D. Manuel Gómez D. Xavier Foerlich Itié para rebajar a 1.500 pesetas

los honorarios que reclamó en 7 de Noviembre último por la toma de datos de las caras n.º 2 de la plaza de Almudenes y 12 y 14 de la calle de San Vicente, en vez de las 2.074,21 pesetas a que ascienden según tarifa, análogamente al plausible criterio del Sr. Cortina para la percepción de sus honorarios en los distintos trabajos que se le confiaron, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Policía urbana, acuerda la Comisión permanente por unanimidad autorizar al tr. Alcalde para que ordene el pago de 1.500 pesetas a cada uno de los señores arquitectos nombrados, cargo al capítulo 2º, art.º 1º del vigente presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas de que certifico. — El entre-
parentesis (del Ayuntamiento pleno) no vale. — (4)

Mariano Verdú Luis Franco Comité Formando

Alfonso Chorante

En la sala Capitular de Paterna a veintimil de Diciembre
de mil novecientos veinticuatro. Reunida a las veinte horas en sesión
pública la Comisión municipal permanente compuesta de los se-
ñores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y teniente D.
Luis Franco Fernández y D. Emilio Fernando Mir, se declaró abierta la
ordenaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior.

Jenner de 30 de Abril 1923

folieta Empresa alumbrado para los
cuartels

que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde somete a su examen y resolución, teniendo sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º. Aprobar la distribución e inversión de fondos para el próximo mes de Junio.

2º. Autorizar a la Alcaldía para que disponga la reparación de aguas potables en un motor de 6'5 caballos para el servicio de elevación de aguas potables.

3º. Encargar la construcción de una carretera para el servicio del Matadero de reses.

4º. Aprobar dos pliegos de condiciones facultativas y económicas y presupuesto de contrata de las obras de sustitución de la tubería de agua en la calle de Juan Iglesias y la celebración de la subasta; que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Reglamento de 2 de Julio último, se remita al Dr. Gobernador civil de la provincia un edicto para que ordene su inserción en el Boletín oficial, y se fije otro igual en el sitio de costumbre de esta localidad, exponiendo al público los presentes acuerdos a fin de que durante el plazo de diez días a contar desde la inserción, puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos, y advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan; que de no presentarse reclamación o después de rebasar las que se promovieran, se proceda desde luego a anunciar la celebración de dicha subasta fijando día y hora para ello, previa publicación de nuevo edicto en el referido Boletín con la antelación debida, cuyo anuncio se fijará también en el sitio de costumbre de esta localidad; y que si esta subasta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebre una segunda diez días después, bajo el mismo tipo y condiciones, extrañándose en el anuncio el pliego de condiciones.



Se dirigirán al letrado D. Faustino Gil Perotín, vecino de Valencia, para garantizar los poderes que pudieran presentarse, y al Concejal D. Fausto Ferrando Mir para que en nombre del Sr. Presidente o del Teniente o Concejal en quien delegue, asista al acto de la referida subasta.

5º. Nombrar al cabo licenciado del Ejército Francisco Ballester Rodrigo, guardia municipal urbano interino, encargado especial mente de la vigilancia de los arbitrios sustitutivos de consumos, en sustitución de José Bort Peris que ha dimitido dicho cargo, y que se abone a Vicente Tamburini Blatata el haber correspondiente a los días del presente mes en que ha servido dicha vigilancia.

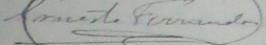
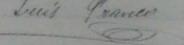
6º. Que la Comisión de Personal redacte con urgencia los Reglamentos para el régimen de los funcionarios técnicos, administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, y que se someta favorablemente a la aprobación del Ayuntamiento pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artº 248 del Estatuto municipal, aprobándose mientras tanto, la castilla modificada de las obligaciones del guardia municipal urbano vigilante de arbitrios.

7º.pedir convocados en este acto para la sesión extraordinaria que se celebre el próximo domingo dia cuatro de Junio, para proceder al nombramiento de Juez de paz representante de este Ayuntamiento en la Junta de gobierno de la Real acequia de Monegros, durante el próximo año 1925 según disponen sus Ordenanzas y el oficio del Acopio y Presidencia de 2º del actual; fijándose la hora de las once y treinta para celebrarla.

8º. Satisfacer con cargo al capítulo 5º, artículo 1º, partida 1º, del presupuesto de gastos 25.38 pesetas a Vicente Tamburini Blanquer por jornales en la reparación y limpieza de fuentes, depósitos de aguas potables y abrevaderos; 58.44 pesetas a Bernardo Nácher Vicent y otro por jornales en conservación de la vía pública; 475 pesetas a Enrique Blatata Martínez, por medio jornal en reparación de abrevaderos y fuentes; 155 pesetas a Manuel Cobos Valenzuela por jornales en la reparación de un motor de elevación de aguas; y

con cargo al capítulo 6º, artículo 7º, partida 1º del mismo
presupuesto, 73'31 pesetas a Vicente Jambrina Blanquer
y otro, por jornales en la edificación de bordillo y adequines en
la calle de los Molinos y travesía al Matadero público.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó
la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

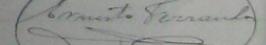
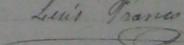
Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando


Mamé Morante

Sesión pública extraordinaria de 4 de Enero de 1925.

En la sala Capitular de Paterna a cuatro de enero de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las once horas y treinta en sesión pública extraordinaria, los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, componentes la Comisión municipal permanente, dióse lectura del oficio de 20 de Diciembre último del Sr. Acquiero Presidente de la Real de Moneda, acordándose por mayoría y con el voto en contra de D. Luis Franco Ferrando, designar Síndico representante de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno de la Real acequia de Moncada en el corriente año al vecino D. Salvador Lando Brisa, que reúne las condiciones de poseer y cultivar en este término municipal tierras de reconocido derecho al riego con aguas de dicha real acequia, sin tenerlas, cultivarlas ni regarlas de ninguna de las acequias de la vega de Valencia.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria,
se levantó la sesión a las doce horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando


Mamé Morante



En la sala Capitular de Paterna a cinco de Enero
de mil novecientos veintiuno. Reunida a las veinte ho-
ras en sesión pública la Comisión municipal permanente
compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Ver-
dú Blasco y teniente D. Luis Franco Fernando, se declaró
abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndo-
se las actas de la anterior ordinaria y de la extraor-
dinaria de ayer, que fueron aprobadas.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se
dio cuenta de los asuntos que corresponden al cono-
cimiento de la Comisión y de los que la Presidencia
someterá su examen y resolución, adoptándose sobre
los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

~~Cuenta aguas 1º~~ Aprobar la cuenta del arbitrio sobre aguas
potables sobrantes en el depósito de los aguadores du-
rante el pasado mes de Diciembre, cuyo producto
integral ha ingresado en la Depositaria municipal, as-
ciendiendo su importe a 12'830 pesetas.

~~Cuenta arbitrios~~ 2º Aprobar la cuenta de la administración de
bebidas y carnes los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Mata-
dero y consumo local de bebidas y carnes, del mes de
Diciembre último, cuyos productos integros de 662'64
pesetas, 1.922 pesetas y 2.438'73 pesetas, han ingresa-
do en la Depositaria municipal.

~~acuerdos de~~ 3º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas
potables concediendo dotaciones perpetuas provi-
esionales de aguas potables a D. José Benlloch Mon-
rabal para calle de Vicente Llerma, sin nº, bajo; a
D. Hilario Cervera Torres, para calle del funeral Dabán
sin nº, bajo; a D. Francisco Calatrava Sáenz, para calle
de San Antonio nº 4, bajo; a D. Dolores Luchis Bort, pa-
ra calle de San Antonio nº 21, bajo; a D. Pascual Baileu
Fernández, para prolongación de calle San Antonio, sin nº
bajo; a D. Nemesio López Faubuena, para viviendas de

Alborchín n.º 17, a d.^a Tórofa Jorge Harrana, para calle del Maestro Sotomayor 37, bajo; a D. José Denis Cardo para calle de Vicente Lomón, sinal, bajo; y a d. Antonio Fabadodernia, para calle de San Antonio n.º 14, bajo; y temporal de 50 litros diarios a D. Francisco Debón Herrero, para calle del General fil. Dotz, sin n.^º.

4.^º Autorizar a la Alcaldía para satisfacer el importe de la caja mortuoria adquirida para enterrar al pobre de solemnidad Cristóbal Cosme Rodríguez, que fue encontrado muerto de inanición en las nuevas de la Torre el dia 4 del actual.

5.^º Seguidamente y en cumplimiento de la Real orden telegráfica inserta en el Boletín oficial de la provincia del sábado tres del actual, se procedió a formar las listas de los individuos de que se compone este ayuntamiento y número cuadruple de vecinos con casa abierta que pagan las mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877, y teniendo a la vista el padrón de habitantes de este término municipal, los repartimientos de las contribuciones territorial, urbana e industrial y demás antecedentes, que fueron consultados con detenimiento, después de breve discusión y resuelto, en tanto dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido, la Comisión permanente acordó por unanimidad dar por formadas las referidas listas en la forma que se autorizan por separado en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta el dia veintiseis de este proprio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesarán durante dicho plazo y resuelva esta Comisión



permanente sobre las mismas antes de primero de febrero próximo.

6º Examinado el (proyecto) ante proyecto de gastos formulado por Secretaría con arreglo al artº 4º del Reglamento de 23 de agosto último, comienza su discusión, que será continuada en las sesiones sucesivas, cumpliendo lo que previene el Estatuto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, dejando constancia del entre parentesis - (proyecto) - no votado -

Mariau Verdú Luis Franco Tomás Fernando

Manuel Morano

En la sala Capitular de Paterna a doce de Febrero de mil novecientos veinticinco, reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariau Verdú Blasco y miembros D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este año, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Siendo la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que la Presidencia suiente a su examen y resolución, adoptándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Autorizar a la Alcaldía para rendir en alcobada pública la maquinaria y efectos inservibles de la jefatura del Ayuntamiento conquisados en la relación formulada al efecto; y para cejar el estiercol de la limpieza pública, en la forma y condiciones que estime más convenientes para los intereses del Ayuntamiento.

2º Aprobar el extracto de los acuerdos de esta Comisión permanente durante el mes de diciembre último, y que se fije en la tabla de anuncios de la casa Capitular.

3º Que por Secretaría se proceda a formar el proyecto de reparto ordinario de la tacha y equipaje de la Hacienda de Moncada que corresponde

a este Ayuntamiento en el presente año 1935, con arreglo al pliego de cargo remitido al efecto por la Junta de gobierno de dicha Comunidad.

H. Delegar, de conformidad a lo propuesto por la Comisión de Policia urbana, la solicitud de D. Francisco Labata Valero fechada para el día 22 de Septiembre último, para edificar en un solar propiedad de D. Ricardo Cordera Olcina en la calle de Buenavista; sin perjuicio del derecho que asiste al propietario interesado de formular y proponer las modificaciones convenientes en el proyecto de alineaciones vigentes, previo el cumplimiento de los trámites legales.

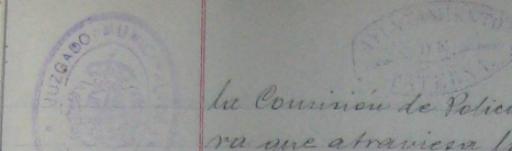
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernández
Mariano Morante

En la sala Capitular de Paterna a diez y nueve de Enero de mil novecientos veinticinco. Rindió a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta por el Dr. Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Barco y tenientes D. Luis Franco Fernández y D. Ernesto Fernández Ollé, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leida la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que correspondieron al conocimiento de la Comisión y de los que el Dr. Presidente somete a su examen y resolución, teniéndose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

- 1º Que se proceda a la reparación de la Caja de caudales, cuyos cierres quedaron destrozados con motivo del robo, realizado en Octubre último.
- 2º Que se lleven a cabo las obras propuestas por



la Comisión de Policía urbana para levantar la acera que atraviesa la plaza del Marqués de Cárdenas con objeto de que este paro sea obligado entre la plaza de la Constitución y la estación ferroviaria, no se inunde con las aguas pluviales procedentes de los puntos altos, y construir el necesario desague debajo de dicha acera para la vertiente de las aguas en la acequia de Alucia.

3º Aprobar tal y como aparece la lista de las familias pobres designadas por la Comisión de Beneficencia, para que en el presente año puedan disfrutar la asistencia médico-farmacéutica gratuita; que sea fijada al público en el sitio de costumbre por ocho días para las reclamaciones que se hagan y que se comuniquen a los facultativos interesados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdi Luis Franco Tomás Fernández
Manuel Morato

En la sala Capitular de Paterna a veinticinco de Enero de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Ildefonso Verdi Blanco y miembros D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial y dada cuenta por Secretario de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, se acordó por unanimidad que se proceda a la plantación de árboles en los puntos que señale la Alcaldía y que se repliquen las plantas que lo requieran en el Parque y parques públicos.

Uno habiendo más asuntos que tratar, se levantó
la sesión a las veinte y treinta de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Jaime Monroy

En la sala Capitular de Paterna a los de febrero
de mil novecientos veintiuno. Reunida a las veinte horas en
sesión pública la Comisión municipal permanente, com-
puesta de los señores Alcalde - Presidente D. Mariano Verdú
Blanco y Benítez D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Fe-
rrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondien-
te a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue apro-
bada.

Leyendo la correspondencia oficial y dada cuenta por
Secretaría de los asuntos que corresponden al conocimien-
to de la Comisión y de los que el Sr. Presidente somete a su
examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por una
unidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
- 2º Aprobar los trabajos de depuración y ordenación de las
hojas de inscripción realizadas con requisito cielo por los Agentes
municipales y el Secretario; dar por terminada la clasifica-
ción vecinal de todos los habitantes de este término munici-
pal; y que se exponga al público en la Secretaría del Ayu-
dantía la mencionada clasificación y empadronamiento du-
rante el presente mes de febrero para que puedan formular-
se las reclamaciones que estimen oportunas los interesados.
- 3º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente
de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes
en el depósito de los aguadores durante el pasado mes de E-
nero, cuyo producto íntegro de 123'70 pesetas ha sido ingre-
sado en la Depósito municipal.
- 4º Aprobar en cuenta de la Administración de los arbitrios
sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local

de belidas y carreteras del mues de Nuevo último, cuyos productos integros de 6.391'8 pesetas, 2157'50 pesetas y 2.445'02, han ingresado en la Depositaría municipal.

5º Autorizar a la Alcaldía para que disponga la poda completa y rebajada del arbolado de calles y paseos y proceda a la venta de la leña que resulte y pago de los jornales necesarios.

Jornales de
diariación fuentes y otros por 38'50 pesetas en revolver el estiércol de la limpia
pública; y a Vicente Janubueno Blanquer y otro por
32'10 pesetas en reparación y limpieza de fuentes.

Reparaciones
y medicamentos
de enfermos pobres
8º Satisfacer al farmacéutico D. Julio Fernero Mouller
52'75 pesetas por los medicamentos suministrados a enfermos pobres comprendidos en la titular, durante el 3º trimestre, según la cuenta justificada que presenta.

Recurso de reposición 8º Visto el recurso de reposición presentado por D. Ricardo Cardona Olcina contra el acuerdo de esta Comisión permanente de 12 de Nuevo último denegándole la autorización solicitada para edificar una casa habitación en el paraje de Buenavista, n.º 22, y se le reservaba el derecho de presentar el proyecto de reformas a que alude el art.º 25 del Reglamento de 14 de Julio de 1924, fueron examinados detinidamente los antecedentes que existen en este Ayuntamiento, entre ellos, los acuerdos de la Corporación municipal de 19 de Marzo, 31 de Agosto y 7 de Septiembre de 1895, acordándose por unanimidad desestimar el mencionado recurso.

9º Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía urbana concediendo licencias a D. Enrique Barberá Blanquer, para construir una casa habitación en la calle de Sabaté, sin número; otra casa habitación de planta baja en el solar que posee D. José Baroqui Company en la misma calle letras J. D.; y otra casa habitación planta baja en el solar de D. José López Bichares, calle de Sabaté, sin número; a D. Manuel Moya Aznar, para construir una casa habitación de planta baja en la continuación de la calle de San

Antonio; a D. José Andreu Ferrequet, para construir una casa habitación de planta baja en el solar de D. Pascual Baileu Fernández, en la prolongación de la calle de San Antonio; a D. Pedro Puix Gámez, para construir una casa habitación de planta baja en el solar cerrado que posee en la calle de Gil Dobi; a D. Vicente Guillén Miralles, para construir una casa habitación de planta baja en la calle n.º 3 del Ensanche de las Eras; a D. José Andreu Ferrequet, para realizar obras de reparación en la fachada de la casa de D. José Rubio Lemus, calle del Maestro Soler n.º 7; y a D. Francisco Slabata Valero, para realizar obras de reparación y mejora en la fachada de la casa calle del Maestro Soler, n.º 25, propiedad de D. José Rubio Darqui, con sujeción a las prescripciones legales vigentes en la materia y las referentes a calidad de los materiales, andamajes y contratos de trabajo con los obreros, sin perjuicio de tercero y previo ingreso en la Depositaría municipal del arbitrio correspondiente.

Gastos Prosiguieron 10º. Satisfacer a D. Pascual Belenguer Darqui 60'50 pesetas por los gastos de la Suspección municipal de Sanidad a su cargo, durante el 2º trimestre del corriente ejercicio.

Obras y bajas 11º. Aprobar las altas y bajas en el Registro fiscal de edificios y solares por transmisión de dominio a favor de D. Juan Antonio Gallart Albertona, finca folio 60, y a favor de D. Enrique Lloren Espíñol, finca folio n.º 248.

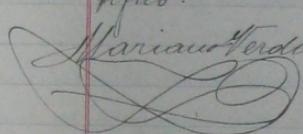
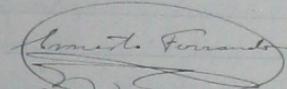
Dotaciones urgentes 12º. Aprobar los dictámenes de la Comisión de Aguas potables concediendo dotaciones temporales de agua a D. Pedro Iborra Latorre para la calle de Wilson n.º 5; y a D. Vicente Alcamir Sánchez, para la calle de Belenguer n.º 5.

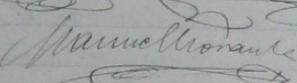
13º. Conceder con sujeción a las condiciones estable-

ESTANQUE DE
LA CIUDAD DE VALENCIA

cidas en la vigente Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre aguas potables sobrantes, una dotación perpetua para D. Francisco Valero Siner, calle del Ilustre Solar n.º 53; perpetuas provisionales a D. Francisco Calatrava Martínez, calle II del Encanche de los Enmedios, sin nº; a D. Peregrín Larre Deulofch, para la misma calle, nº 17, y a D. Antonio Peñalver Cardo para la cueva de Pouella nº 11.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintimila horas, se quebró el sello.

 Luis Franco 
Mariano Verdú Blasco Luis Franco Ernesto Ferrando Mir

 Manuel Utrera

En la sala Capitular de Paterna a diez de febrero de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanentemente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco, y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordenanza correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior y con la salvedad de que las obras cuya licencia se concede a D. Enrique Barberá Blauquer, D. José Da-roqui Company y D. José López Bicharo, se entiendan se entiendan en la calle de Oriárraga y no en la de Gabán como equivocadamente se consigna en el acuerdo nº 9º, quedó aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Quedar enterada de haberse residido oportunamente por el depositario de fondos municipales D. Blas Guillén

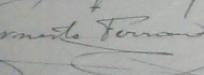
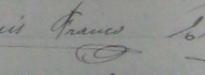
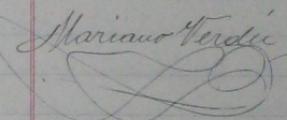
Quinta Ocio. Audren y entregada en la Alcaldía la cuenta justificada y reintegrada de las operaciones de Caja realizadas desde 1º de Octubre a 31 de Diciembre de 1.924; cumplimiento de lo que previene el art. 5.º 4º del Estatuto municipal.

Diciembre perpetua
reprobado

2º. Conceder la dotación perpetua previsional de aguas potables solicitada por D. Vicente Saix Jardón para su casa calle II del barrio de las Eras letras J.M., con sujeción a las condiciones establecidas para los vecinos en la vigente Ordenanza para la exacción del arbitrio y previo ingreso en la Caja municipal de 55'50 ptas.

3º. Aprobar el extracto de los acuerdos de esta Comisión permanente en el mes de Enero último y que se expusieron al público en la tabla de anuncios de la casa Consistorial.

4º. Construir 2 nichos en el Cementerio municipal.
Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico:

Mariano Verdú Luis Franco Fernández


Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a diez y seis de febrero de mil novecientos veinticinco. Remuida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente con presencia de los señores alcalde, Presidente y tenientes D. Mariano Verdú Hascón y D. Luis Franco Fernández y D. Ernesto Fernando Mir, respectivamente, se declaró abierta la sesión ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden



el conocimiento de la Comisión y de lo que el Señor Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución, formándose sobre los mismos, por una unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Que antes de someter a la deliberación del Ayuntamiento pleno el expediente instruido a instancia de D. Juan B. Sily y otros para la segregación de parte ejerzianza que existe en este término municipal y su agregación al de San Pedro del Purjazot, se reclame de la Alcaldía de dicho pueblo, para su examen al expediente, un plano detallado en que se comprenda la urbanización, fincas rústicas y servidumbres, especialmente por lo que a caminos y aguas se refiere, y que se manifieste la compensación que obtendría este Municipio por la segregación de terrenos que se prenende.
- 2º Adquirir una báscula para la administración de arbitrios sustitutivos.
- 3º Encargar los sermones de la Santa Quaresma y fiesta de San Pedro titular de este año al P. Ambrosio de la Virgen de la Gracia, Carmelita descalzo.
- 4º Encargar a D. Francisco Llabata Valero la construcción del pavimentado del corral de las escuelas nacionales graduadas, con referencia a las condiciones contenidas en su proporción de esta fecha y que aprueba esta Comisión.
- 5º Autorizar a la Presidencia para que, con la cooperación del encargado alcalde D. Luis Franco, disponga la renovación y pintura de los mojones indicadores del vedado de caza de este término municipal.
- 6º Suscribir a este Ayuntamiento en la Oficina Agrícola de la provincia, secciones de Cultivos generales, Zootecnia y Ganadería, Acción Social

Agraria y Viticultores y olivicultores, con la cuota anual de 25 pesetas.

7º Proponer al Ayuntamiento pleno la devolución de 182'77 pesetas ingresadas en la Caja municipal procedentes del impuesto sobre el Trámite de establecimientos que corresponde a la Junta municipal de Protección a la Infancia y Represión de la Malfacitud.

8º Que se organice una batida para exterminar los animales dañinos, por medio de bolas envenenadas, previa la autorización competente que se solicitará del Excmo. Sr. Gobernador civil.

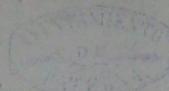
Y no habiendo más asuntos que tratar, se le vioanto la sesión a las veintimila horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Alfonso Rovira

En la sala Capitular de Paterna a veintidós de febrero de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, fijándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Aprobar el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario del corriente año económico para la formación del que habrá de regir durante el próximo ejercicio de 1925-26, y que se ex-



ponga al público conforme establece el artículo 295 del Estatuto Municipal.

2º Aprobar el Padrón del arbitrio sobre inquilinato formado para el corriente año 1924-25 y que se exponga al público en la forma y plazos que se determinan en la correspondiente Ordenanza.

3º Suspender, a partir de 1º de Abril próximo, la suscripción de este Ayuntamiento a la Información Telegráfica Comercial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú *Luis Franco* *Eusto Ferrando*
Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a dos de Marzo de mil novecientos veinticinco Recunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Eusto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretario se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos, por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

2º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aquaderos durante el mes de Febrero último, fijándose los ingresos integros en 11070 pesos.

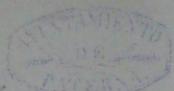
3º Aprobar la cuenta de la administración de los

llevada a la Junta arbitrio sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y comidas del mes de febrero último, cuyos productos íntegros de 520'86 pesetas, 1776'45 pesetas y 1937'14 pesetas, respectivamente, han ingresado en la Depositoria municipal.

4º. Quedar enterados del oficio de 21 de febrero pasado en el que la Cámara Oficial Agrícola de esta provincia agradece la cooperación técnica y económica y social de esta Corporación municipal.

5º. A probar el pago de jornales por 312'92 pesetas a Tomás Sien Esteve y otros en la partida del antiguo público; 71'99 pesetas a Francisco Agustí Benavent y otros, en la reparación de fuentes, cañerías y cisterna pública; 19'72 pesetas a Manuel Miralles Lafont y otros por reparaciones en las dependencias del Cementerio; 31'50 pesetas a Enrique Llabata Martínez y otros, en reparaciones del local destinado a laboratorio de análisis de alimentos; 35'25 a Manuel Miralles Lafont en reparar el paseante del camino de los declives; 734'28 pesetas a José Márquez Barrera en construir los nichos en el Cementerio; 35 pesetas a José Martínez Esteve y otros en colocación de rastrillos para aceras; y 1.209'25 pesetas a Salvador Márquez Barrera y otros, en construir otros los nichos y una arcada central en el Cementerio.

6º. Sequidamente, se procedió a verificar el sorteo para la designación de los contribuyentes por territorial, riqueza urbana, para formar la Junta municipal de solares, a los efectos previstos en la Ordenanza del arbitrio sobre los solares sin edificar establecido para el corriente año económico, y se inscriularon tantas papeletas numeradas como contribuyentes residentes en este término municipal figura-



D.D.

van en el correspondiente documento cobradorio. Resaltaron elegidos D. José Fabado Llerma y D. Francisco Morabal Ríos, los cuales constituirán la citada Junta bajo la presidencia del Concejal D. Francisco Alfonso Martí.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico:

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Mamellorante

En la sala Capitular de Paterna a cuare de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta del señor Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, somiéndose sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Aprobar los extractos de acuerdos de la Comisión municipal permanente de febrero último, y del Ayuntamiento pleno desde Septiembre hasta fin del segundo cuatrimestre, y que se les dé la publicidad prevista.

2º Aprobar el reporte de tacha y requisito ordinario de la Real acequia de Moncada, formado para el corriente año 1925 y que se exponga al público por plazo de ocho días para oír reclamaciones.

3º Aumentar el haber del encargado de la maquinaria de aguas potables a cien pesetas mensuales a partir del

presente mes y abonarle cien pesetas por los anuncios
devenidos en meses anteriores, por los servicios
extraordinarios en motivo de la instalación de
los nuevos grupos de motor-bomba; satisfaciéndose
dichos anuncios con cargo a las economías del ar-
tículo 3º, capítulo 6º del presupuesto vigente de gastos.

4º. Que conste en acta el sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de un hijo del primer
Terciario Alcalde D. Luis Franco Fernández.

5º. No habiendo formulado reclamación alguna con-
tra el supadronamiento efectuado con referencia
al dia 1º de Diciembre de 1924; ultimarse el padrón
municipal de habitantes, cumpliéndose los trámi-
tes previstos en los artículos 18 y siguientes de la
Instrucción de 16 de noviembre del mismo año; dan-
doz por terminado el expediente instruido al efecto.

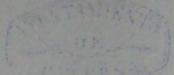
6º. Designar al Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina Pe-
rez, perito tercero propuesto por la Junta munici-
pal de solares, a los efectos de las estimaciones y
valoraciones previas a la formación del padrón
del arbitrio sobre solares sin edificar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se le-
vantó la sesión a las veintiuna horas, de que ar-
tificio.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernández

Manuel Monroy

En la sala Capitular de Paterna a diez y seis
de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunida
a las veinte horas en sesión pública la Comisión mu-
nicipal permanente, compuesta de los señores Alcalde
Presidente D. Mariano Verdú Blanco y Terciario D. Luis Fra-



so Fernando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, Leyendo el acta de la anterior que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaria se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomando sobre los mismos por unanimidad los acuerdos siguientes:

1º Autorizar a la Alcaldía para que disponga lo necesario para que no se interrumpa la cobranza del reparto de recargo de la Real de Moneda y arbitrios sobre aguas potables cuya recaudación estaba confiada a D. Vicente Ponce Albéniz, hasta que por éste se rinda cuenta justificada dentro del mes actual o, en su defecto, se le practique de oficio.

2º Que se requiera al arrendatario de los arbitrios sobre peras y medidas y puestos públicos de venta, para que manifieste su conformidad o negativa en continuar recaudando dichos arbitrios hasta la celebración de nuevos contratos.

3º Quedar enterados de la carta trasmisita en 28 de febrero último por el Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valencia, en la que se agradece a todos los ayuntamientos el más expreso agradecimiento de la Comisión municipal permanente de Madrid por los actos de adhesión al homenaje a nuestros Soberanos los Reyes D. Alfonso XIII y D^a. Victoria Eugenia.

4º Conceder dotaciones temporales de 150 litros diarios de agua potable a D. José Pastor Fuertes, calle de Alcaraz n.º 47; a D. Pedro Ruiz Pasqués, calle de Gil Dolz, n.º 2; y D. Vicente Deluyquer Peris, calle de Vicente Cardona n.º 2; con estricta sujeción a las condiciones establecidas en la Ordenanza para la ejecución de derechos por aprovechamientos especiales, tarifa n.º 4, y previo pago de treinta

pesetas cada uno, por los meses de Enero a Diciembre de este año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariáns Verdú Luis Franco Ernesto Fernando

En la sala Capitular de Paterna a veintitrés de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariáns Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución, quedándose sobre los mismos, por unanimidad los acuerdos siguientes:

Sobre el punto número uno: 1º Declarar la validez de la subasta celebrada el día trece del actual para la contratación de la ejecución de las obras de sustitución de la tubería de aguas potables de baja presión en la calle de Juan Izquierdo y adjudicar definitivamente el renate al único postor D. Vicente Martínez Llerma, vecino de esta villa, y que sea éste requerido inmediatamente para que dentro del plazo previsto por el artº 18 del Reglamento de 1º de Julio de 1924, acredite haber constituido la fianza definitiva, conservándose el resguardo de depósito.

Sobre el punto número dos: 2º Quedar enterados de la conformidad prestada por Don Francisco Muñoz Peus en comparecencia ante la Alcaldía el 18 del actual, para continuaren el arribo de los arbitrios sobre pesas y medidas y puestos públicos y ambulancias de pesa-



en las mismas condiciones estipuladas en los contratos vigentes y hasta que se realicen las nuevas subastas para la contratación de dichos arbitrios al terminar el plazo del corriente trimestre.

3º No habiéndose presentado reclamación alguna contra el padrón de las personas sujetas al arbitrio sobre inquilinatos del corriente año económico, durante el plazo de exposición al público, se acuerda aprobarlo definitivamente y que se proceda a su cobro por el Recaudador D. Miguel Soria Pastor en la forma y plazos que determina la Ordenanza aprobada para su ejecución.

4º Confiar a D. Miguel Soria Pastor la cobertura de los arbitrios o derechos sobre dotaciones temporales de aguas potables y sobre concesiones antiguas, correspondientes al año actual 1925.

5º Adherirse al proyectado homenaje al Ilmo. Sr. D. José Calvo Sotelo, por la admirable labor realizada como Director general de Administración.

6º Quedar enterados del escrito que suscriben con fecha 13 del presente mes los vecinos que han construido por su cuenta y previa autorización una zanja desde la calle de San Antonio y Juan Izquierdo hasta la acequia de Almuñécar, en el que hacen constar el importe de las obras, de 3.742'55 pesetas; y que una vez conseguido este acuerdo en dicho escrito, se devuelva al firmante D. Vicente Fernández Montañer.

7º Gratificar con 50 pesetas al guardia municipal de campo José Fabado Salvador, por los trabajos extraordinarios en la instalación de mecanosgrupos elevadores de aguas potables, con cargo a las economías de haberes en el capítulo 6º, artº 3º del vigente presupuesto de gastos.

(En lo que se levantó la sesión a las veintimila horas de que consta)

Mariajose Verdecí

Sus. Párras

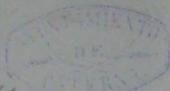
Ernest Fontanet

M. Almuñécar

En la sala Capitular de Paterna a treinta de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta del señor Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y señores D. Luis Franco Fernández y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la correspondiente a este día, que se celebra con carácter ordinario, leyéndose el acta del anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponde al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, teniendose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Abril.
- 2º Autorizar al Concejal Depositario de este Ayuntamiento D. Blas Guillén Andreu para que retire las cantidades correspondientes en la Tesorería de Hacienda de Valencia, por el concepto de sobrantes de primera enseñanza, del ejercicio trienal de 1924 y primer trimestre de 1924-25.
- 3º Dar expresivas gracias al Sr. Coronel de Ingenieros D. Francisco de Castells Cubells, por su atención al querer a esta Corporación municipal un ejemplar, con cariñosa dedicatoria a la villa de Paterna, de la interesante obra de que es autor, titulada "Campamento Militar de Paterna (Valencia)".
- 4º Considerado el plazo de exposición al público del reparo de reguaje de la Real acequia de Moneda de este año, sin haberse producido reclamación, se acuerda aprobarlo definitivamente y hacerlo efectivo en la forma costumbreada.
- 5º Autorizar a la Alcaldía para satisfacer en concepto de jornales 42 pesetas a Manuel Valero Balsa-



quier, por blaugrano y rotulación de los mojones indicadores del vedado de caza de este término municipal; 662'4 pesetas a Francisco Slatata Martínez y otros, por las obras en la instalación de los nuevos grupos elevadores de aguas potables; y 183'25 pesetas a Salvador Morte Barres y otros, en las obras de la cubierta de la arcada de nichos del Cementerio municipal; y para pagar a D. Pascual Belenguer Daroqui 57 pesetas, por los gastos de la Inspección municipal de Sanidad a su cargo, ocurridos en el tercer trimestre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Fernando

Mariano Verdú

En la sala Capitular de Paterna a seis de Abril de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta del señor Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y Tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Illes, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este año, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los regadíos durante el mes de marzo último, cuyo producto íntegro de 121'10 pesetas ha ingresado en la Caja municipal.

2º Aprobar la cuenta de la administración de los artículos sobre el sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes, del mes de Marzo último, cuyos productos integros de 5.721'18 pesetas, 1667'30 pesetas y 2.087'82 pesetas, respectivamente, han tenido ingreso en Caja.

3º Quedar enterados de haber constituido D. Vicente López Lerma la licencia definitiva como contratista de las obras de sustitución de tubería en la calle de Juan Péquendo, y concederle los treinta días de prórroga para concluir las obras, que solicita y fundamente en su escrito de 27 de Marzo último.

4º Comunicar al tr. Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina, que en los casos que esté en su oficio fechas cuatro del actual sobre deficiencias observadas en las alineaciones de la partida de la Coma, y en todos los demás en que aparezcan diferencias entre las alineaciones y razones vigentes y las que ya aparezcan dadas, fije las que su criterio le sugiera como solución menos perjudicial para la viabilidad y los interesados.

5º Conceder dotaciones de 150 litros diarios de agua potable a D. José López Bicharo, provincial, perpetua para la casa en construcción calle de Azcarraga; a D. José Díaz Moya, perpetua provisional para la casa en construcción calle II del curancho de las Encinas; a D. Enrique Barberá Blanquer, perpetua provincial para la casa en construcción calle de Azcarraga; a D. Francisco Calatrava Andreu, perpetua provisional para la casa en construcción calle de Vicente Lerma; a D. Mateo López Yuste, perpetua provisional para la nueva del C. Palacio nº 41, y a D. José Pastor Izquierdo, temporal para la casa calle de Azcarraga nº 43, con sujeción estricta a las condiciones establecidas en la Ordenanza para la exacción

D E C R E T O

de los derechos por servicios especiales y premio ingreso de las cuotas correspondientes en la Depósitoia municipal.

6º Aprobar definitivamente el proyecto de alineaciones propuesto por Dº Concepción Tello Requeua para urbanizar un huerto de su propiedad situado entre las partidas de la Cosa y de la Mina, fijándose las condiciones siguientes:

1º La calle que se proyecta señalada con el número 1, se entenderá modificada en el sentido de que entre la misma y la pared mediera de la finca del Sr. Corrons, en la calle de Monte-Arruit, se dejen solamente veinte metros de fachada; y que se reduzca a diez metros los ocho que tiene señalados la fachada vecina a la calle letra II del ensanche de la Cosa.

2º La interesada queda autorizada para construir una zanja de riego atravesando las calles nros 1 y 2, cubierta en ambos lados, con la suficiente solidez y en la forma que le indique la Alcaldía, cerrando con puertas de hierro las cuatro líneas de cauce, y siendo de su cuenta las reparaciones y limpiezas que se hagan necesarias.

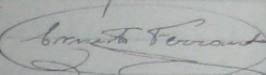
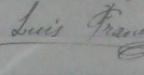
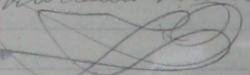
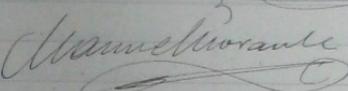
3º Los terrenos de Dº Concepción Tello comprendidos en las calles tal y como quedan señaladas, se entenderán cedidos gratuitamente para vía pública.

4º Queda cedida también gratuitamente, como compensación, la parcela que resulte sobrante de la calle de Monte-Arruit, el día que la nombrada propietaria haya de adelantar su finca hasta la nueva línea.

5º Las alineaciones que afectan a los predios nros. 11, 13 y 15 de la calle de Monte-Arruit, se realizarán con las compensaciones que en cada caso acuerde esta Comisión permanente, de acuerdo con los interesados, o en su defecto por los trámi-

tes que previene el vigente Estatuto municipal.
6º Las razones deberán ser fijadas por el arquitecto facultativo que denique la Corporación municipal al conceder las correspondientes licencias para construcciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando



En la sala Capitular de Paterna a trece de Abril de mil novecientos veinticinco. Rendida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y Cuenca D. Luis Franco Fernández y D. Ernesto Ferrando diríjose declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leyda la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Presidente somete a su examen y resolución, tomandose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar el extracto de los acuerdos de esta Comisión permanente del mes de Marzo último, ordenando que se fijen en el tablón de edictos del Ayuntamiento.
- 2º Dada lectura de la Real orden de 6 del actual, inserta en la Gaceta de Madrid del dia 8, dando por convocados los concursos para proveer las vacantes de secretarios de Ayuntamiento de la primera categoría, y estando incluido entre ellos el de esta población, se acordó que por la Alcaldía se dé cumpli-

mento a dicha soberana disposición, consiguiendo en el oportuno momento, que se fixara en el tablón de edictos del Ayuntamiento, la dotación asignada al expresado cargo en el presupuesto de 1925-26, como dispone el artº 22 del Reglamento de 23 de agosto de 1924.

3º. Habiendo de proceder los Ayuntamientos al deslinde y amoldamiento de sus términos municipales dentro del plazo de seis meses, según dispone el artº 6º del Real decreto de 2 del actual y circular del tr. Gobernador civil inserta en el Boletín Oficial de la provincia del dia 3 del mismo mes, fueron consultados por esta Comisión los antecedentes que sobre el particular existen en el Archivo municipal, de los que inmediatamente aparece una acta de deslinde parcial de 15 de enero de 1907 para solucionar desavenencias entre los municipios de Godella y de Paterna respecto a los puntos de unión de ambos términos con el de Burjassot. En su vista se acordó autorizar a la Presidencia para que organice el servicio, poniéndose de acuerdo con los Ayuntamientos de los pueblos limítrofes de Valencia (Benimámet y Campanar), Cuart de Poblet, Ribarroja, Puebla de Vallbona, Bétera, Godella y Burjassot, y designando a los Concejales que han de formar parte de las respectivas comisiones, de forma que intervengan todos los señores Concejales en cuatro grupos o Comisiones, que presidirá el tr. Alcalde y a los que se agregaría el Secretario del Ayuntamiento y el Perito D. Tomás Lloren Estre.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintuna horas, de que certifico:

Mariano Trullén Luis Franco Tomás Lloren
Pascual Morante

En la sala Capitular de Paterna a veinte
de Abril de mil nevecientos veinticinco. Reuni-
da a las veinte horas en sesión pública la Comi-
sión municipal permanente compuesta de los
señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú
Blas y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D.
Eusebio Ferrando Mir, se declaró abierta la or-
dinaria correspondiente a este dia, leyéndose el
acta de la anterior, que fué aprobada.

Leida la correspondencia oficial, por Secreta-
ria se dio cuenta de los asuntos que corres-
ponden al conocimiento de la Comisión y de
los que el señor Alcalde Presidente somete a
su examen y resolución, formándose sobre los
mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Conceder ocho días de licencia al Secretario
accidental del Ayuntamiento D. Manuel Morante
Dobet, para que pueda trasladarse a Madrid y
habilitar para el despacho de la Secretaría. En-
trante dicha licencia al empleado D. Sebastián Fa-
bado Clabata.

2º Conceder a D. Blasistio Alfonso Lermá una
dotación temporal de 15 litros diarios de agua
potable para su casa calle de Izquierdo, con
sujeción a las condiciones establecidas en la
Ordenanza para la exacción de los derechos so-
bre aguas sobrantes y previo pago del canon co-
rrespondiente a los meses de Abril a Diciem-
bre de este año.

3º Encargar a D. Miguel Soria Pastor los tra-
bajos de amainarse en la confección de repart-
tos de las contribuciones rústica, pecuaria y ur-
bana y Padron de cédulas personales para el

Proximo año 1925-26, autorizando la Alcaldía para ordenar el pago de dichos trabajos en la proporción que estime procedente.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que, como Secretario habilitado al efecto, certifico.

Mariano Verdú

Luis Franco

Ernesto Fernando

Sebastián Fabra

En la sala Capitular de Paterna a veintisiete de Abril de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dictó cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde Presidente remite a su examen y resolución, teniéndose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º. Aprobar el Padrón de las personas sujetas al arbitrio solarium Patum sobre solares sin edificar, formado para el corriente ejercicio económico, contra el cual no se ha presentado ninguna reclamación durante el plazo de su exposición al público, y que se proceda a su cobro por el Recaudador D. Miguel Soria Pastor en la forma y plazos previstos en la correspondiente Ordenanza de ejecución.

2º. Adquirir con destino a la colección oficial de libros del Ayuntamiento un ejemplar de la obra titulada "Cien años de catalanismo".

3º. Que se proceda a la recogida y extinción de perros vagabundos.

4º Adherirse a la petición que formule el Excmo. Ayuntamiento de Valencia para la construcción de la linea directa Madrid - Valencia y que por el señor Alcalde Presidente se dirija al Consejo Superior Ferroviario por cuenta de la Jefatura de Obras Públicas, la oportuna exposición en que se exprese el máximo sentido de este vecindario.

5º Aprobar la cuenta de los medicamentos suministrados a los enfermos pobres en el 3º trimestre del presente ejercicio y satisfacer su importe al farmacéutico titular.

6º Satisfacer con cargo al capítulo 5º, artículo 1º, partida 7º, 57 pesetas a D. Pascual Belenguer Darqui, por los gastos de la suspensión municipal de la ciudad a su cargo en el 3º trimestre y 8 pesetas a D. Julio Herrero Mouller por dos tarifas para fáscación de medicamentos de beneficio municipal; y con cargo al mismo capítulo y artículo, partida 6º, 424 pesetas 55 céntimos a D. Miguel Mir Taurí y otros, por los gastos ocurridos en la instalación en la casa Capitular de un laboratorio municipal de análisis de sustancias alimenticias.

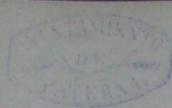
7º Autorizar a la Alcaldía para ordenar el pago de los siguientes jornales: 121'75 pesetas a D. Salvador Morte Barnes y otros en las obras de elevación de la acera de la plaza del Marqués de Cáceres; y a D. Manuel Valero Balquer y otro, 42 pesetas por pintura y rotulación de los muros del redado de cara de este término municipal.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico:

Afirman Verolic Luis Franco Ernesto Fernández

Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a cuatro de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas



en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdi Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que la Presidencia somete a su examen y resolución, adoptándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.
- 2º Aprobar la cuenta consignada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el mes de Abril último, cuyo importe íntegro de 115'10 pesetas ha sido ingresado en la Depósito municipal.
- 3º Aprobar la cuenta de la Administración de los arbitrios sobre el sacrificio de reses en el Matadero, y consumo local de bebidas y carnes, cuyo importe de 584'10 pesetas, 2 913'65 pesetas y 2 100'52 pesetas, respectivamente, ha sido íntegramente ingresado en la Depósito municipal.
- 4º Adherirse a la fiesta que ha de celebrarse en el presente mes para visagrar el "Himno de la Exposición" como himno regional, y designar para que represente a este Ayuntamiento en los actos que se organicen a los Concejales que forman la Comisión de Festivos del Ayuntamiento.
- 5º Designar al Concejal D. Ricardo Guillén Suay representante de esta Corporación municipal para que asista a las correspondientes reuniones de las sesiones de la Cámara Oficial Agrícola de Valencia.
- 6º Indagar interesados del proyecto propuesto por D. Vicente Horcajuelo, de Germa, para la urbanización de un campo que posee en la

partida del Batallón, dirigiéndole que pase a informe del Arquitecto D. J. M. Manuel Cortina.

7º Se acepta en principio la propuesta de transferencias que ha sido leída; expongáse al público por el plazo de quince días, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convóquese al Ayuntamiento pleno y dése cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar, se le

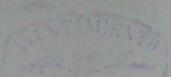
levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifican

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a once de Ma-
yo de mil novecientos veinticinco. Remida a las veinte
horas la Comisión municipal permanente en sesión
pública, con asistencia del señor Alcalde Presidente D. Ma-
riano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando
y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordi-
naria correspondiente a este día, leyéndose el acta
de la anterior que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría
se dio cuenta de los asuntos que corresponden al
conocimiento de la Comisión y de los que el señor
Presidente somete a su examen y resolución, fomu-
ciéndose por unanimidad sobre los mismos los acuer-
dos siguientes:

1º Declarar la validez de la subasta del arbitrio
sobre pesas y medidas y adjudicar definitiva-
mente el remate a D. Francisco Muñoz Pons, por
la cantidad de 10.552'50 pesetas para los cinco tri-
mestres que supieren en primero de Abril último
y terminan en 30 de Junio de 1926, como inicio posterior,
que sea este citado y requerido para que dentro de



S.D.

plazo de diez días acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva y que se conserve el correspondiente resguardo de depósito.

cargo de x-
públicos
que ha trasladado su residencia a Valencia.

2º Encargar el cuidado y limpieza del reloj público a D. Agustín Andreu Cervera, con la remuneración consignada en presupuesto, en sustitución de D. José Llabata Daróqui,

3º Dejar sin efecto el acuerdo de 22 de Septiembre de 1924 respecto a la colocación de tubería para conducción de aguas potables de alta presión en el ensanche de la Cosa y Huerto del r. Tello, por lo excesivamente costosas que resultarían las obras de excavación, y en su lugar, se acuerda construir una tubería prolongando la del parque de la Reina Regente, desde frente a la calle nº. 11 hasta el final de la calle de Héroes de Monte-Arruit, que se ejecutén dichas obras con excepción del requisito de subasta por la urgencia del servicio, acreditada en el oportuno expediente; encargar su construcción a D. Vicente Morte Llerma; autorizar a la presidencia para otorgar el contrato correspondiente que será sometido a la aprobación de esta Comisión, y fijar en 60 pesetas la cuota que por una sola vez han satisfactoriamente, además del arbitrio correspondiente, los concesionarios de agua que la tomen de esta tubería, cuyo reintegro parcial se verificará en iguales condiciones que el de la tubería a que se refiere el acuerdo 3º del Ayuntamiento del 22 de Marzo de 1924.

4º Que se celebren las oportunas subastas para la contratación del servicio de recaudación de los derechos municipales sobre los puestos públicos y ambulancias de venta durante el ejercicio económico de 1925-26, con arreglo a las Ordenanzas y tarifas aprobadas por el Ayuntamiento en 30 de Marzo

último y al pliego de condiciones que se formula-
rá; debiendo anunciarse este acuerdo para que du-
rante el plazo de diez días puedan admitirse re-
clamaciones, y advirtiéndose que transcurrido este
periodo no se admitirá reclamación alguna.

5º Conceder dos días de licencia al administrador de
arbitrios D. Rafael Elabata Valero, y habilitar para
sustituirle durante su ausencia a su hijo D. Vicente Ila-
bata Daroqui.

6º Que se celebre la subasta para la contrata-
ción del arriendo del aprovechamiento de las
yerbas para pastos de las propiedades particu-
lares y públicas de este término municipal pa-
ra 1925-26, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas
por el Ayuntamiento pleno en 31 de Marzo de
1924 y al pliego de condiciones que se formula-
rá; debiendo anunciarse este acuerdo para que
durante el plazo de diez días puedan admitirse
reclamaciones, y advirtiéndose que transcurrido este
periodo no se admitirá reclamación alguna, y se
intenderán redidas al Ayuntamiento, como en años
anteriores, las yerbas de propiedad particular.

7º Quedar enterados de haber sido aprobado por la Se-
cundaria provincial de Estadística el Padrón munici-
pal de habitantes de esta villa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se le-
vantó la sesión a las veinte horas y treinta, de
que certifico.

Mariano Verdú

Luis Primo

Eusto Fernández

Manuel Morante

S.D.

En la sala Capitular de Paterna a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal, permaneció compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernández y D. Ernesto Fernando Gómez, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Aprobar en todas sus partes el contrato celebrado entre la Alcaldía y D. Vicente Morte Llera, el dia doce del actual, para la ejecución de las obras de construcción y colocación de una tubería de distribución grande y de agua potables de alta presión en las calles de Reina Regente y Héroes de Monte Arruit, conforme al acuerdo tercero de esta Comisión de once del actual, por la cantidad total de 6.815 pesetas; y que se notifique inmediatamente este acuerdo a dicho contratista, a los efectos de la condición 7º del contrato formalizado.

2º Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las subastas para la contratación de la recaudación de los derechos municipales sobre puestos públicos y ambulancias de venta y el aprovechamiento de las yerbas para puestos, y la ejecución de los contratos durante el año económico de 1925-26; que con la anticipación que señalan los artículos 16º del Estatuto municipal y 2º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, reunir las subastas de referencia, insertando en el Boletín oficial de la provincia el extracto de los pliegos de condiciones relativos a las subastas de que se trata, facultando a la Alcaldía para que señale la fecha en que ha de ce-

lebrarse el acto; designar al Teniente de Alcalde D. Ernesto Fernando Mir para que presida las citadas subastas en nombre del tr. Alcalde o del Teniente en quien delegue, cuyos actos deberá autorizar el secretario de la Corporación municipal; y que el bastantío de poderes que puedan presentarse para representar a los licitadores, se verifique por el letrado D. Faustino Gil Perotius, vecino de Valencia. Caso de verificarse sin efecto alguna de dichas subastas, se celebraría una segunda, diez días después, a la misma hora, bajo la misma presidencia, ~~identicas~~ condiciones y con la rebaja del veinte por ciento del tipo señalado para la primera.

4º Requerir a D. Miguel Soria Pastor, para que haga extensiva la fianza que tiene prestada de dos mil pesetas, en concepto de Recaudador de los repartimientos generales, a los cargos del presente año y sucesivos para el cobro de impuestos, arbitrios, derechos y taras y reparto de la Real azequia de Moniáda, correspondientes a este Municipio.

5º Requerir igualmente al Administrador de Arbitrios D. Rafael Llabata Valero para que preste fianza personal a satisfacción del tr. Alcalde Presidente, para responder de gestión en dicho cargo, mientras siga en su cargo la recaudación de arbitrios sobre consumo local de bebidas y carnes y derechos sobre el degüello de reses en el Matadero.

6º Proponer al Ayuntamiento pleno la suscripción de dos acciones de a mil pesetas cada una, serie C. de las emitidas por la S. A. Editorial La Nación, para la fundación de un gran diario rotativo de carácter eminentemente patriótico, cuya importancia para la orientación y guía del actual resurgimiento nacional se-



íñalare en carta circular fecha 25 de abril próximo pasado de la Subsecretaría de Hacienda; pagándose su importe del capítulo 9º, artículo 3º, partida 2º del vigente presupuesto de gastos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que testificó.

Mariano Verdú - Luis Franco - Ernesto Ferrando - Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna se reunió el día veinticinco de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blanco y Tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta del anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por secretaría se dio cuenta de los asuntos que correspondieron al conocimiento de la Comisión y de los que el Sr. Alcalde Presidente somete a su examen y resolución, formando sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdo siguientes:

1º Autorizar al Depositario del Ayuntamiento D. Blas Guillén Andreu para hacer efectivas en la Tesorería de Hacienda de esta provincia los recargos municipales correspondientes al segundo y tercer trimestres del actual ejercicio.

2º Quedar enterados y conformes de haber constituido D. Francisco Muñoz Pons en la Depositaría municipal la fianza definitiva del arriendo del arbitrio sobre presas y medidas para 1925-26.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de

que certifico.
Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernando
Manuel Alorante

En la sala Capitular de Paterna a primero de junio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Mir, se declaró abierta la sesión pública ordinaria correspondiente a este dia, dando principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

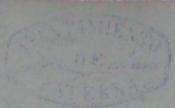
1º Aprobar la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

2º Autorizar a D. Jacinto Asensi Blasco para retirar de la Tesorería de Hacienda de esta provincia las cédulas personales del corriente año 1925, así como también la copia del Padrón y lista cobratoria de las mismas, facultando a dicho señor para firmar cuantos documentos sea necesario al efecto.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernando
Manuel Alorante

En la sala Capitular de Paterna a ocho de junio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Er-



uesto lunes 10 de Mayo, se declaró abierta la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, dándose principio por la lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, formándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar la cuenta correguada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables cobradas en el depósito de los aguaclores durante el mes de Mayo último, cuyo importe íntegro de 123'30 pesetas ha ingresado en la Depositaria municipal.
- 2º Aprobar la cuenta de la Administración de los arbitrios, sobre el sacrificio de reses en el Matadero, y consumo local de bebidas y carnes, cuyo importe de 619'98 pesetas, 1630'70 pesetas y 2208'75 pesetas, respectivamente, ha sido íntegramente ingresado en la Depositaria municipal y corresponde al mes de Mayo último.
- 3º Aprobar la distribución hecha por la Alcaldía de la correción del capítulo 1º, artículo 11º del presupuesto vigente de gastos, para satisfacer los de material y personal en los trabajos de empadronamiento de habitantes realizado con referencia al dia 1º de Diciembre último.
- 4º Satisfacer con cargo al capítulo 6º, artículo 1º del mismo presupuesto de gastos, 605'70 pesetas a José Martínez Esteve y otros por jornales invertidos en reparación de dependencias de la casa Capitular, muros, alcantarillas y pavimentado del patio de las Escuelas públicas.
- 5º Ordenar a D. Teresa Calvet Ramos, que construya la acera de su casa de la calle de Primo de Rivera, frente al Cuartel de Infantería, por estar urbanizada dicha zona; a cuyo efecto se le facilitara por cuenta del Ayuntamiento el bordillo necesario.
- 6º Dada cuenta del oficio n.º 436 de 3 de Mayo último del año. Delegado de Hacienda de la provincia, por el que comunica haber acordado autorizar la ejecución del presupuesto municipal ordi-

marzo para 1925-26, a condición de que la cantidad consignada en el capítulo 17º de gastos quede afecta al pago de las 1499'49 pesetas que corresponden para pago del 3º por 100 de las deudas liquidadas por la Hacienda, la Comisión permanente, acuerda por unanimidad que por la Presidencia se solicite la declaración o rectificación de la expresada condición, cada vez que en el presupuesto del corriente año se consignan 3.092'88 pesetas para pagar al Estado la cantidad que como débito líquido señala la relación inserta en el Boletín oficial de la provincia de 27 de Mayo de 1924.

7º Aprobar el acta levantada el día 20 de Mayo último haciendo extensiva la fianza de 2.000 pesetas que tiene prestada el recordador del repartimiento general D. Miguel Soria Pastor a los demás cargos que como recordador de imposiciones municipales y de requiaje se le tienen hechos o se le hagan en lo sucesivo.

8º Aprobar igualmente la fianza personal de D. Domingo Tambucua Fontabella prestada en acta de 20 de Mayo último para garantizar la gestión de D. Rafael Iribarren Valero como Administrador y encargado de la recaudación de arbitrios municipales.

9º Gratificar con 10 pesetas a cada uno de los agentes Ramón Benavent Benlloch y Francisco Cardo Briza y con 30 pesetas al vigilante Manuel Valero Balaguer, por los trabajos extraordinarios como portamirras en los trabajos de levantamiento de planos de la población.

10º Nominar inspectores dels Rolls en la mayoría de la Real Iglesia de Alpuçada del presente mes a D. Felip Ferrer Ferrer y D. Francisco Alfonso Martí no habiendo más amigos que tratarán de levantarla la sesión a las veintiuna horas, de

que certifico. El interlineado = a D. Felidoro Llerma
Llerma y D. Francisco Alfonso Martí = vale =

Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Ferrando
Manuel Morante

In la sala Capitular de Paterna a quince de Junio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente compuesta por los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º. Vistas las instancias de D^a Cecilia Soria Gallart y D^a Adela Jimeno Llerma, solicitando del Ayuntamiento la plaza de profesora de Corte y Confección, creada en el presupuesto municipal ordinario con la subvención de 300 pesetas anuales, y habiéndose confiado a esta Comisión determinar las condiciones de este nuevo servicio, se acordó encargar a las Sras. Maestras nacionales de la Escuela graduada de niñas de esta villa que formen Tribunal para examinar a ambas aspirantes el dia 22 del actual, disponiendo lo necesario para dicho acto y proponiendo a esta Comisión a la que consideren más apta; y que la profesora que se designe no adquirirá derechos pasivos ni de ninguna otra clase de los consignados en el Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1924, salvo el de percibir por trimestres vencidos la subvención consignada en presupuesto a partir del dia 1º de Julio próximo, subvención que en todo momento podrá el Ayuntamiento modificar o suprimir, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por parte de la interesada, quien se obligará a dar la enseñanza absolutamente gratuita en su propio do-

municipio, previa papeleta de matrícula autorizada por la Alcaldía y en las condiciones de preferencias para la admisión, número de alumnas y días y horas de clase que oportunamente se señale por esta Comisión.

fiesta del pueblo 2.º Encargar a la Comisión de Festejos que organice el que anualmente se celebra en honor de San Pedro Titular.

Recepción provisional de la tubería de agua en la calle de Juan Brquiero 3.º Que por la Comisión de Aguas potables y bajo la presidencia del señor Alcalde se proceda al reconocimiento y, en su caso, a la recepción provisional de las obras realizadas por el contratista D. Vicente Martínez Lernua para la sustitución de la tubería de baja presión en la calle de Juan Brquiero.

Liquidación de los créditos Municipales 4.º Dada cuenta del Estado formado por la Tesorería - Contaduría de Hacienda de Valencia de los créditos a favor y en contra del Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 12 de Abril de 1924 en el que aparece a favor de este Ayuntamiento un saldo líquido de 4.107'42 pesetas en vez de las 31.574'33 pesetas que importaba el mismo saldo en los estados formados y aprobados por este Ayuntamiento en 5 de Julio de 1924.

Examinados los antecedentes, resulta que este Ayuntamiento ha percibido en metálico o en formalizaciones con posterioridad al 5 de Julio citado 1818'40 pesetas por recargos municipales de la contribución Industrial y de comercio correspondientes a los años 1917 a 1923-24; 4.885'15 pesetas por el 2º por 100 en las cuotas del Tesoro de la contribución Urbana de 1922-23 y 1923-24 y 211'25 pesetas por saldo a favor del Ayuntamiento en el impuesto del 10 por 100 del arbitrio sobre pesas y medidas del año 1923-24, esta Comisión debe proponer y proponer al Ayuntamiento pleno que inmediatamente estas cantidades que aparecen cobradas por la Corporación sea las que deben deducirse del primitivo estado que se formó en 5 de Julio de 1924, así como las cantidades que en el mismo figuraron por recargos de cédulas personales y deban ser bajas en virtud de lo que



resultado de la liquidación que en su día practique por este con-
cepto la Superioridad, aceptándose el estado de créditos n.º 1 a
favor del Estado e impugnándose el estado n.º 2 en cuanto a las
diferencias resultantes.

5º. Conceder ocho días de licencia al Secretario accidental de este Ayun-
tamiento D. Manuel Morante Botet para concurrir a oposiciones
de Secretarios de 2º. categoría, encargando el despacho de la Se-
cretaría al Oficial de la misma D. Sebastián Fabato Fabato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la
sesión a las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco Ernest Ferrando
S. Ferrando M. Ferrando S. Ferrando M. Ferrando
S. Ferrando M. Ferrando S. Ferrando M. Ferrando

En la sala Capitular de Paterna a veintidós de
Junio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las
veinte horas en sesión pública la Comisión mu-
nicipal permanente compuesta de los señores Alcal-
de D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Fran-
co Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró a-
bierta la ordinaria correspondiente a este dia, le-
yéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Se-
cretaría se dio cuenta de los asuntos que corre-
spenden al conocimiento de la Comisión y de
los que la Presidencia somete a su examen y
resolución, tornándose sobre los mismos, por a-
namididad, los acuerdos siguientes:

1º. Aprobar el extracto de los acuerdos de esta
Comisión durante los meses de Abril y Mayo y
que se fije en el tablón de anuncios del Ayunta-
miento.

2º. Autorizar al depositario D. Blas Guillén

Andren para que haga efectivos en la Tesoreria de Hacienda de Valencia los recargos municipales y demás ingresos correspondientes a este Ayuntamiento recordados por el Estado.

3º. Habiendo transcurrido con efecto el plazo de treinta días, a contar desde el once de Mayo último en que se remitieron a la Delegación de Hacienda ejemplares de las Ordenanzas para la ejecución de derechos gravas, sin que hasta la fecha se haya notificado resolución alguna, se considera confirmado el acuerdo del Ayuntamiento de 3º de Marzo anterior, conforme dispone el artículo 323, párrafo 3º, del Estatuto municipal.

4º. Aprobar el acta levantada con motivo de la recepción provisional de la tubería sustituída en la valle de Juan Miquel, verificada en el dia de ayer segun el acuerdo de 15 del actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas de que certifico.

Mariano Verdú Luis Frans Ernesto Ferrando
Manuel Morante

En la sala Capitular de Paterna a veintimueve de Junio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Corporación municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Frans Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secre-



ESTADO ESPAÑOL
CARTA DE PATERNAS

fanía se dio cuenta de los acuerdos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que la Presidencia somete a su examen y resolución, tornáense sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de Julio.
- 2º Aprobar la propuesta formulada por las Maestras de las Escuelas nacionales graduadas de niñas de esta villa, según acta levantada en 22 del actual por el Tribunal constituido al efecto para el examen arrendado por esta Comisión permanente en 15 del mismo mes, y en consecuencia conceder a la Profesora de Corte y condecoración Dª Adela Jiménez Llerma la subvención de 300 pesetas, consignada en el presupuesto municipal de 1925-26 y que cobrará por trimes-tres vencidos, para la enseñanza municipal gratuita, en esta población, de dicho arte, con sujeción a las condiciones fijadas en dicho acuerdo de 15 del corriente mes, señalándose la preferencia para la matrícula a las vecinas pobres, huérfanas, hijas de viudas y las propuestas por las Maestras nacionales; un límite de 25 alumnas; horas de clase de siete a ochos de la tarde; y un régimen a-malayo al de las Escuelas públicas.
- 3º Admitir la dimisión presentada por el Recaudador municipal D. Vicente Ponce Alberca, que ha sido ya sustituido en parte por D. Miguel Soria Pastor, y sin perjuicio de lo que resulte de la liquidación que se le está practicando de oficio por no haberla rendido todavía.
- 4º Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de sustitución de tubería de aguas.

X
potable de baja presión en la calle de Juan Tagüero
do y autorizar al tr. Alcalde para que se libre a
D. Vicente Morte Lerna el importe de la contrata
y la devolución de su fianza.

5º Conceder licencia a D. Mariano Agustí Monrabal
para edificar una casa habitación de planta baja
en las naves del palacio, con sujeción a las líneas y
razones fijadas por el tr. Arquitecto, sin perjuicio de
los derechos de tercero y de los del antiguo Dueño y
previo cumplimiento de las disposiciones legales vi-
gentes, sobre, andamiajes, contratos de trabajos con
obreros, calidad de los materiales y condiciones
higiénicas mínimas de la nueva vivienda; previo
pago de 68 pesetas por arbitrio de licencia y 229
pesetas que importa la parcela de la vía pú-
blica de 45'80 metros cuadrados, para D. Ramón Guillén Salvado.

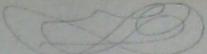
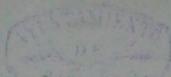
6º Conceder a D. Vicente Rodríguez Carril los me-
tros en cuadro o sean cuatro metros cuadrados de
terreno en el cementerio municipal para la con-
strucción de panteón.

7º Satisfacer del capítulo 1º, artº 1º, partida 2º del
vigente presupuesto de gastos, 105 pesetas a D. Fran-
cisco Rizo, por siete dictas devengadas en la visita de
inspección gubernativa girada a este Ayuntamiento en
Mayo último.

8º Aprobar la cuenta de los medicamentos sumini-
stados a enfermos pobres en el 4º trimestre.

9º Satisfacer al Inspector municipal de Sanidad la
cantidad de 57'50 pesetas por los gastos sanitati-
vos de la Inspección a su cargo durante el (segun-
do trimestre) cuarto trimestre.

10º Satisfacer en concepto de jornales 446'11 pes-
etas a Antonio Asensio Martellano y otros por entre-
tenimiento de tuberías, frentes y algibe; y 51'49



pesetas a Salvador Morte Barres y otros, por relo-
cación del rastrillo en aceras y traviesas de calles.
11º. Que pase a informe de Contaduría las tres car-
tas de pago de fechas 12 y 18 de Julio y 29 de agosto
de 1924, entregadas por la Tesorería de Hacienda de
Valencia, correspondientes a Resultados de Consumos
de 1917, aplicadas a recargos municipales de
industrial y saldo de 1923-24 por el concepto de
pesas y medidas, para en su vista acordar lo
que proceda.

12º. Reconocer los siguientes créditos a los individuos
que se expresa, por servicios prestados durante la vi-
gencia del presupuesto del corriente año y anteriores:

603 pesetas a D. Miguel Soria Pastor, por formación de los
repartos de los repartos de las contribuciones riística, pe-
cuaria y edificios y solarie, Padrón de cédulas personales,
copias, listas cobratorias y matrices de dichos documentos
para 1925-26.

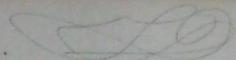
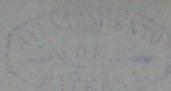
336'50 pesetas a D. Luis López Casanayor, por confección
de capotes para los vigilantes nocturnos.

1000 pesetas a la Cooperativa Popular Eléctrica, por
el suministro de fluido para alumbrado público y de
las dependencias municipales y energía para la deva-
ción de aguas potables, de los meses de Mayo y Junio de
este año, sin perjuicio de las alteraciones en el servicio
y de las oportunas liquidaciones, según el contrato.

1320 pesetas a la Sociedad anónima Volta, por
reparaciones efectuadas en los motores y maquinaria
de los depósitos de aguas potables en los años 1923 y 1924,
autorizándose al Sr. Alcalde para que gestione la accepta-
ción por dicha sociedad de la cantidad señalada y estima-
da justa por esta Comisión.

6. 815 pesetas a D. Vicente Morte Llerma, por la contra-
ta de construcción de una tubería de conducción de aguas po-

- tales en las calles de Reina Regente y Héroes de Monte Arruit.
104'50 pesetas a D. Eduardo Penlloch Lerma; 5 pesetas a D. Antonio Sanz Cardo; 11 pesetas a D. Miguel Tabado Jimeno; 19'93 pesetas por jocuales a D. Salvador Morte Barres, por reparaciones y entretenimiento de fuentes, cañerías y depósitos de aguas potables y abrevaderos.
- 1.748'50 pesetas a D. Julio Tomás Estellés, por bordillos de rodeno para aceras y pasos de vías públicas.
- 600 pesetas al Presidente de la Comisión de fiestas, por los gastos originados en la de San Pedro titular de este año.
- 325 pesetas a D. Ricardo Broseta Roig, por un tapiz de flor confeccionado con motivo del paso de S. A. R. el Príncipe de Asturias por la estación ferroviaria.
- 1750 pesetas a D. J. M. Manuel Cortina Pérez, Arquitecto, por formación de proyectos y planos de ensanche y alienaciones de la población.
- Oygos créditos se satisfarán, hasta donde alcancen, con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto vigente y se completarán, cuando alguna de estas resulte insuficiente con las del presupuesto aprobado para 1925-26.
- 13º Autorizar a la Alcaldía para librar con cargo al capítulo 5º, artº 5º del presupuesto vigente de gastos cincuenta pesetas en concepto de subvención para las atenciones de la Junta municipal de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad.
- 14º Satisfacer a los Maestros directores de las escuelas nacionales ordinadas 120 pesetas, por gastos sufridos en adquisición de premios y celebración de actos y fiestas escolares en el presente ejercicio económico.
- 15º Habiéndose dado principio por el Señor Director del Ayuntamiento D. Tomás Liern Estebé a los trabajos preparatorios de las operaciones de deslinde y amojonamiento del término ordenadas por la Superioridad, deberán pasar como resultas al presupuesto del próximo ejer-



ciero 1925-26 las 300 pesetas consignadas para jornales y gastos materiales de este servicio.

16º Que se abone en la cuenta del ex-recaudador D. Vicente Perea Alberca 79'15 pesetas, con cargo al capítulo 1º, artº 1º, partida 1º del presupuesto de gastos vigente, por la cobranza de 2.6 38'35 pesetas de multas del Ferrocarril en el impuesto de cédulas personales.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que certifico.

*Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernando
Almellorante*

En la sala Capitular de Paterna a seis de Julio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde Presidente D. Mariano Verdú Blasco y tenientes D. Luis Franco Fernando y D. Ernesto Fernando Almí, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Lida la correspondencia oficial, por secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que la Presidencia remite a su examen y resolución, tomando sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- Dejar sin efecto el acuerdo 5º de 18 de Mayo último sobre suscripción a dos acciones para la fundación del diario "La Nación".

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

*Mariano Verdú Luis Franco Ernesto Fernando
Almellorante*

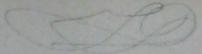
En la sala Capitular de Paterna a trece de Julio de mil

novecientos veinticinco. Reunida a las veinte horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando Mir, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por secretaría se dió cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y deliberación, teniéndose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Por la Presidencia se dió cuenta de haber sido nombrado por el Ayuntamiento D. Vicente García Desfilis Secretario en propiedad de la Corporación municipal en virtud del oportuno concurso y de haber sido posesionado en dicho cargo el dia 10 del actual, congratulándose esta Comisión permanente del acierto del Ayuntamiento en el nombramiento a favor del Sr. García Desfilis, que por sus méritos y antecedentes es una garantía de competencia y rectitud en los múltiples servicios de la administración municipal.
- 2º Quedar enterados del oficio n° 523 de 6 del corriente mes, por el que el Hno. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia autoriza la ejecución del presupuesto municipal ordinario para 1925-26.
- 3º Aprobar la cuenta, correguada en el libro correspondiente de la recaudación del arbitrio sobre aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores durante el mes de Junio último, fijándose los ingresos integros en 126'30 pesetas que han ingresado en la Caja municipal.
- 4º Aprobar la cuenta de la admisión de los arbitrios sobre sacrificio de reses en el Matadero y consumo local de bebidas y carnes correspondiente al mes de Junio próximo pasado, cuyo producto íntegro de 572'70 pesetas, 1720'70 pesetas y 2.145'69 pesetas, respectivamente, ha sido ingresado igualmente en Caja.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a



las veintiuna horas, de que consta.

Mariau Verdú

Luis Franco

Ernesto Fernando

Vicente García

En la sala Capitular de Paterna a veinte de Julio de mil novecientos veinticinco. Reunida a las veintiuna horas en sesión pública la Comisión municipal permanente, compuesta de los señores Alcalde-Presidente D. Libriano Verdú Dolzco y tenientes D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Fernando el día se declaró a cierta la ordinaria correspondiente a este dia, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por la secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y resolución; teniendose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Declarar la validez de las subastas para el arriendo de los arbitrios sobre aprovechamiento de los pastos del término y puestos públicos y ambulancias de renta durante el corriente ejercicio económico y adjudicar definitivamente los remates a D. Vicente Andreu Franco y D. Francisco Muñoz Lou, respectivamente, como欣喜portores, que sean estos requeridos inmediatamente para que dentro del plazo previsto por el artículo 18 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, acredite haber constituido la correspondiente fianza definitiva, y que se conserven los regalos de depósito correspondientes a ambos rematantes.

2º Conceder autorización a D. Ramona García

fabado para construir un desague para vertir en la acequia de Alcaia las aguas pluviales y de uso doméstico de su casa calle del Maestro Cano nº 4, con sujeción a las condiciones fijadas en su dictamen por el Inspector municipal de Sanidad, y los de respetar los derechos de tercero, cumplir las disposiciones legales vigentes en la materia; quedando obligada la interesada a las limpiezas necesarias del desague y entendiendo darse caducada esta autorización cuando por existir una red general de alcantarillado, deba acometer a ella el desague que construya.

3º Autorizar las relaciones de deudores y acreedores del Municipio y la liquidación definitiva del presupuesto del ejercicio económico de 1924-25, cuyas resultas de Hacienda, importantes ochenta y nueve mil ciento trece pesetas un céntimo, incluida la existencia de veintidós mil seiscientas ochenta y seis pesetas veintinueve céntimos, y las resultas de gastos que ascienden a sesenta y dos mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas noventa y dos céntimos, quedan incorporadas al presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio de 1925-26 con arreglo a lo dispuesto por el artículo 304 del Estatuto municipal. Con lo que se levantó la reunión las veintiuna horas de que certifico

Mariano Tardí Luis Troncón Emilio Fernández

Niceto García Aspírito

En la sala Capitular de Paterna a veintisiete de Julio de mil novecientos veinticinco
Reunida a las veinte horas en sesión pública
la Comisión municipal permanente, compue-

S. D.

ta de los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y tenientes D. Luis Franco Fernández y D. Ernesto Fernando Mir; se declaró a cierta la correspondencia a la ordinaria de este día, leyéndole el acta de la anterior, que fue aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión y de los que el señor Alcalde-Presidente somete a su examen y deliberación, tomándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

- 1º Aprobar el extracto de acuerdos de esta Comisión permanente durante el pasado mes de Junio, y que se exponga al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento.
- 2º Aprobar la distribución de fondos formada para el próximo mes de Agosto.
- 3º Nombrar al empleado de Secretaría D. Vicente Elabasta Paroqui, comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los mozos del recuplazo de este año, abonándole diez pesetas por los gastos de dicho servicio.
- 4º Aprobar el convenio celebrado entre los trabajeros de la localidad y los presidentes de los sindicatos agrícolas de San Isidro y La Protección, con intervención de la Alcaldía, para el aprovechamiento de los pastos de este término municipal durante el año de 1925 a 1926, según acta levantada en 30 del actual.
- 5º Conceder un mes de plazo a los propietarios de edificios, para la colocación de canales de bajada de aguas, al los efectos del arbitrio establecido en el presupuesto del presente ejercicio.
- 6º Nombrar a D. José López Jimeno, escribiente meritorio sin sueldo, con destino a los oficios

de Secretaría y sin perjuicio de las atribuciones que competen al Ayuntamiento.

7º Satisfacer a los herederos de D. Carmelo Segura Tamarit 75 pesetas, en concepto de mitad del importe del nicho n.º 555, cedido al Ayuntamiento, con arreglo a la Ordenanza para la exacción de derechos de Cementerios.

8º Que al formarse la nómina correspondiente del presente mes, se incluya al secretario del Ayuntamiento con el sueldo completo desde el del actual, toda vez que, antes del dia 15 en que se posicionó en el cargo, ha realizado por encargo de la Alcaldía el estudio del expediente de segregación de terrenos de la partida de la Cenia y otros asuntos de interés municipal.

No habiendo mas asuntos que tratar, se le vio la sesión a las veintiuna horas, de que certifico.

Mariano Verdú Luis Franco B. Fernández

Vicente García Desfilis

En la Sala Capitular de lloteria, tres de Agosto de mil novecientos veinticinco. Presidió en soñ pública ordinaria a las veintiuna horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Plaza, los señores D. Luis Franco Fernández y D. Ernesto Fernández Muir, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe, y declaró abierta la sesión, leyéndose la acta anterior que fue aprobada.



Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente y demás asuntos fijados por el presidente en el orden del día, la Comisión, en su reunión, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1º. Aprobar el extracto de acuerdo del Ayuntamiento en pleto del 2º cuatrimestre de 1924-25.
- 2º. Recaudar los gastos ocasionados en honor del S. A. R. el Príncipe de Asturias con motivo de su paso por Paterna, con intentos en una traca y un tapir al florín; autorizar a la Alcaldía para que ordene el pago, con cargo a diezmos postas quince céntimos a Resultar y cuenta encuentra y de pesetas setenta y cinco céntimos, doscientas pesetas quince céntimos a impuesto y ciento cincuenta y dos pesetas veintena y cinco céntimos a Resultar.
- 3º. Pasar a informe de la inspección técnica de ferrocarriles de la 2º División, 3º Demarcación, la instancia de D. Vicente Mestre Llerma, pidiendo se le conceda permiso para excavar un campo de su propiedad limitante con la linea ferroviaria Valencia a Alzira, en cumplimiento a la ordenanza de lo dispuesto en el artículo doce del Reglamento de vías de Septiembre de mil ochocientos setenta y ocho.
- 4º. Aprobar las cuentas del mes de julio correspondientes a la arbitrio sobre aprovechamiento de aguas potables solamente y de los fondos del agua dura, sacrificio de reses en el matadero público, libadas expensas y alcoholizadas, y de carnes frescas y salazón, volchoria y cara menor, que ascienden a ciento treinta y tres pesos setenta céntimos, cincuenta setenta y cuatro pesetas maravita y seis céntimos, docey doscientas setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos, ocho mil quinientas veintidós pesetas cincuenta y seis céntimos, respectivamente, cuyo importe será ingresado en la Caja municipal.
- 5º. Disponer que se repongan los pisos de la Casa consistorial, por adhesión a la cantidad que no excede de quinientos pesos; autorizar a la Alcaldía para que ordene el pago de su importe con cargo al capítulo once, artículo primero, Partida primera.

Reconocimiento
de la autoridad
pleno en el año 1925
afecto)

6º. Aprobar la devolución de la fianza definitiva del arriado de pescos públicos de mil novecientos veinticinco a veintimil, que tenía en su poder el arrendatario D. Francisco Muñoz Pons, importante trasmisivo cuarenta y seis pesetas.

7º. Pedir intervención de la constitución de fianza definitiva por don Vicente Gutiérrez Franco, de mil pesetas para responder del arriado de pescos del año económico mil novecientos veinticinco-veintiseis; y de la constitución por D. Francisco Muñoz Pons, de cuatrocientas treinta y tres pesetas resenta y tres céntimos, para responder de arriado de pescos públicos del mismo año económico de mil novecientos veintimil-veintiseis; ambos cantidades han ingresado en la Caja Municipal.

8º. Mover avar que durante la víspera de Junes a Octubre, se niegue claramente el pago de la Renta Regente en la forma que se presta este servicio en los calles de Prins de Ribera y General Molto, y cuyo corte, que era de diezuenta cincuenta de pesetas, no de retribución como jorncas que abone el Ayuntamiento al encargado del servicio, sea del capítulo septimo, artículo quinto, partida primera del presupuesto vigente.

9º. Aprobar la distribución de fondos de mis corriente. No recibiendo más asuntos que tratar, previa la adhesión de firma del acta por los concurrentes, se levanta la sesión, siendo las veintidós horas de que artificio.

Mariano Heredia

Ernesto Fernández

Luis Frasas

Vicente García Desplín

En la Sala Capitular de Paterna, día de Agosto de mil novecientos veinticinco. Reuniéndose a las veintidós horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdes Vilaseca, los señores D. Luis Frasas Fernández y D. Ernesto Fernández alias, componentes de la comisión permanente de este Pleno.



Aquellos días, iniciada por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sección, legándose el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes, demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, una vez más, adoptó el acuerdo siguiente:

1º. Que la instancia de D. Francisco Llorens Blat pidiendo autorización para realizar obra en un porche de la casa de su propiedad de la calle de Canós, número veintiuno, de esta población, para informar al Sr. Inspector de Sanidad.

2º. Que la instancia de D. Lorenzo Martínez Barraquet solicitando obra de reparación que evite emanaciones de aguas potables en su corral de la calle de Vicente Ferrando, número once, para cesar perjudicar a la Salud, pase al Sr. Inspector de Sanidad y al Precio práctico de albañilería D. Vicente Martínez Llerona, para que plante el oportunuo reconocimiento, sumban dictámenes.

3º. Que por la Comisión de aguas potables presidente por la alcaldía, se verifique la recepción provisional de las obras realizadas por D. Vicente Martínez Llerona en la construcción y colocación de la tubería de conducción de aguas potables de alta presión de las calles de Reina Regente, Heros y Monte Arruit, un arreglo a la contrata de dos de Mayo últimos.

4º. Aprobar la paga, que se describe a continuación: A diez pesos y otros noventa y siete pesetas diarias y diez y seis pesetas veinticinco céntimos, de un armano y su colocación en la escuela de parvular; a Enrique Benavent, otros veinticinco pesos ochenta y siete céntimos diariales y tres pesetas veinticuatro céntimos por jornal en reparación de tubería de aguas potables; a Salvador Torres, otros veintiún pesos noventa y tres céntimos por jornal en obra de reparación de la fuente de la Alegría o del Jarro; que totalizan, ciento tres pesetas cincuenta céntimos.

5º. Aprobar la paga, que van a detallarse: a D. Roberto Mañón, treinta pesos por mes folletos; a los centrales de teléfono de Valencia, cuatros pesos veinte céntimos, por un telegrama oficial; a Gaspar Blasco, por material de un sillar en la fuente del Jarro,

Pago aprobado
1 peso y medio
4 fls.

D

setenta y siete pesetas; a P. Suay, por goma para el alquiler y
guardia municipal, treinta pesetas; a Gaspar Blasco, cuatro pesetas
noventa y cinco céntimos por hacer agujeros para el desague en el pa-
tio de la escuela; a Luis Lorente, cinco pesetas por cuenta para el re-
nicio de piso verde; a la "Tipografía moderna" de Valencia, ochan-
ta y cinco pesetas por ejemplares de un manifiesto; a Miguel Tabado,
ochos pesetas y veinticinco céntimos, por material para la parrilla de
jarro; a Blas Guillén, una peseta noventa y cinco céntimos, por bu-
jón; al Sanatorio - hospital de San Juan de Déu, diez pesetas que
salvo error se omisión, integran de ciento veinticinco y cinco pesetas o
chocantacéntimos.

No habiendo en asunto que tratar, presta la advertencia
de fina de la presente acta a la Encurrante, relevante la re-
sion, siendo la reunión hecha, de carácter estípico.

Marciano Verdú Ernesto Fernando Luis Franco

Nicente Saraiá Bafilo

En la Sala Capitular de Paterna, diez y siete de agosto de
mil novecientos veinticinco. Remitió a la reunión hecha en se-
sión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
riano Verdú Blasco, los señores D. Luis Franco Fernando y D. Eras-
mo Ferrando Mir, componentes de la Comisión permanente de este Mu-
nicipio, asistido por el Secretario que suscribe, se declaró
abierta la sesión, leyéndose la acta anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente y
actas agentes fijados por la presidencia en el orden del día, los con-
sideró, en suine, adoptó la acuerdo siguiente:

1º Autorizar al Sr. depositario de este Ayuntamiento D. Blas
Guillén Pedro para recaudar en la Depositaría-Pagaduría de la
Delegación de Hacienda de Valencia las cantidades que corres-
ponden al Municipio por el concepto de sobrante del ejercicio



SD

za del cuarto trimestre de mil novecientos veinticuatro-veinticinco.

2º Aprobación de la ejecución provisional de las obras de la canería de las calles de Reina Regente y Flores de Monte Arruit, y disponer que al contratista D. Vicente Morón Fernández se le abonen seis mil pesos, quince pesetas, importe de la contrata, por cuenta de Resultos.

3º Autorizar de la Alcaldía que, reunida la Comisión de fiestas para disponer los obsequios y honores que este Municipio Ayuntamiento ha de dedicar al Ilustrísimo Cardenal Benito, con motivo de su visita a la población durante la próxima fiesta de San Vicente Ferrer, Satisimamente de la Fe; e intregar de Secretaría - Interiores la cuantía necesaria para dicha atención.

4º Autorizar a la Presidencia para la confección de tapices para la sala de trincheras de la Casa Consistorial, y para que ordene su pago a cargo del capítulo primero, arbitrio primero, partida séptima del presupuesto vigente.

5º Conceder a D. Manuel Villa Gómez, seis dotaciones temporales de agua potable sobrante en cantidad de ciento cincuenta litros cada una, para las seis casas que posee en la calle el Ingeniero Ecolano, amulando para el año mil novecientos veintiseis, la concesión de quinientas litras que obtuvo en 1880 en 1881 de mil novecientos veintitres, previo pago de ciento doce pesos, cincuenta cincuenta y una liquidación a las condiciones establecidas en la ordenanza de su ejecución.

6º Conceder a D. Eloya Vives Sánchez, una dotación permanente de aguas potables sobrantes para su casa de la calle de San Vicente, número diez, con sujetos a las condiciones establecidas para la cesión en la Ordenanza repetida.

7º Conceder una dotación permanente provisional ^{de aguas potables sobrantes}, por el pago del arbitrio correspondiente y el reintegro de canería, a los señores que se relacionan: A D. Arturo García López, para la calle n.º 3 del ensanche de las Eras, sin número; a D. Francisco Gracia Aguilar, para la calle de Molina, sin número; y a D. Vicente Rodríguez Carril, una de igual clara de quinientas litras para la calle de la letra D del ensanche de la Cosa, sin número, con amulcación a la dada.

ciento litros abrigada en 26 de Mayo de 1924; Toda ella, su avre-
go a las condiciones de la Ordenanza de la ejecución.

8º. Conceder una dotación temporal de ciento cincuenta litros
de aguas potables, por el pago del arbitrio correspondiente, con-
forme a las condiciones del arbitrio establecido en la Ordenanza,
D. Miguel Martínez Moreno, para la casa de la calle del General
el Dolz, sin número; a José Benito de Gascó, para la de Moreno,
nº 3; a Doña Elena Carrasco, Ibarra, para la del General el Dolz,
sin número; a D. Pascual Apóstol Macián, para la de la misma
calle, sin número; a D. Pascual Flores Morezo, para la de Ramón
y Cajal, nº 2; a D. Joséfa Ferrer González, para la de la calle
de Salamanca, letra G.; a D. Pablo Verdú Galindo, para la del
maestro Soler, nº 51; y a D. Vicente Ferrando Montañez, para
la de la Molina, nº 2.

9º. Conceder una dotación perpetua provisional de aguas
potables sobrantes, por el abono solo del arbitrio pertinente
con destino a las condiciones de la Ordenanza de ejecución
del mismo; a D. Enrique Llabata Martínez, para la casa de la
calle de Wilson, nº 2; a D. Pascual Ferragut Fabado, para la
de la calle de la Molina, nº 9; a D. Domingo Fabado Llerma, pa-
ra la de la calle de Lindáñez, nº 3; a D. Francisco Darqui Aba-
rri, para Cuevas Godella, nº 18; a D. Manuel Giménez Llerma, pa-
ra la de la calle de Cialdini, nº 7; a D. Manuel Moza Armas
para la de la calle de Cialdini, nº 7; a D. María Rosa Muellón
Calatrava, para la de la calle de Alcolea, nº 2; a D. Luis Valer-
ro López, para la de la calle de María Lázaro, nº 1; a D. Vicente
Fabado Vila, para la de la calle nº 3 del Encanche de las
eras, sin número; a D. José Alfonso Gallster, para la de la ca-
lla del Conde de Montornés, sin número; a D. Vicente López para-
ra, para la de la calle de Prolongación del maestro Soler, sin nú-
mero; a Doña Isabel Llabata Salvador, para la de María Lázaro,
nº 61.

No habiendo más asunto que tratar, y con la declaración de
la validez del informe dado "de aguas potables sobrantes" y la abonan-

Acta de firma del presente acta a los concurantes, siendo la veintidós de febrero de la muestra de que consta.

Mariáno Fernández Gómez Fernando Luis Franco

Nicanor García Benítez

En la Sala Capitular de Paterna a veinticuatro de agosto de mil novecientos veintiuno. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde Don Mariano Verdú Belarce los señores Don Luis Francisco Fernando y D. Ernesto Fernando Mir, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario accidental que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Autorizar el pago de 3.644'44 pesetas a cumplimiento de la primera vencibilidad del convenio establecido con la Excmna. Diputación provincial de Valencia para satisfacer los atrasos por concepto de gasto provincial de los años 1923-24 y anteriores.

2º Quedar enterados de haberse rendido por el Depositario de fondos municipales D. Blas Guillen Ausina y entregadas en la Alcaldía las cuentas justificadas y reintegradas de las operaciones de Caja realizadas desde 1º de Enero a 30 de Junio de este año, correspondientes a los trimestres tercero y cuarto del ejercicio de 1924-25, en cumplimiento de lo que previo dice el artº 584 del Estatuto municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó.

se la resolvieron los veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verde

Ernesto Ferrando

Luis Franco

Nicas

Manuel Morante

En la Sala Capitular de Paterna, treinta y uno de Agosto de mil novecientos veinticinco. Reunido a las ventiduorazas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verde Pla, los señores D. Luis Franco Ferrando y D. Ernesto Ferrando, miembros de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistió por secretario que menciono, se declaró abierta la sesion, leyendo el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expediente y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, reunida, adoptó los acuerdos siguientes:

1º. Ordenar a D. Arturo Martínez Bordes, propietario de la casa de la calle de la Aliada, n.º 1, que sustituya la piedra suelta del brocal del pozo existente en su corral, por un armazón de material hidráulico, a fin de impedir las filtraciones originales de aguas corrompidas, perjudiciales a la Salud Pública; y al domiciliante D. Lorenzo Martínez Borràquet, a que realice en el muro divisorio del Corral de su casa, calle de Ferrando, n.º 11, las necesarias obras de consolidación y revestimiento, también con material hidráulico en la parte afectada por las filtraciones del expuesto pozo, cumpliendo sus objetos; debiendo ambos propietarios realizar las obras en el plazo de quince días, advertiéndole que, en caso contrario, efectuarán de oficio lo a su cargo.

2º. Conceder a D. Francisco Abres Blat autorización para construir una rambla de drenaje de aguas pluviales y no domésticas, en su casa, calle de maestro Cano, n.º 21, cumpliendo las condiciones fijadas en su dictamen por el Sr. Inspe-



polo municipal de la ciudad y las de respetar la derechos de terceros, cumplir las disposiciones legales vigentes en la materia, y quedando obligado el interesado a las limpias, reparaciones necesarias, entendiéndose caducada la autorización, cuando por exceso una vez general de alcantarillado deba acusarse á ella el daño que se cause.

3º. Darse por enterada de la invitación de la Cámara Oficial Agrícola de Valencia á este Ayuntamiento, para que se adhiera a la Exposición de usos tardíos que ha de celebrarse el primero de diciembre entrante.

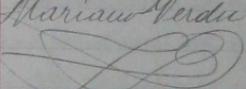
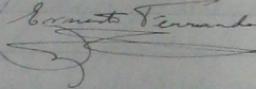
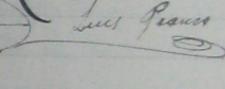
4º. Conceder un nuevo plazo que terminará el último día del próximo Septiembre, para colocar los cañones a lo largo que vierten las aguas á la vía pública; y que el día primero de Octubre próximo comience la formación del padrón de los propietarios sujetos al arbitrio establecido.

5º. Aprobar la faja que el Pbro. Monseñor Barrés, y su pupila por un cuarto de jornal, por arreglar la pila de la cocina de la casa del maestro director de la escuela nacional; el mismo, de cuatro pesos treinta y cinco céntimos, por medio jornal, de continúo un período para reparar la calle de Vicente Cardona; y al mismo, otro de treinta y seis pesos veinticinco céntimos, por fraccionar el jornal, y formular en la obra de reparación de la puente de la calle de la Iglesia en la plaza.

En este estado, D. Luis Francisco manifestó que, habiendo entrado que circulaban rumores y comentarios por algunos individuos desfavorables a que el banquete que el Ayuntamiento de Valencia del público iba a ofrecer al Ministro Cardenal Prat, se reprobase por la Caja Municipal, y siendo él de la misma opinión, proponía que dicho banquete fuese celebrado por la concejala y la presidencia de contado, que una manifestación debió de hacerla en la sesión de la Comisión de Trabajo, en la que 40 mestros compone en que fueron pagados de la fondo municipal, tanto, que el mismo indicó a D. Francisco Salvador para que la sirviese; además, en la última sesión del pleno del Ayuntamiento, se acordó por unanimidad, que la menor obse-

vacío, y que se celebrara una comida
el Cardenal, cuando extrajo la observación del señor Franco, puesto
que cuando formó parte del Ayuntamiento del antiguo Regimiento, se produci-
gaban los obsequios a las autoridades, que también pagaba el Común,
y nunca más justificado que ahora, si quel pueblo obsequia a tan alta
jerarquía, que le honra con su visita, y siendo el pueblo el honorado,
a él le correspondía pagarlos, pues de no pagárselo lo consideraría un
ladrón, no sería el pueblo el que hacia el homenaje; pero, creyéndose la Al-
caldía, como tiene demostrado, no el mejor defensor de la fe, y en su
capacidad, desde luego, suspendía la comida y velada, y de los se daria
cuenta al Ayuntamiento en pleno en la proximidad misma.

No habiendo más asunto que tratar, prové la advertencia
de fina de la presente acta a los concursantes, y les agradé la reunión
siendo las veintidós horas y quince minutos, de que acifró.

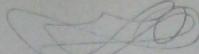
Mariano Verdú  Ernesto Fernández  Luis Peñalosa 

Vicente García Delphi

En la Sala Capitular de Paterna, siete de Septiembre de mil nove-
cientos veintiuno. Quedaron citados veintidós en suón público or-
dinaria, bajo la presidencia de D. Mariano Verdú Blanco, Alcal-
de, el Sr. D. Ernesto Fernández Mir, que componía la mayoría de la
Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, así como por
el Secretario que suscribió, y declaró abierta la sesión, leyéndole el
acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedien-
tes y demás asunto, fijaron por la presidencia en el orden del día
los concursantes, unanimos, adoptaron lo que sigue:

- 1º Aprobación de la distribución de fondos para el año corriente.
- 2º Ordenar a la ocupante de la vivienda, nº 56 y 8 de la calle
del Túnel, don Alfonso Solís, que se abstenga de tener aguas
al poro de la cara de la calle de Marín Lázaro, nº 21, hasta



tanto por quienes correspondan, y aumente la capacidad del mismo o se proceda a su modificación, limpia dentro del plazo de quince días, a fin de corregir la perjuicio que se arrogan a la salud pública.

3º Aprobar las cuentas del mes de agosto anterior concernientes a la arribada sobre sacrificio de reses en el matadero público, bebidas espírituosas, alcoholísticas, carne fresca, saladas y volátils y cosa similar, y aprovisionamiento de aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores, que salvo error en la cincuenta, ascienden a setenta y una cuenta y cinco pesetas ochenta y seis céntimos, mil ochocientos seiscuenta y una peseta sesenta y cinco céntimos, o sea mil ochocientos cincuenta y nueve pesetas cuarenta céntimos y cincuenta y tres centavos y una peseta respectivamente, las cuales ingresaron en la Caja municipal.

4º Aprobar la devolución de la fianza definitiva del arrendatario de parte de los propietarios al año económico mil novecientos veinticinco y veinticinco, que tenía constituida el arrendatario D. Vicente Andreu Franco, importante mil pesetas.

No habiendo más asunto que tratar, prosiguió la adhesión de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y treinta minutos, de que consta.

Mariano Verdeo *Ernesto Fernández*

Vicente García Díaz

En la sala capitular de Paterna a catorce de septiembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintimillorras en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdeo Glasco, y sucesor D. Ernesto Fernández Díaz, que componen la mayoría de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, así como el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, legándose el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la

concurvantes, unánimes, adoptaron lo acordado siguiente:

1º Que conste en acta el agradecimiento de la Ilustre Corporación por la visita de despedida que le dispensó su Eminencia el Cardenal Beccaloch antes de abandonar esta población; y el honor que experimenta Paterna por la breve estancia en su Señor, de tan insigne Purpurado de la Iglesia. Se rinde al papa Víctor I homenaje correspondiente.

2º Probar el pago de obra y jornal a Salvador Morte, constituyer en: Veinticuatro pesetas, por abrir un desague en la vía pública de la calle de Ramón Fernández, correspondiente a la semana de treinta, uno de agosto a cinco de Septiembre, diez y seis pesetas, por componer la tubería de la conducción a aguas de la calle del maestro Soler, correspondiente a la de noche al doce del mes actual.

3º Recouesar lo crédito por gasto ocurrido en las pasadas fiestas por disposición de la Alcaldía, en consideración al pago acordamiento de la Coronación del Santísimo Cristo de la Fé y de la proximidad en Paterna del Eminentísimo Cardenal Beccaloch, y entre ellos, la compra por la misma Alcaldía de cincuenta láminas para alumbrado público extraordinario con motivo de aniversario y la venta de los sobrantes del precio de este servicio; autorizar a la respectiva Alcaldía para que ordene el pago de el aludido gasto a cargo de la capitalidad, así como y partida de los presupuestos ordinarios que cupieren, o en su defecto, por la habilitación o suplementos de crédito que proceda.

No habiendo más asunto que tratar, previa la adhesión de firma de la propuesta ante, se levantó la sesión siendo las veintidós horas, de que consta.

Mariano Gómez Ernesto Fernández

Nicanor García de la Torre

En la Sala Capitular de Paterna a veintimil de Septiembre de mil novecientos veintimil. Rendirlo a la veintimil hora, en se-



sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdes Glazas, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistió por Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión á las veintiún horas, leyéndose el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente, demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, una sola, adoptó lo siguiente:

1º. Fue por recomposición ésta Comisión permanente, segun lo acordado en sesión urgente extraordinaria del pleno, que acabó de celebrarse en el dia de hoy, en la que fueron nombrados 1º. presidente de Alcalde D. Ernesto Ferrando Mir y 2º. teniente de Alcalde D. Francisco Alfonso Martí, a la cual se les da posesión incontinenti como componentes de la Comisión con el Sr. Alcalde D. Mariano Verdes Glazas.

2º. Aprobar las obras de reposición de la plaza de la Casa Capital, dispuestas en el acuerdo general de esta Comisión, recibido el 18 de Agosto último, las cuales han realizado D. Vicente Mortes por administración, importante dos mil ciento noventa y nueve pesetas, que corresponden mil ciento veintiuna pesetas por material y las restantes por jornales y dando la por bien recibida; así como, autorizar á la Alcaldía para que ordene el pago inmediato de mil setenta y cinco ciento quinientos y seis pesetas, que corresponden en cuenta pendiente a cuenta del capitulo II, artículo 1º, partida 1º del presupuesto ordinario siguiente, quedando el complemento de cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas como crédito reconocido á consignar en el próximo presupuesto ordinario ó en un suplemento del corriente, á discreción del Ayuntamiento, sin que el aerector tenga acción para reclamar el indicado complemento el año económico actual.

3º. Mostraron enterada de la licencia de quince días concedida por la Alcaldía a los concejales D. Francisco Genavent Melchor y D. Felipe Rodríguez Rodríguez, a partir del catorce de la corriente.

4º. Aprobar los pagos: A D. Juan Mortes, treinta y seis pesos por cuatro gorras para la vigilante nocturna; al D. Salvador

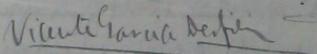
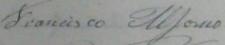
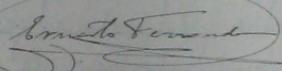
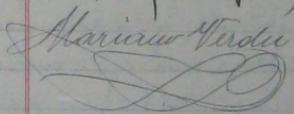
Julta
Municípios
Hs. propias
Calle Mayor
Fábricas, etc.
y su sucesor.

198:
21: mdp.
277: juntas
198

Julta Alta
d/pres

Mortes: dos puestas por un cuarto de jornal, de arreglar la cantería
de la pila de la cocina de la casa del maestro ladrero; cuatro puestazos
y cinco centimos por medio jornal de construcción de un portón para regar
la calle de Vicente Corral dona, correspondiente a las sumas de veinticinco a veinti
nueve de agosto anterior y treinta y seis puestazos veinticinco centimos, por cuatro
jornales gastos en la reparación de la cantería de la calle de la Iglesia en la
plaza, de la summa de veinticinatos a veintidós del mismo mes; tres puestazos
por un jornal y ocho puestazos veintiautos centimos, por material de ladrillo
para el muro en la avenida de la Estación para regar la calle, a don Vicente
de Campos, diecinueve ochenta y cuatro puestazos por paneles, planchas
y dinteles en dos tapetes, dos colgaduras para gallera y salón de res-
tes. A tabacado, treinta puestazos veinticinco centimos por material para
reparo. Al señor delegado gubernativo, por su agravación trastornada,
treinta y cuatro puestazos. A Miguel Muñoz: cuatro puestazos veinticuatro centi-
mos, por dos tableros para el carro del servicio público, y cuarenta y
cuatro puestazos por desembolso de sillería, sillones y armarios de la
Sala capitular.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio la advertencia
firmada de la presente acta, y desandó la sesión, siendo las veintidós
horas, de que certifico.



En la Sala Capitular de Paterna, veintiocho de Septiembre de mil
novecientos veinticinco. Reunidos a la veintuna horas en sesión pública or-
dinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mariano Verdú Bles-
co, y Sres. D. Ernesto Fernández Muñoz y D. Francisco Alfonso Martí, compone-
ntes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistido por el
Secretario que suscribe, y declaró abierta la sesión, leyéndose el acta ante-
rior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la corriente ordinaria, expidiendo y
más avante fijando por la presidencia en el orden del día, la Comisión

unárame, adoptando acuerdo siguientes:

1º Dejar sobre la mesa el expediente de rendición de cuentas de Ordenación y al Patrimonio municipal, correspondiente al año económico de mil novecientos veinticinco-a veintiuno.

2º Adquirir una caballería por permiso o compra, destinada al arrastre del carro de la limpieza pública y demás servicios municipales, en su caso, la caballería actual, por deficiente; para cuya gestión, se comunica a los concejales D. Francisco Alfonso Martí y D. Francisco Benavent Benítez, quienes ante de cerrar trato, para cumplir con lo preceptuado en el artículo ciento cincuenta y siete del Estatuto municipal, y se hable, si es preciso, el crédito oportuno.

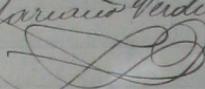
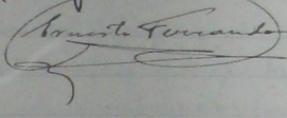
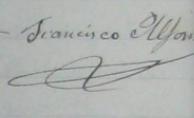
3º Dejar sobre la mesa la Petición de baja y cesión de pago del recargo municipal sobre timbre de espectáculos mencionado, formulada por D. Vicente Berilloch Bartual, dueño del teatro "Cine Berilloch", cuya ejecución y baja entra a partir de la fecha de esta en la Administración de Hacienda Provincial; y adquirirle para que presente las liquidaciones pertinentes.

4º Mandar que se clate al exp. Recaudador D. Vicente Ponce Ubierna en el expediente de responsabilidad que se le instruye, la cantidad de mil quinientas noventa y siete pesetas cincuenta y cuatro, que aparecen registradas por las cartas de pago número treinta y seis, treinta y nueve y cuarenta y cinco del corriente ejercicio económico, veltas al aludido expediente, y las cuales, corresponden trescientas noventa y seis pesetas cuarenta y siete centimos y cuatrocientas setenta y ocho pesetas, a cuenta de lo que adeudaba por la recaudación del arbitrio sobre extracciones temporales de aguas potables de la zona mil novecientos veinticinco y anteriores y setecientos treinta y tres pesetas, a cumplimiento de mi cargo por reparto de equipaje de la Real de Moneda de la repetición año mil novecientos veinticinco y anteriores, y que se practique de oficio la liquidación de la gestión como recaudador de integrante del expresado D. Vicente Ponce, según lo establecido aportando al expediente de referencia, de cuya liquidación se le dé vista para que poste la conformidad ni oponga sus reparos.

5º Reconocer las deudas pendientes de formalización que constituyen parte de la existencia de la Caja municipal, por el arqueo

de primero de Septiembre último, y dispone, que en cargo iba
sobante de Resultar del ejercicio económico de mil novecientos veinti-
natos veinticinco, se haga la necesaria habilitación y complemento
de crédito para pago de las abultadas deudas.

No habiendo más acuerdo que tratar, pone la adverten-
cia de fina de la presente acta, se levanta la sesión, siendo la
verificación hecha, de que certificó.

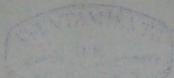
Mariano Verdú  Tomás Fernando  Francisco e. Moro 

Vicente García Sefil

En la Sala Capitular a Paterna, el día de Octubre de mil no-
vecientos veinticinco. Reunida a la vez sesionanovena en re-
sión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Fernando Mu-
ñoz y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión
permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistió por el
secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose
el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente y demás documentos pidiendo para presidencia en el or-
den día, la Comisión unánime, adoptó lo acuerdó siguiente:

- 1º. Aprobar la distribución de fondos patales veniente en
- 2º. Aprobar la cuenta de arbitrios sobre sacrificios de re-
sas en el mobaderos y jinetes; bebidas espírituosas y alcoholis-
cas; carnes frescas y saladas; volatería y carne menor; y ap-
rendizaje de aquéllos patales sobrantes en el deposito de los
aguadorez; las cuales ascienden a diez y siete noventa y dos
pesetas cincuenta y ocho céntimos, mil setecientos ochuen-
ta y seis pesetas, de mil cuatrocientas rebujas y una pes-
eta, setenta y cinco céntimos, y ciento veintidós pesetas cinc-



cuenta anterior, que le son respectivamente y totalizan cuatromil
setenta y cuatro pesetas setenta y tres céntimos.

3º Vista la oposición de D. Vicente Ponce Alberca a la liquidación oficial de cuentas en el expediente de responsabilidad que se le ha traje como ex. Recaudador de recaudación de este Ayuntamiento, a reserva del abuso de las rebajas y sobre bases quince céntimos por el premio de cobranza del cargo del pezón en las cédulas personales correspondientes al año 1914, se dispone que se aporten al expediente las constituciones que se describen a continuación del acuerdo de este Husto Ayuntamiento nombrando recaudador al D. Vicente Ponce, de la ingobernable comuna durante el tiempo a que se refiere dicho ex. Recaudador, del Husto mismo Sr. Delegado de Hacienda expresa del premio asignado a esta zona desde el año 1912 al 1918, ambos inclusive, del señor Delegado Gobernativo concerniente a la responsabilidad por el cargo en el expediente instruido por el mismo.

4º Autorizar al oficial de Secretaría D. Manuel Morante para retirar de la Representación de la Compañía arrendataria de fábrica cincuenta pliegos de cincuenta pesetas de papel para ratificar el 10% de multa municipal al proveedor público.

5º Comisionar al Dr. Secretario del Husto Ayuntamiento para que en nombre del mismo asista al Congreso municipalista de Madrid que ha de celebrarse de quince al veinticinco de octubre, y que durante su ausencia le sustituya el oficial D. Manuel Morante.

No habiendo más asuntos que tratar, con la advertencia de firma de acta, llevando la sesión, siendo las veintidós horas, a que consta.

Mariáno Ordóñez

Fernando Francisco Elías

Vicente García Desplán

En la sala Capitular de Paterna, día de octubre se mió
novecientos veintiuno. Recibido a las veintiuna horas en re-
sión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde don
Mariano Verdú Blasco de sucesión, D. Ernesto Ferrando Virgili don
Francisco Felipe Martí, componente de la Comisión permanente
de este Ilustre Ayuntamiento, asistió por el Secretario que nos
entra, se declaró abierta la Sesión, leyéndose el acta de la anterior,
que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, se puso
en conocimiento acuerdo fijado por la presidencia en el orden
del día, la Comisión, unánime, adoptó lo acuerdo siguiente:

1º. Aclarar al jefe de España, por el regreso a la bandera
real del batallón del Triunfo, conmemoración de la adhesión
del pueblo de Paterna al heroísmo de dicho batallón en la
actual epopeya de la guerra carroquera.

2º. Subvenciones con cuantos medios pectas al señor Se-
cretario de la Corporación para contribuir a la gasto de la
representación que nle confirió en la sesión anterior, afi-
di de que asiste al Congreso Municipalista en nombre de la mu-
nicipalidad, siendo dicha subvención, a cargo del capítulo 2º, artículo
lo 1º del presupuesto ordinario vigente.

3º. Aprobar el proyecto para construir un rincón en la
angosta de "Uria", calle de la Hostería, a lado de la actual an-
chura de la mencionada calle y sin modificación alguna, cuyo
proyecto ha sido presentado por el Arquitecto D. Manuel Cortés
en cumplimiento del encargo que le confirió la Comisión permanente
en su 2º acuerdo de veintidós de Septiembre de mil novecientos
seiscientos cuarenta y dos, disponer, que el proyecto con memoria, pliego
de condiciones facultativa, presupuesto de la obra y demás ante-
cedentes, se ponga al público durante un plazo de quince días

4º. Autorizar al señor Depositario de la Corporación don Fra-
ncisco Benavent Brullach, para que firme en la Tesorería de la Hacienda de Valencia cantidades pertenecientes a este mu-
nicipio.

Se habiendo mas asuntos que tratar, por la advertencia de firma
de alta, se levanto la sesión, siendo las veintidós horas, de que certifico

Mariano Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso Martínez

Nicanor García Díaz

En la Sala Capitular de Pakerna a diez y nueve de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública los señores Alcalde - Presidente D. Mariano Verdú Blasco y servientes D. Ernesto Ferrando Diaz y D. Francisco Alfonso Martínez, que componen la Comisión municipal permanente, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, por Secretaría se dio cuenta de los asuntos que corresponden al conocimiento de la Comisión, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo sobre el único asunto que figura en la oportunua orden del dia:

Acceder a lo solicitado por el vecino D. José M. Merkes Lema para que se rotule con el nombre de "Blas Vila" la calle n.º 3 del Enanche de las Cras, como homenaje a los merecimientos de D. Blas Vila Bellver.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que, como secretario accidental, certifico.

Ernesto Ferrando Mariano Verdú Francisco Alfonso Martínez

En la sala Capitular de Paterna a veintiseis de Octubre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública los señores Alcalde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y concejales D. Ernesto Fernández Mir y D. Francisco Alfonso Martínez, componentes la Comisión municipal permanente, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Leida la correspondencia oficial, por unanimidad se acordó:

1º Pasar a informe de la Inspección municipal de Sanidad la instancia de D. Salvador Morón Barres y otros propietarios de casas de las calles de Calvo Sotelo y de Marín Lázaro, solicitando autorización para construir un derrumbe.

2º Que se exponga al público por ocho días el Padrón de las personas sujetas al arbitrio sobre inquilinatos, formado para el corriente ejercicio económico.

3º Que se exponga igualmente al público por ocho días el Padrón de los solares sin edificar sujetos al arbitrio establecido en el vigente presupuesto municipal.

4º Nombrar Inspectores de los brazaletes de riesgo en la reunión general ordinaria de la Real acequia de Moneda del presente mes a los concejales D. Francisco Alfonso Martínez y D. Vicente Guillén Guillén, y autorizar a la Alcaldía para satisfacer cuarenta pesetas para los gastos de dicho servicio.

Si no siendo otros los asuntos fijados en el orden del día ni deseando los señores de la Comisión



Hacer ningún ruego ni observación, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que como Secretario accidental, asistí.

Eugenio Fernando

Mariaurterdú

Francisco Alfonso

Manuel Montaño

En la sala Capitular de Paterna, hoy de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Reuniéndose a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verde Blasco, los señores Don Eugenio Fernando Mir y Don Francisco Alfonso Martí, componiendo la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistió por el Secretario que suscribe, ya regresado del Congreso municipalista de Madrid, y declaró abierta la sesión, leyendo el acta anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente y demás fijados por la presidencia en el orden del día, las Comisiones, maniobra, adoptó la acuerda siguiente:

- 1º Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.
- 2º Aprobar las cuentas de los arbitrios sobre aprovisionamiento de aguas potables relativos al depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el matadero público, bebidas espirituosas y licorílicas, carnes frescas y salazones volátiles y caja menor correspondiente al mes de Octubre anterior; importante cuento veinticinco pesos setenta y una centavos y diez pesos treinta y ocho centavos, doce mil doscientos diez y nueve pesetas cinco céntimos, y doce mil trescientas cuatro pesetas cuarenta y un céntimos respectivamente, que totalizan cincuenta trescientos doce pesos y diez centavos cuatro céntimos, las cuales ingresaron en Caja.

- 3º Ordenar que los señores Vicente Cruz Zamorita, se presenten las partes de defunción de Doña Concepción García Cardona y Doña Dolores García Montañez, y visitar, y acordará sobre el traslado de los cadáveres mencionados.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, presidié-

la advertencia de firma de la presente, de que es falso.

Eusebio Fernández *Mariáns Verdié* *Francisco Alfonso*

Vicente García Desfilis

En la Sala Capitular de Paterna, sede de Noviembre de mil novecientos veintiuno. Realizó en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Mariáns Verdié Blasco, y suscribieron Ernesto Pérez de los Ríos y D. Francisco Alfonso Martí, componente de la Comisión permanente a este Pleno, Ayuntamiento, asistido por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada:

dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expediente de acuerdo fijado por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó lo acordado siguiente:

1º En vista de lo dispuesto de la avenencia con el Ayuntamiento de la propietario de las casas afectas a la disposición forzosa para la urbanización del casco de la calle del medio Ballesos, en el tramo comprendido entre la plaza de Musoles y la calle de San Salvador, optando este Ayuntamiento por el procedimiento establecido, según el artº 10º. Parágrafo en el Reglamento de obras, bienes y servicios municipales vigente, a tenor del artº 108 dicho Reglamento, se solicitará a la mencionada propietaria Dº Vicente Bla. Jábaro, Don Francisco Vives García, Don José Abel Dolz y Don José Mº Planells que, dentro del plazo improrrogable de ocho días, remitan el precio de sus respectivas piezas, mediante una suelta proposición.

2º Aportar al expediente de alteración de este término municipal por segregación del mismo y agregación al de Burjassot, copia de la planificación territorial municipal de Benimantell, que hoy forma parte del de Valencia, Estella, Burjassot y Paterna; cuyas copias se remitirán a la Sección de publicaciones y Instituto Geográfico y Estadístico, y se unan al expediente, sin perjuicio de completar la documentación que precise para dar base a una recta solución del asunto.



3º Proponer al Ayuntamiento en pleno la rectificación del acuerdo 6º de 4º de Agosto anterior dando el nombre del Cardenal Beccaloch a la calle núm. 11 del anejo de esta población, que en lugar sea la de la calle D del anejo de la Cosa que a la que debió rotularse con nombre tan prominente.

4º Exponer en acta el nombramiento de la Corporación por el fallecimiento del apóstol de la Patria de este Ayuntamiento Don Vicente Belenguer Beris, y que se comunique el acuerdo a la familia.

5º Haciendo memoria que tratar, presentar la advertencia de firma de la presente acta, y levantando la sesión, siendo ley acordada hora y veinte minutos de queartípico.

Ernesto Fernando *Mariano Verdú Blas* *Francisco Alfonso*

Vicente García Beris

En la sala capitular de Paterna, diez y seis de Noviembre de mil novecientos veintiuno. Rindió alta veintena horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Mariano Verdú Blas, co. los Sres. Dr. Ernesto Fernández, Dr. Mariano Verdú Blas, vocal permanente de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, así como por el secretario que suscribe, y declaró abierta la sesión, leyendo el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expidiéronse de más asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, sin más, adoptó lo acordado siguiente:

1º Aprobar la ejecución de acuerdo de esta Comisión, correspondiente a la mesa de plenos a Octubre inmediato, y ordenar su publicación en el tablón de edictos.

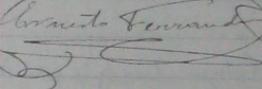
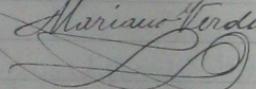
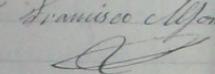
2º En atención de que el Ayuntamiento pleno en mesa de día de hoy ha aprobado el proyecto, memoria, presupuesto y pliego de condiciones para la construcción del río de Utrera, disponer se para el presupuesto extraordinario para subsanar la obra de ejecu-

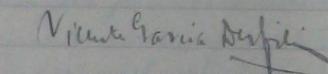
ación de dichos proyectos, a base de mil diecisiete venticuatro pa-
rtes divididas por la propietaria de la zona de influencia del
mismo y las restantes de los relevantes propietarios y ejercicios co-
nsecutivos anteriores.

3º Que por Secretaría se informe sobre el proyecto de Reglamento
de la "Unión de Municipios españoles", que ha sido remitido a este De-
partamento para que informe emitida su opinión o sus res-
puestas.

4º Autorizar al Sr. depositario de la Corporación,
a fin de que sobre los mismos formule y desempeñe dictámenes de
la cuantía del 80 p. % de los proyectos, número quinientos catorce, pa-
reciente a este municipio.

No habiendo más asuntos que tratar, procedió la adhesión
de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintie-
na horas y treinta minutos, de que constó.

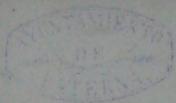
 Ernesto Ferrando  Mariano Verdú  Francisco Alfonso Martínez

 Vicente García Desplíz

En la sala Capitular de Paterna a veintidós
de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos
a las veintiuna horas en sesión pública los señores Al-
calde-Presidente D. Mariano Verdú Blanco y teniente
D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martínez,
se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este
día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, diose cuenta por
Secretaría de los asuntos fijados por la presidencia en
el orden del día, adoptándose sobre los mismos por una
unánide, los acuerdos siguientes:

1º Autorizar al Depositario D. Francisco Beaumont Ben-
ítez para cobrar el 20 por 100 del recargo municipal.



sobre el consumo de electricidad.

2º Ceder gratuitamente el nicho n.º 661, clase 2º trama-
da 4.º, del Cementerio, para depositar el cadáver del fuen-
dido municipal urbano fallecido hoy D. Francisco Cardo
Brisa, y conceder a su viuda D.ª Vicenta Valero Bala-
quer dos pagas de teca, e same 30416 pesetas, con cargo
a la oportuna habilitación de crédito.

3º Declarar vecinos de esta villa a D. Andreu Guardio-
la Forgas y D. Josep Fraguas Fernández, según solicitan
en instancia de 2º del virtual y con arreglo al art.º 36,
parrafo 2º del vigente Estatuto municipal.

4º Conceder a D. Josep Barbata López licencia para
cerrar un terreno sobre su cueva n.º 31 del Palacio, con
sujeción a las siguientes condiciones propuestas por la
Comisión de policía urbana y rural:

Al hacer el cierre se dejarán 2'0 metros como an-
tiguas servidumbres de paso público y curso normal
de las aguas, entre el muro que construya y el de la
cueva de Ramon Albiach, e igual distancia de 2'0
metros que ha de quedar libre hasta el muro que
ha de dividir su cueva con la de Miguel Blanquer
Siern.

Deberá, en cuanto al señalamiento de límites, po-
nerse de acuerdo con el dueño de la cueva que
linda con la del Sr. Barbata por la izquierda sa-
liendo.

El peticionario deberá cumplir en las obras las
disposiciones legales vigentes en la materia y las
referentes a calidad de los materiales, andamios
y contratos de trabajo, con los obreros, respetar los de-
hechos a favor de tercero y a reserva de los conve-
nientes al antiguo Bocalar, y observará los pre-
ceptos del vigente Reglamento de Ciudad municipal.

Y cuando el interesado deseé edificar sobre el

lamento que ciertas debiera solicitar nuevamente autorización administrativa para satisfacer el arbitrio correspondiente.

Tuc habiendo mis amigos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que, como secretario accidental, por enfermedad del propietario, certifico.

Mariau Verdú Ernesto Ferrando
Francisco Alfonsi

Munoz Morante

En la sala Capitular de Paterna a treinta de Noviembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública los señores Alcalde-Presidente D. Mariau Verdú Blasco y Acuñentes D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonsi Martí, componentes la Comisión municipal permanente de esta villa, se declaró abierta la ordinaria correspondiente a este día, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Leída la correspondencia oficial, diose cuenta por Secretaría de los asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, adoptándose sobre los mismos, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1º Aprobar el Padrón de las personas sujetas al arbitrio municipal sobre inquilinatos durante el corriente ejercicio, expuesto al público y sin que se haya producido reclamación alguna.

2º Aprobando igualmente el Padrón del arbitrio sobre solares sin edificar, para el presente año eco-

anuncio, contra el que no se ha formulado ninguna reclamación.

3º A probar el nombramiento hecho por la Alcaldía de guardia municipal urbano a favor de José Fabián Salvador, que desempeñaba el cargo de guardia municipal de campo, en sustitución del empleado fallecido D. Francisco Cárdo Brisa y por reunir las necesarias condiciones de idoneidad para el servicio de suministro y vigilancia de aguas potables a su cargo.

4º Que se provea inmediatamente la plaza vacante de guardia municipal de campo entre los licenciados del Ejército que reúnan mejores condiciones, previo anuncio que se figura en las Sociedades y Barberías de la población.

5º Quedar enterados y dejar sobre la mesa la justicia documentada de D. Francisco Vives García solicitando la construcción de una tubería de conducción de aguas al barrio de las Cuevas, así como el informe del arquitecto D. J. M. Manuel Cortina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas, de que, como Secretario accidental, por enfermedad del propietario, certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Ferrando

Francisco Utrera

Manuel Morante

En la Sala Capitular de Paterna a veinte de Diciembre de mil novecientos veintiuno. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Fra-

nico Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unanimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1º.- Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.
- 2º.- Acuerda la alocución de 27 de Noviembre anterior, dirigida a la Alcaldía por el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, reconociendo la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde de Valencia para allegar recursos con que obsequiar en las próximas Fiestas de Navidad a nuestros gloriosos hermanos que forman el Ejército de operaciones en África; y con tan hermoso fin, dispone que se dé publicidad a dicha alocución y se recanden en Depósito los donativos particulares y 100 pesetas de la Corporación con cargo a un crédito que se habilite, toda cuya cantidad, se remita a la Caja municipal de Valencia, acompañada de la nota de los paterneros que luchan en la dudosa campaña marroquí.
- 3º.- Aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario para la construcción del rípon en la acequia de Mucia y su documentación, cuyo proyecto fué aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 16 de Noviembre último; y ordenar que dicho Presupuesto y documentación queden expuestos en Secretaría de la Corporación por término de ocho días, para que los contribuyentes e interesados puedan formular cualquier reclamación estén en, dentro de ese plazo y ocho días posteriores.
- 4º.- Teniendo en consideración el excesivo trabajo que pesa sobre las oficinas municipales, el escribiente meritorio José Lopera Jiménez, se convierte en escribiente temporero de Secretaría, interior sea indispensable al cumplimiento de los mismos, con el jornal de dos pesetas cada día hábil, abonables por necesidades vencidas a partir de 1º del actual; para cuyo pago se habilite el crédito corre-



pudiéndole, en lo que resta del ejercicio económico actual.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, previa la advertencia de firma de la presente acta, siendo las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdu

Ernesto Fernández

Francisco Alfonso

Vicente García de Pablos

En la sala Capitular de Paterna, catorce de Diciembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdu Blasco, los señores D. Ernesto Fernández y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

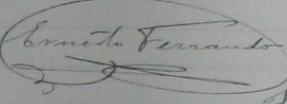
1º.- Aprobar las cuentas de los arbitrios sobre aprovechamiento de aguas potables sobrantes del depósito de los aguadores; sacrificio de reses en el matadero público, carnes frescas y saladas, vacalentía y caza menor, y bebidas espirituosas y alcohólicas, correspondientes al mes de Noviembre último; importantes 116 pesetas 70 céntimos, 180 pesetas 80 céntimos, 2206 pesetas 70 céntimos y 1.295 pesetas 25 céntimos respectivamente, que han ingresado en Caja.

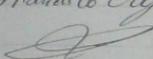
2º.- Comisionar a la Alcaldía para que venda a D. Vicente Roig Valero por 245 pesetas, veinti cargas de estiércol procedentes de la recogida en la limpieza pública, cuya venta ha de ser sometida a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

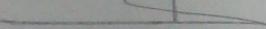
3º.- En este estado, el señor Secretario, propuso a la Comisión, la

formación de un plan de obras y servicios que se enfraguem con un presupuesto general extraordinario a base de resultas y el próximo ordinario en combinación con el Banco de Crédito local, a fin de que se impulse el florecimiento y progreso espiritual y material de la población, disponiéndose que como avance, se liquiden los sobrantes del presupuesto ordinario actual, y en su vista, ver si es posible disponer alguna cantidad y concertarse con el indicado Banco.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, previa la advertencia de firma de la presente acta, siendo las veintidós horas, de que certifico.

Mariano Verdú  Ernesto Ferrando 

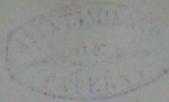
Francisco Alfonso 

Vicente García Díaz 

En la Sala Capitular de Paterna, veintiuno de Diciembre de mil novecientos veintiuno. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, mediante, adoptó los acuerdos siguientes:

1º- Transcurrido el plazo para solicitar la vacante de guardia municipal de campo con carácter de interna, en cumplimiento del acuerdo de esta Comisión de Treinta de Noviembre último, entre los beneficiados del Ejército que reúnan mejores condiciones, se acordó adjudicar dicha plaza a José Brisa, Peris, por reunir mayores méritos, según el espíritu de la R. O. de 13 de Noviembre anterior que in-



recta las instrucciones referentes a la Junta calificadora de aspirantes a destinos, cuales: que se comunique a los solicitantes el resultado comparativo de méritos de todos ellos para su satisfacción y que se dé cuenta a la Junta calificadora mencionada de la varante y de su provisión interior.

2º.- A solicitud de D. Vicente Flores, pidiendo la urbanización de los terrenos de su propiedad situados en la zona del apeadero del ferrocarril, se acordó que, dicha solicitud con su plano y memoria pase a informe del señor Arquitecto municipal.

3º.- Que se curse por el conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la instancia de los sindicatos de la población acerca de la reforma del R.D. de diez de Noviembre último sobre ancho de llantas de ruedas de carro.

4º.- A solicitud de D. Ricardo Guillen Suay sobre cesión de parte posterior de camino en la calle de San Antonio, que quede sobre la mesa para estudio.

5º.- Que para la apertura de la calle del Salvador, se imponga a los propietarios afectos a la zona de influencia de dicha obra, una contribución especial por incremento de valor del cincuenta por ciento del importe de la repetida obra.

En este estado, el Sr. Secretario-Tesorero, habiendo pedido y consultado los cargos del Recaudador de arbitrios del Ayuntamiento D. Miguel Soria y vistas las entregas verificadas por el mismo a la Caja municipal, ha notado que el saldo contra dicho funcionario excede en mucho de la fianza que prestó para responder de su gestión, y sin que ello sea poner en duda el celo y honorabilidad de su persona y la integridad de su conducta, advirtió a la Comisión permanentemente la necesidad de tomar disposiciones para reducir los cargos indicados y convertirlos a la fianza, y de auxiliar ésta del uso de medios penoso al aludido Recaudador y mas garantizársela a la Corporación, conforme al Estatuto municipal y su respectivo Reglamento.

No habiendo más asuntos que tratar previa la instauración de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veinti-

tidas horas, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Fernando

Francisco Alfonso Martí

Nicanor Sáenz Despina

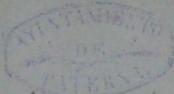
En la Sala Capitular de Paterna, veintiocho de Diciembre de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Fernando Muñoz y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndole el acta de la anterior, que aprobada.

Dada cuenta por Secretaría, de la correspondencia, expediente y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día la Comisión, unanimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Delegar al primer Teniente de Alcalde D. Ernesto Fernando Muñoz para que de acuerdo con los señores Maestros de las Escuelas públicas de la localidad, invierta doscientas cuarenta pesetas cuarenta y cinco céntimos en juguetes con que obsequiar en la fiesta de Reyes a los niños y niñas pobres de dichas Escuelas, y autorizar a la Alcaldía para que ordene el pago de dicha cantidad con cargo al capítulo diez, artículo tercero y partida primera del presupuesto ordinario corriente.

2º Aprobar la rectificación del Padrón de vecinos de este término municipal para el año mil novecientos veintisiete, y disponer se haga pública durante quince días para quejas y reclamaciones se estimen.

3º Autorizar al Sr. Depositario de la Corporación D. Francisco Benavent Bulloch, para que retire de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Valencia diez pliegos de veinticinco pesetas y cincuenta de a cinco pesetas, para pago al Tesoro de diez pesos, de papel de multas por infracción de las Ordenanzas munici-



expalos y bandos de policía y buen gobierno que, se impusongan por la Alcaldía, a cargo del capítulo de Ingresos, y si fuere insuficiente su saldo, abriendo un suplemento de crédito.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y veinte minutos, de que certifico.

Mariau Verdú *Eusto Ferrando*

Francisco Alfaro

Nicanor García Despín

En la Sala Capitular de Paterna, cuatro de enero de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfaro Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1º. Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.
- 2º. Aprobar las cuentas de la recaudación de los arbitrios sobre aprovechamiento de aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el matadero público, bebidas espirituosas y alcoholísticas y carnes frescas y saladas y volatería y caza menor, importantes nueve diez y siete pesetas diez céntimos, quinientas noventa y cuatro pesetas veinticuatro céntimos, mil seiscientas setenta y nueve pesetas noventa céntimos y dos mil doscientas trece pesetas diez y seis céntimos respectivamente, las cuales han ingresado en Caja; aportamientos corresponden al mes de Diciembre último.
- 3º. A instancia de D. José Valls Clavíuz, concederle una dotación temporal de ciento cincuenta litros diarios de agua para edificar en su

Ayuntamiento Nac.

Foto: Juan - Tres de Mayo

S. N.

20-11-1943
Fotografía

en ALQUILER



solar de su propiedad numerado en el orden del plano de urbaniza-
ción aprobado en trece de Octubre de mil novecientos veintidós; en
ya dotación se concede con arreglo a la Ordenanza de exacciones
del arbitrio sobre aguas potables cobrantes y acuerdos complementa-
rios de la Corporación municipal sobre la materia, y con la
condición adicional de no poder reclamar el concesionario si no
le llega el agua para el servicio que solicita.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia
de firma de la presente, se levantó la sesión, siendo las veintidós
horas y treinta y cinco minutos, de que consta.

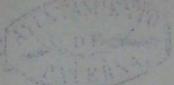
Maria Antonia del Ernesto Ferrando
Francisco Elviro
Vicente García Desfilis

En la Sala Capitular de Paterna, once de Enero de mil
novecientos veintidós. Reunidos a las veintiuna horas en sesión
pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
riano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando etier y D.
Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión perma-
nente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el secretario que
suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la an-
terior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedien-
tes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del
dia, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º- Disponer se rebale la calle letra B. del bousauche de las 6-
ras con el nombre de Pablo Iglesias como se solicita por el Centro
socialista y otros de esta población; y autorizar a los peticionarios
para costear la lápida y colocarla en su dia.

2º- Resolver el recurso de reposición que D. Francisco Nivo interpuso
contra el acuerdo de esta Comisión de nueve de Noviembre último,



en el expediente de expropiación forzosa para el ensanche de la calle del Chedro Ballester, en el que se optaba por la tramitación establecida en el Reglamento de obras, bienes y servicios municipales, y en consecuencia, reponer el expediente al estado o trámite de cuando recayó el preindicado acuerdo.

3º.- Proponer al Pleno que, este Ayuntamiento tiene en el concurso de subvenciones y anticipos abierto por la Excma. Diputación provincial para la construcción y conservación de caminos vecinales, que ha de celebrarse en veintiseis del actual, según convocatoria inserta en el Boletín Oficial de la provincia el diez y seis de Diciembre anterior y con arreglo al R. D. de quinientos setenta y seis de mil novecientos veinticinco, inserto en el indicado diario oficial de veintidós del idéntico número mes; en cuyo concurso, aparte del camino de Valencia a Paterna, desde el límite de Benimámet a Paterna, que preferentemente está incluido en el plan general de caminos vecinales de la provincia a proyectar, se pidan las inclusiones en el mismo de los de Paterna a la carretera de Ademuz a Valencia, kilómetro diez y el de Paterna a Manises, punto denominado Molino del Vado con su puente sobre el Turia, y disponer que, para fijar la baja que pueda ofrecer el Municipio a la subvención, inmediatamente se tomen los antecedentes, se mida la longitud de cada uno de los mencionados caminos dentro del término municipal, se anote la cuota del Tesoro de contribución territorial por muestra del mismo según reparto publicado en el año mil novecientos veinticinco para mil novecientos veinticinco, y demás que precise, avisándose la representación de esta Corporación con la del Municipio de Manises en lo que respecta al camino y puente aludidos que una ambos términos municipales.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, de que certifico.

Maria Antonia Torrijos

Eusebio Ferrando

Franisco Clavos

Vicente García Desfilis

En la Sala Capitular de Paterna, diez y ocho de Jue
ro de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna ho
ras, en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Al
calde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferran
do Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la
Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asis
tidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la se
sión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

No habiendo asuntos que tratar, regresivamente se levantó
la sesión, siendo las veintiuna horas y diez minutos, pre
viendo la advertencia de firma de la presente acta, de que
certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Fernando

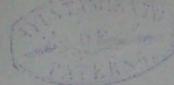
Francisco Alfonso

Niceta García Desplàs

En la Sala Capitular de Paterna, veinticinco de Junio de
mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas, en se
sión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma
riano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Fran
cisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de
este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se
declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue
aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y
demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la
Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1º- Aprobar el padrón beneficiario-sanitario del Municipio para el
año mil novecientos veinticinco, y ordenar se exponga al público ocho
días, y con las reclamaciones que hubiere, informe la Junta mu
nicipal de Sanidad, pasando luego a la de Beneficencia para la



fixación definitiva del indicado padrón.

2º Darle por entrada del avance de habilitación y suplemento de créditos que interesan en la actualidad a la Corporación para normalizar la vida económica de la misma y completar el presupuesto municipal vigente con arreglo a las urgentes e imprescindibles aspiraciones y necesidades de la localidad, y rogar al Sr. Secretario-Interventor la pronta formalización de las aludidas habilitaciones y suplementos de créditos.

3º- Vista la solicitud presentada por D. Faustino Pascual como presidente de la sociedad deportiva "Valencia F. C." autorizada por el Ministerio de la Guerra para establecer en Valencia una Escuela de preparación militar fuera de filas, en cuya solicitud pide que por la Alcaldía o por los vecinos se le faciliten locales para establecer gimnasios y clases teóricas y un campo para ejercicios militares para la sucursal que proyecta fundar en esta población, se acordó, comunicar a dicho solicitante que la Corporación no cuenta con locales adecuados para gimnasio e instrucción teórica, y que el campo de tiro es incumbencia del ramo de guerra.

4º- Ratificar la aprobación por la Comisión permanente en su sesión del día de hoy de los pagos siguientes:

A Miguel Mir, por reparaciones de carpintería en la Casa Capitular, cuarenta y cuatro pesetas (mandamiento n.º 74).

A L. López Martí, por efectos de escritorio, veintidós pesetas sesenta y cinco céntimos (mandamiento n.º 75).

A Gaspar Marco, por trabajos de carpintería en la reparación de la Casa Capitular, cuarenta pesetas (mandamiento n.º 76).

A Gratiánico de la Concepción, por efectos de esparto para la Casa Capitular, diez y seis pesetas cuarenta céntimos (mandamiento n.º 77).

A Bautista Lien, por algarrobas para la caballería, treinta y seis pesetas (mandamiento n.º 78).

A la casa Remington, por reparación de la máquina de escribir, diez pesetas (mandamiento n.º 79).

A Rosa Ballester, por cuidado y limpieza de la Cisterna pública, veinti-

Seiscientos pesetas (mandamiento n.º 80).

A Vicente Gilabert, por viajes a la capital, diez pesetas (mandamiento n.º 81).

A Salvador Clotet, jornales en un partido de riego cuatro pesetas veintiuna y cinco céntimos (mandamiento n.º 82).

Al mismo, por reparación pila cocina casa Maestro, dos pesetas (mandamiento n.º 83).

Al mismo, por id. desague calle el Fernando, treinta y seis pesetas noventa céntimos (mandamiento n.º 84).

Al mismo, jornales en reparación de la fuente de la plaza, treinta y seis pesetas veintidós céntimos (mandamiento n.º 85).

Al mismo, reparación tubería de aguas, veinte pesetas noventa y cinco céntimos (mandamiento n.º 86).

A D. Manuel Cortina, honorarios fijación de líneas y razas en construcciones, trescientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 87).

A Blas Guillam, gastos del Depositario 1924-25, 4º trimestre, sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 95).

A Ramón Benavent, limpieza Casa Capitular, 1º trimestre, cincuenta y cinco pesetas (mandamiento n.º 98).

A Enricel Bort, jornales riego Parco Reina Regente, de Agosto y Septiembre, treinta pesetas (mandamiento n.º 102).

A Tomás Cucat, 240 Kg. de algarrobas para la caballería, treinta pesetas (mandamiento n.º 114).

A Andrés Latorre, herraje de la caballería, seis pesetas (mandamiento n.º 117).

A Juan Nicolás, esquilar la caballería, dos pesetas (mandamiento n.º 118).

Al Farmacéutico titular, por material para el Cementerio, veinte pesetas veinticinco céntimos (mandamiento n.º 121).

Al mismo, por id. para vacunaciones, cinco pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 122).

Al mismo, recetas para enfermos pobres, 1º trimestre, setenta y seis pesetas noventa céntimos (mandamiento n.º 123).



A Eduardo Brulloch, reparación de fuentes y cañerías, setenta y ocho pesetas veintiún céntimos (mandamiento n.º 124).

A Adolfo López, por trabajos de carpintería para aguas potables, sete pesetas (mandamiento n.º 127).

A Antonio Díaz, resistencia en los motores para aguas, setenta y cinco pesetas (mandamiento n.º 140).

A Santos Iriar, por algarrobas para la caballería, cincuenta pesetas cuarenta y nueve céntimos (mandamiento n.º 141).

Al Instituto Nacional de Previsión, por cuotas de retiros obreros de Julio a Diciembre 1928, ciento ochenta pesetas noventa y cinco céntimos (mandamiento n.º 142).

A la Tesorería de Hacienda, por devolución de recaudos de Iudeo-trial a D. Enrique de la Calle Valero, diez pesetas trece céntimos (mandamiento n.º 144).

A la misma, por id. id. el depósito para id. id. dos pesetas cuarenta y siete céntimos (mandamiento n.º 145).

Decretos al detenido Fabián Gómez, cuatro pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 146).

Id. al id. Pascual García Berén, setenta y cinco céntimos (mandamiento n.º 147).

A J. Lavalette, una cinta para la máquina de escribir, seis pesetas (mandamiento n.º 148).

A Salvador Blaquier y otros, por jorones y materiales en grifos y su colocación para aguas potables, cuatrocientas treinta y dos pesetas noventa y cinco céntimos (mandamiento n.º 149).

A Vicente Martes Lernua, por jorones y materiales en reparación de desagües, setenta y ocho pesetas quince céntimos (mandamiento n.º 150).

A Sor María de San Pedro, por limosna para el Arilo de los pobres de Pamplona, cinco pesetas (mandamiento n.º 151).

A Hijos de Justo Vilar, por tres placas rotuladoras de calles, setenta pesetas (mandamiento n.º 152).

A Antonio Sauré, por trabajos de cerrajería en conducciones de aguas, sete pesetas (mandamiento n.º 158).

A Eduardo Salvador, por efectos timbrados para Secretaría, cincuenta y cinco pesetas ochenta céntimos (mandamiento n.º 159).

A Bautista Lieno, por 164 Kg² de algarrobas para la caballería, cuarenta y seis pesetas sesenta y ocho céntimos (mandamiento n.º 160).

A Ramón Benavent Berilloch, menores y limpiera de la Casa Capitular, en el 2º trimestre, cincuenta y cinco pesetas (mandamiento n.º 176).

A Enrique Port Martí, jornales en el riego del Parco de Reina Regente, en Octubre, quince pesetas (mandamiento n.º 189).

A M. Alcubilla, por inscripción de 1925 al Boletín jurídico-administrativo, veintiuna pesetas (mandamiento n.º 199).

A Ramón Chávezas, por arreglo de tres gorras, catorce pesetas treinta céntimos (mandamiento n.º 203).

A Eduardo Salvador, por dos lámparas para las Escuelas, quince pesetas, mandamiento n.º 205).

A Ernesto Ferrando, por un multicopista para las oficinas, cincuenta pesetas setenta pesetas, diez céntimos (mandamiento n.º 207).

A varios, por un cesto, escobas y niqueler el timbre del salón de series, veintidós pesetas cincuenta céntimos (mandamiento n.º 208).

A Francisco Hernández, por encuadernación de volúmenes, cincuenta y cuatro pesetas (mandamiento n.º 209).

A Bautista Lieno, por 146 Kg² de algarrobas para la caballería, cuarenta y nueve pesetas setenta céntimos (mandamiento n.º 210).

A Juan e Nicolás y otros, por 210 Kg² de alfalfa para id., cincuenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos (mandamiento n.º 212).

Al Instituto Nacional de Revisión, cuotas de retiros obreros, completo de 1925, cincuenta y cuatro pesetas treinta céntimos (mandamiento n.º 213).

A Francisco Calatrava Gascó, jornales en reparación de calles, ciento diez y nueve pesetas (mandamiento n.º 214).

A Vicente García Salvador y otros, jornales y materiales en la reparación de la carretera de Godella, cuatrocientas cuarenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos (mandamiento n.º 215).

A Vicente Guillen y Francisco Alfonso, partos de la inspección dels
Bols, en Octubre, cincuenta pesetas (mandamiento n.º 216).

A Blas Guillen, por cuatro lámparas para el alumbrado público,
cincuenta cincuenta céntimos (mandamiento n.º 218).

A Francisco Calatrava, Gano y otros, jorales en reparación de
muros, doscientas noventa y siete pesetas (mandamiento n.º 219).

A los miembros, por id en id. de caminos vecinales, quinientas
ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

5.- Aprobar los dictámenes de la Comisión de Policía rural y ur-
bana concediendo licencias de construcciones y obras, previo el pago
del arbitrio correspondiente: A los petitionarios

D. Tomás González Latorre para ampliar la puerta de entrada
en tres metros de altura por un metro noventa y cinco centímetros
de anchura; y la apertura de tres ventanas que miden un metro
cincuenta centímetros de altura por ochenta centímetros de anchura
en la casa habitación de planta baja, calle de Salamanca n.º
propiedad de D. Pedro Chofré Carrío;

D. Vicente Morte, para abrir una puerta de acceso a la casa
habitación de la calle de Tequendo n.º 16 en la fachada recayente
a la calle de Vicente Llerma y ampliar una ventana que existe
en la misma fachada; cuya finca es propiedad de D. Bautista
Martínez Guillen;

D. Manuel Miralles Benet, para levantar una pared de cin-
uenta centímetros de espesor y dos metros cincuenta centímetros de
frontera que da entrada a un predio de tierra secano con algano-
bos y árboles frutales en la prolongación de la calle del Maestro So-
tero sin n.º; cuyo predio es propiedad de D. Blas Guillen Andreu;

D. Manuel Miralles Benet, para abrir una ventana de un
metro diez centímetros de altura por noventa centímetros de an-
chura en la casa habitación de la calle del Maestro Soler n.º 22,
de la que es dueño D. Blas Guillen Pallardo;

D. Vicente Morte Llerma, para la colocación, antes de termi-
nar las obras de marquesinas de hierro y madera de tres me-
tros de vuelo y dos metros sesenta centímetros de ancho en cada

puerta de entrada, con ancho a los cuatro metros treinta centímetros de la cabecera de las tres casas de habitación de planta baja en la calle de Arcárraga, letras V. M. L.; de las cuales es propietario;

D. Salvador Martí Barres, para levantar la pared del corral vecindante a la calle de Montoriol, que mide once metros de frontera en la planta baja de la calle de Arcárraga nº 6, propiedad de D. Marcialino Martí Blauguer;

D. José Andreu Berneguet, para picar y lucir la fachada de quince metros de la casa habitación en la calle de Eduardo Dato, nº 10, propiedad de D. Francisco Alfonso Bellloch;

D. Vicente Martí Blauguer, para ensanchar dos ventanas que tiene la fachada de la calle de Wilson, nº 10, propiedad de D. Filomena Fernández Vila, hasta un metro de anchura y dos de altura;

D. José Andreu Berneguet, para abrir una puerta de entrada por la calle de San Salvador en la casa habitación de la calle de Bouaire nº 21, perteneciente a D. Juan Bta. Cañizares Casabaut;

D. Mariano Agustí Monrabal, para abrir dos puertas de entrada y una ventana en la calle de San Vicente y sustituir la puerta que existe en la fachada de la calle de San Salvador; y una ventana en la casa habitación de la calle de San Salvador nº 1, propiedad de D. José Peña Alegría;

D. Mariano Agustí Monrabal, para picar y lucir la fachada de la calle de San Roque nº 7, de la que es dueño D. Germán Guillén Bellloch;

D. Mariano Agustí Monrabal, para picar y lucir la fachada de la casa habitación de la calle de Vicente Briso, nº 13 que mide nueve metros, que es propiedad de D. Vicente Briso Agüero;

D. Miguel Montañer Moreno, para prolongar sesenta centímetros de longitud, las ventanas vecindantes a la Avenida Príncipe de Rivera

situatedas en la planta baja de la calle del Gral. Gil Dolz, que tienen un metro cuarenta centímetros de longitud y noventa centímetros de ancho; cuyo edificio pertenece a D. Rafael Gómez Salvador;

D. J. Francisco Catalá, para construir un edificio vivienda en un solar de su propiedad situado en las calles de Joaquín Costa y en proyecto de la partida de la Coma.

D. José Andreu Lerneguet para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de diez metros de fachada y veintimil metros quince centímetros de profundidad, en la calle de Vicente Lernua, sin n.º, propiedad de D. Tomás Baileu Fernández;

D. José Andreu Lerneguet, para construir una casa habitación de planta baja y piso alto para cámara, en un solar de seis metros de fachada y veintimil metros quince centímetros de profundidad, en la calle de Vicente Lernua, sin n.º, del que es propietario D. Vicente Chiñillach Salvador;

D. Salvador Chiñillach Blanquer, para construir una casa habitación de planta baja y piso para cámara, en un solar de su propiedad de seis metros de fachada y veintimil metros de profundidad en la calle de Vicente Lernua, sin n.º;

D. Ramón Blanquer Lainón, para construir en el destino, digo, una casa habitación de planta baja en un solar de ocho metros de fachada y diez y ocho metros de profundidad en la calle n.º 3 del Buzancho de las Eras, del cual es dueño;

D. Arturo Martínez Bort, para construir una casa habitación de planta baja en un solar de diez metros de fachada y trece de profundidad, que posee en las Cuevas de la Torre;

D. Mariano Agustí Morabal, para construir una casa habitación de planta baja en un solar de diez metros de fachada y veintibrás de profundidad en la calle de Trquierdo n.º 90, del que es dueño D. Vicente Estévez Agustí;

D. Vicente Alfonso Folch, para construir una casa habitación de planta baja en un solar de siete metros de fachada y diez metros de profundidad en la Calleja 5.º del Buzancho de la Coma, sin n.º;

perteneciente a D. Luis Reichart Alfonso;

D. José Abil Dobia, para construir una casa habitación de planta baja y piso para cuadra en un solar de nueve metros de fachada y veinte de profundidad situado en la calle de Vicente Llerma, sin n.º, perteneciente a D. Francisco Calatrava Andreu;

Manuel Valero Beullach, para construir una casa habitación de planta baja en un solar de trece metros cincuenta centímetros de fachada y seis metros cincuenta centímetros de profundidad situado en la calle de Cialdiu n.º 21, del que es dueño;

D. Francisco Llabata Martínez, para construir una casa habitación de planta baja en un solar que adquirió del Ayuntamiento situado en las Cuevas del Palacio, sin n.º, de seis metros de fachada y trece de profundidad, perteneciente a D. Miguel Calatrava Ramón, que fué el adquirente del Ayuntamiento;

D. José Andreu Ternequet, para construir un piso alto con escalera y entrada independiente en una casa habitación de planta baja en la calle del Maestro Soler, n.º 58, que pertenece a D. Mariano Bordes Brisa;

D. Francisco Nácher Vicent, para construir una habitación de planta baja sobre un solar de diez metros cincuenta centímetros de fachada y veintidós metros de profundidad, en la calle del frál. Dabán, n.º 8 propiedad de D. Francisco Alberca Gardosa;

D. Mariano Agustí Monrabal, para construir una casa habitación sobre un solar de nueve metros de fachada y veinticinco metros de profundidad en la calle n.º 3 del Desanche de las Oras sin n.º, del que es dueño D. Arturo García López;

D. Francisco Nácher Vicent, para construir una habitación de planta baja en un solar de ocho metros de fachada y doce metros cincuenta centímetros de profundidad, situado en la calle del frál. El Carraga, sin n.º, que es de su pertenencia;



D. José M^a. Mörtes Lemoia, para construir una habitación de planta baja y piso para cuadra sobre un solar de nueve metros de fachada situado en la calle n^o 3 del Bisanche de las Eras, y veinticinco metros de la mayor fachada a la calle letra B. del mismo Bisanche propiedad de D. Salvador Barberá López;

D. Miguel Montañer Moreno, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de su propiedad que mide nueve metros cincuenta centímetros de fachada y quince metros noventa centímetros de profundidad, en la calle del Gral. Gil Dolz, sin n^o;

D. José M^a. Mörtes Lemoia, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de nueve metros veinte centímetros de fachada y veinticinco metros de profundidad en la calle n^o 3 del Bisanche de las Eras, perteneciente a D^r. Benito Beulach Taberner;

D. José Andreu Ferruguet, para construir una casa habitación de planta baja y piso para cuadra, en un solar de diez metros de fachada y veinticuatro metros de profundidad, situado en la prolongación de la calle de San Antonio, del que es dueño D. Manuel Miralles Moncholi;

D. Mariano Agustí Mourabal, para construir una casa habitación de planta baja situado en la calle de las Eras, n^o 5, perteneciente a D^r. Vicenta Niñu Beulach;

D. Salvador Mörtes Barres, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar que mide ocho metros de fachada, digo, ocho metros cincuenta centímetros de fachada, recayente a la calle de San Antonio y diez y seis metros la que recorre a calle en proyecto, del que es dueño D. José Valero Estève;

D. Miguel Montañer Moreno, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de ocho metros de fachada y quince metros cincuenta centímetros de profundidad, situado en la calle del Gral. Gil Dolz, de cuya finca es dueño;

D. Mariano Agustí Mourabal, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de doce metros de fachada

y diez y nueve metros de profundidad, en la Cañada frente a la estación del ferrocarril, sin nombre, del que es propietario D. Pasqual Belenguer Andreu;

D. Francisco Ferreres Lleral, para construir un grupo de cuatro casas de planta baja, sobre un solar que posee en este término municipal, partida de la Cañada, de veinticuatro metros de frente y cuarenta metros de profundidad;

D. Arturo Martínez Bort, para cerrar un solar situado en el barrio de la Corre, sin n.º, de diez metros de longitud y diez de profundidad, perteneciente a D. Vicente Chofré Vidal, y edificar sobre él una habitación de planta baja;

Ouyas licencias se conceden, siempre y cuando los interesados se atenguan a las Ordenanzas municipales, el Reglamento de obras, bienes y servicios municipales, el de Salud municipal y demás disposiciones legales, con reserva y sin perjuicio de los derechos correspondientes al pueblo sobre la finca llamada Boalar y con sujeción a las líneas y rasantes de los proyectos de urbanización aprobados, o en su defecto las que fije el Arquitecto municipal.

D. Agustín Roca Alonso, para construir una casa habitación de planta baja sobre un solar de D. Manuela Roger de villa, en la partida de la Coma, travesía 5.º del proyecto de urbanización de la zona divisoria de los términos de Paterna y Burjassot, que mide seis metros de longitud y nueve de profundidad; cuya licencia se otorga con arreglo a las condiciones predescritas para los anteriores peticionarios y las fijadas por la Jefatura de Obras Públicas en 14 de Noviembre último;

D. Esteban Ferreres Montalt, para construir una casa habitación de planta baja, de ochometros de fachada y veinte de profundidad, sobre un solar que posee en este término municipal, partida de la Cañada, situado en el kilómetro 12 de la vía férrea de la Compañía Valenciana de Ferrocarriles, junto a la estación, de 160 metros cuadrados de superficie; cuya licencia se otorga con arreglo a las condiciones predescritas para los anteriores



peticionarios y las fijadas por la 2^a División de la Inspección Técnica y Administrativa de Ferrocarriles, el 1^o de febrero de 1926;

D. María Ortega García, para construir una casa habitación de planta baja en un solar que posee en la partida de la Cova, carretera de Ademuz a Valencina del proyecto de urbanización de la zona divisoria de los términos de Paterna y Burjasot, de nueve metros de longitud y diez y seis metros cuarenta centímetros de profundidad; punto al kilómetro 6, fkm. 5 de dicha carretera; cuya licencia se otorga con arreglo a las condiciones prescritas para los anteriores peticionarios y las fijadas por la Jefatura de Obras Públicas el 19 de octubre último;

D. Vicente Muntaner García, para edificar una casa de planta baja con fachada de seis metros a la carretera de Ademuz a Valencina, kilómetro 5 fkm. 1 y 2, sobre un solar de seis metros de frontera y quince de profundidad perteneciente a D. José Piquer Arnaud; cuya licencia se concede con arreglo a las condiciones prescritas para los anteriores peticionarios y las fijadas por la Jefatura de Obras Públicas, el 28 de febrero de 1926;

D. Pascual Sernequet Fabado, para cubrir la acequia de Murcia en el tramo que linda con el corral de su casa de la calle de los Molinos, n.º 9, y construir un muro de nueve metros de longitud en el indicado límite, sin perjuicio de que el Ayuntamiento puede destinar la acequia a vía pública y con renuncia de toda indemnización y reclamación al solicitante; cuya licencia se concede conforme a las condiciones prescritas a los demás solicitantes;

D. Francisco Nácher Vicent, para construir un edificio destinado a fábrica de aceites de cacahuet, sobre un solar de treinta metros de fachada y diez y seis metros cuarenta centímetros de profundidad en la calle de Joaquín Costa, perteneciente a D. Francisco Miralles Cunat, quien queda obligado a no exigir mayor precio que el pagado de compra de la parcela

Ojo

que resulte para vía pública en el, plazo que se forme en su día para ensanche de la calle de los Huertos, con renuncia de toda indemnización y reclamación por el expresado concepto de expropiación; cuya licencia se concede, con arreglo a las condiciones predescritas para los anteriores peticionarios y a las de la legislación vigente sobre establecimientos e industrias insalubres, inútiles y peligrosos.

6º.- Habiéndose observado en el acuerdo 2º del acta de la Comisión permanentemente de 21 de Septiembre último, concerniente a la aprobación del pago a D. Vicente Martos de las obras de reposición de los pisos de la Casa Capitular, consistente en que los gastos de materiales importaban mil ciento veintiuna pesetas y los restantes hasta dos mil ciento noventa y nueve pesetas por jornales; se rectifica el acuerdo respecto a dicha total cantidad, distribuida en ochocientas cuarenta y nueve pesetas sesenta y seis céntimos de jornales y mil trescientas setenta y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos de materiales que, integran los mil doscientas treinta y cinco pesetas de las que deducidas treinta y seis pesetas obtenidas de la enajenación de tableros viejos y una peseta que condona el constructor, quedan líquidas dos mil ciento noventa y ocho pesetas de abono según la carta de pago número cincuenta y dos, cuyo pago fué aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la adhesión de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, veinte minutos, de que certifico.

Mariano Verdú

Ernesto Fernández

Francisco Alfonso

Vicente García Sufán

Día la Sala Capitular de Paterna, primero de febrero de mil novecientos veinticinco. Remitiéndose a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano

ESTADO DE MÉJICO
MUNICIPIO DE TECALITLÁN
TERRITORIO NACIONAL

Nerio Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando, D. Vicente Martínez y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la Sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unanimemente, adoptó los acuerdos siguientes:

1º.- Acordarse al jefe de la Nación por el éxito del raid Vállos-Buenos Aires colmado por el comandante Franco y sus compañeros, y autorizar a la Alcaldía, para que en su celebración telegrafe al Ejército, Sr. Ministro de la Guerra, y prepare asuetos populares con cargo a una habilitación suplementaria de crédito.

2º.- Aprobar la distribución de fondos del mes que empieza.

3º.- Aprobar las cuentas correspondientes al mes de Enero anterior de los arbitrios sobre aguas sobrantes del depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el Matadero público, Bebidas espirituosas y alcohólicas, y Carnes frescas y saladas, Volatería y carne menor, importantes, ciento veintiuna pesetas setenta céntimos, seiscientas treinta pesetas treinta céntimos, mil seiscientas veintiuna y siete pesetas, y dos mil cuatrocientas treinta y tres pesetas noventa céntimos, respectivamente, que han ingresado en la Caja municipal.

4º.- Ordenar que las cuentas del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1924-25 con sus justificantes, sean expuestas al público durante quince días, a fin de que los habitantes del término municipal puedan formular por escrito durante el periodo de exposición y en el plazo de ocho días, a contar desde su término, los reparos y observaciones que estimen pertinentes.

5º.- Acceder a la petición de D. Vicente Martínez de 5 de Enero último, en la que para urbanizar los terrenos de la partida de la Merquita, cuyo proyecto pende en la Corporación pueda el solicitante

se adquirir los 300 metros de bordillo que le faltan para ello, a satisfacerle con cargo al capítulo 11, artículo 3º, partida 6º, o en su defecto, en el próximo presupuesto, ya que se le faciliten los árboles para su plantación en las nuevas calles del proyecto aludido con la condición que si las líneas fueran modificadas en el oportuno proyecto y fuere necesaria la traslación de los árboles, serían de su cuenta estos gastos, cuyos árboles serían abonados a cargo del capítulo 11, artículo 6º, partida 1º.

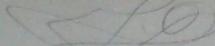
6.- Otorgar, previo el pago de los arbitrios correspondientes las concesiones de agua, que a continuación se expresan:

Perpetua de 150 litros de agua diarios, a D. José Pastor López para su casa de la calle del Fral. Dabáu, n.º 12.

Perpetuas provisionales de 150 litros diarios de agua, a: D. Ismael Chinellach Salvador, para un solar en construcción, que posee en la calle de Vicente Llerua, n.º ; D. Francisco Alberca Gaudisa, para su casa de la calle del fral. Dabáu, n.º 10; D. Vicente Gabarda Ubáuer, para el piso bajo de su casa de la calle de Juan Arquero, n.º 72; D. Francisco Calatrava Planell, para su casa de la calle de Juan Arquero n.º 74; D. Vicente Guillam Adell, para un solar que posee en construcción en la calle de San Salvador, n.º 33; D. Bautista Montauer Martí, para la casa que habita, digo la nueva n.º 15 de nuevas del Palacio, que habita en calidad de inquilino propiedad de D. Salvador Blanquer Lieru; D. Josefa Beutlich Maten, para la casa que posee y habita en la calle del fral. Molló, n.º 10; D. Tomás Raileu Fernández, para su casa en construcción de la calle de Vicente Llerua, n.º .

Temporales de 150 litros de agua diarios, a :

D. Ricardo Peris Sauri, para su casa de la calle de San Salvador, n.º 20; D. Manuel Barrachina Bás, para su casa habitación que posee en la calle de Monk-Arruit, n.º ; D. Vicente Mortes Llerua, digo. D. Francisco Jourader Cucarillas para la casa habitación que posee en la calle de Belenguer, letra F.; D. Leopoldo Lu-



fuentes aguas para la casa habitación que posee en la calle de Principe de Rivera, nº 36; D. Jaime Ibáñez Ibáñez, para su casa habitación de la calle del Padre Manjón, sin nº.; D. José Valls Muñoz, para un solar de su propiedad numerado con el 8 del plan de urbanización aprobado en 15 de Octubre de 1923, sobre el que trata de edificar.

Todas cuyas concesiones, se otorgarán con arreglo a lo prescrito en el Reglamento para la administración y cobranza del arbitrio sobre aprovechamiento y abastecimiento de aguas potables y acuerdos de la Corporación modificativos y complementarios, Ordenanza y tarifas del arbitrio y demás disposiciones vigentes.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas veinte minutos, de que consta.

Mariano Jordán *Ernesto Ferrando* *Franisco Alfonso*
D *E* *A*

vientiavaña despacho

En la sala Capitular de Paterna, ocho de febrero de mil novecientos veinticinco. Remidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Alzíz y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

Autorizar al Sr. Presidente para que, en nombre de esta Corporación municipal, exprese su sentimiento a D. Raúl Rodríguez Cañal por haber cesado en el mando del 6º Regimiento Ligero de Artillería, y agradeciendo sus ofrecimientos a la Corporación.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de fir-

ma de esta acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas,
de que certifico.

Mariau Verdú

Eusto Ferrando

Franisco Alfonso

Vicente Garcia Desfil

En la Sala Capitular de Paterna, quince de febrero de mil
novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas en sesión
pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. María
u Verdú Blanco, los señores D. Ernesto Fernando Cliv y D. Fran
cisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de
este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que sus
cribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la ante
rior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedien
tes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del
día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

1º.- Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el
niente fallecimiento del Ilmo. Cardenal Beurloch; y que la
Alcaldía oficie al Ilmo. Vicario Capitular de Burgos, dandole
el pesame más profundo por tan irreparable pérdida.

2º.- Encargar al Sr. Pura párroco para que en nombre de la
Corporación designe el predicador para los cultos de Cuarema
y la fiesta de San Pedro, dentro de lo consignado en presupuesto, y
entregar a la Alcaldía para que abone su importe a cargo del
capítulo 1º, artículo 1º, partida 2º de dicho presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de
firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veinti
dos horas, de que certifico.

Mariau Verdú

Eusto Ferrando

Franisco Alfonso

Vicente Garcia Desfil

En la Sala Capitular de Paterna, veintidós de febrero de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Mariano Verdú Blanco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribió, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos figurados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

Iº - Aceptar la memoria de honorarios presentada por el Arquitecto D. Joaquín Cortina, de los trabajos que le fueron confiados por la Corporación, importantes:

- A) Plano de alineaciones del solar para Escuelas "Alfonso XIII", trescientas noventa pesetas; B) Replantado de viejos, proyecto y dirección de "portico" en el Cementerio, ciento veinticinco pesetas; C) Plano para el parque "Castells" y su replanteo, ciento cincuenta pesetas; D) Informe sobre el plano de alineaciones en "la Cosa", Dr. Blanco, con un examen del plano y una consulta, cuarenta pesetas;
- E) Informe sobre el plano de alineaciones en "La Mina", Dr. Vívo, como el informe anterior, cuarenta pesetas; F) Informe sobre el plano de alineaciones en "La Mina" y "La Cosa", Sra. Tello, como los anteriores informes, cuarenta pesetas; G) Informe sobre conducción de agua al barrio de las Cuevas, Dr. Vívo, como los anteriores informes, cuarenta pesetas; H) Pliego de condiciones y presupuesto para tubería para agua en la calle Mayor, noventa y una pesetas noventa y cuatro céntimos; I) Proyecto de "Sifón" en la calle de los Huertos, para la acequia "Murió", ciento tres pesetas cincuenta y nueve céntimos; partidas que suman mil veinte pesetas cincuenta y tres céntimos.

Cuya memoria propone la Comisión al Plevo, sea pagada con cargo al capítulo de Resultas, excepto las partidas de las letras G. e I., que lo sean a cargo del capítulo IIº, artículo 3º, partida 4º del siguiente presupuesto, para lo que se faculte su ordenación de pago a la Alcal-

día; sometiéndose el presente acuerdo a la superior ratificación del pleno.

2º.- Designar con los nombres de los bienhechores Martín Pérez y Violante Salvador, la calle letra C. del bulevar de la Costa, y que la placa ornamento de la mencionada calle, se cortee del capítulo 11º, artículo 3º, partida 3ª del presupuesto ordinario, oriente.

3º.- Autorizar al Sr. Depositario de la Corporación D. Francisco Berlanga Baillot para cobrar en Depositaría - Pagaduría de la Tesorería - Contaduría de Hacienda provincial, el importe de los recargos municipales de Industrial y de diez y seis céntimas de Territorial del primer trimestre de mil novecientos veintiuno veintidós; de las Sociedades Volta y Cooperativa Popular Eléctrica sus descubiertos del recargo municipal del 2º por 100 sobre el impuesto del Tesoro por consumo de electricidad a cargo de los abonados; y para retirar de la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en Valencia, cincuenta pliegos de dos pesetas de papel para pagos al Tesoro del 1º por 100 de multas que haya de imponer la Alcaldía por infracción de las ordenanzas municipales y bando de policía y buen gobierno.

4º.- Oprobir en todas sus partes el informe suscrito por la Comisión de Aguas potables, y en consecuencia, se acuerda:

1º- Declarar caducadas, con arreglo a los preceptos del Reglamento del arbitrio, 34 concesiones o dotaciones antiguas de aguas potables sobrantes, quedando convertidas en temporales, a nombre de los actuales propietarios de los respectivos edificios, con la cantidad de 150 libros diarios y canon anual de treinta pesetas, a contar de 1º de Junio de este año.

2º- Fijar el cargo para el cobro del arbitrio sobre dotaciones antiguas en el corriente año, en 1905 pesetas, por los 127 contribuyentes incluidos en la Comisión en la relación correspondiente, y señalar la cuota límite de quince pesetas para estas dotaciones y para todas las concesiones otorgadas con diez o más años de antigüedad, sin perjuicio



de las caducidades que acuerde el Ayuntamiento y de las reformas que se introduzcan en el Reglamento.

3º - Declarar igualmente la caducidad de las concesiones perpetuas que figurauan a nombre de D. Bautista Moreno Martínez, D. José Valero Rodrigo, D. Enrique Guillen Martínez y D. José Montaño Llerma, instaladas respectivamente: en la calle de María Lárazo, nº 9 y 11, sin ocupar los locales el concesionario provisional; calle de María Lárazo, nº 19, trasladado también el domicilio del concesionario provisional; calle de Trquero, nº 23, sin utilizar el servicio y en posesión el dueño de otra concesión permanente; y calle de Wilson, nº 13, por no habitar en la misma morada ningún vecino ni pariente del concesionario difunto.

4º - Declarar caducadas las concesiones perpetuas otorgadas a D. Vicente Miralles Blauch, para la casa calle del Médico Ballerber, nº 16 y a D. Domingo Valero Fabado, para la casa calle de Wilson, nº 16, por existir otra concesión antigua a nombre del primero, y no habitar ningún pariente del concesionario difunto la segunda casa; quedando incluidos en la relación del arbitrio de 15 pesetas los naturales y vecinos que actualmente ocupan dichas casas.

5º - Autorizar a la Alcaldía para formar la relación de cargo de las dotaciones temporales de aguas en el corriente año, con las modificaciones que procedan.

6º - Suprimir las concesiones de aguas a perpetuidad, conforme al acuerdo del Ayuntamiento de 13 de Agosto de 1923.

7º - Considerar provisionales los anteriores acuerdos y la revisión práctica, la últimamente por la Comisión, toda vez que ha de verificarse oportunamente una revisión general de todos los disfrutes de aguas potables y ha de reformarse el Reglamento y la Ordenanza de exacción del arbitrio, para simplificar el servicio y ajustarse a los preceptos del vigente estatuto municipal.

8º - Que se publiquen estos acuerdos por medio de bando que se pregona en los parajes de costumbre y fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y que se notifiquen además a los interesados los acuerdos de caducidad de derechos.

5º Vista el expediente presentado por D. Vicente Beullrich Bartual, dueño y empresario del cine titulado "Beullrich" denunciando el concurso celebrado con la Corporación el diez de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, segun acuerdo de la Comisión permanente, aprobando la liquidación y canjeo del recargo municipal del Cineplex en los billetes de espectáculos propuesta por la Comisión de Hacienda, se acuerda acceder a lo solicitado por dicho interesado y someter el asunto a la aprobación del pleno.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la adhesión de firma de la presente acta, se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veintidós minutos, de que certifico.

Mariau Verdú

Eduardo Ferrando

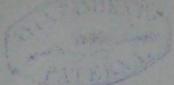
Francisco Alfonso

Vicente Faría Desfilis

En la Sala Capitular de Paterna, primera de Mayo de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Mariau Verdú Blasco, los señores D. Eduardo Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, auxiliados por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, máxime, adepto los asuntos siguientes:

1º- Presentado el anteproyecto de gastos para el presupuesto ordinario de 1926-27 formado por Secretaría, elaborar el proyecto de modificaciones, y que este se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros



ocho días posteriores los contribuyentes o entidades interesadas, quedan formular ante el pleno cuantas reclamaciones u observaciones estimen.

2º.- Dredar enterada del agua de lluvia y equipaje ordinario impuesto por la Real Aduana de Moneda a las tierras de huerta de este término municipal, cuyo cargo asciende a cuatro mil ochenta y dos pesetas cuarenta céntimos, y ordenar que se forme el repartimiento del mismo, se exponga al público ocho días, y se someta a su aprobación.

3º.- Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de que certifico.

Mariano Verdú Blasco
Francisco Alfonso Martínez
Francisco Alfonso Martínez
Vicente García Benítez

En la Sala Capitular de Paterna, ocho de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martínez, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión permanente, adoptó los acuerdos siguientes:

1º.- Aprobar las cuentas de la recaudación durante el mes de febrero anterior, de los arbitrios sobre aprovisionamientos de aguas potables sobrantes en el depósito de los aguadores, sacrificio de reses en el Matadero público, y Carnes frescas y saladas

volatería y otra menor, importantes ciento catorce pesetas setenta céntimos, quinientas veinticuatro y seis pesetas doce céntimos, mil trescientas setenta y nueve pesetas noventa y cinco céntimos y dos mil cincuenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, respectivamente, que han ingresado en la Caja municipal.

2º - En cumplimiento de las Circulares del 1º de Febrero, Sr. Gobernador civil de la provincia de 7 de Enero y 26 de Febrero último, insertas en el Boletín oficial de la misma nº 11 y 51 del actual renuestro, se crea el servicio de recogida y encuestro de perros y el arbitrio sobre el mismo, a razón de dos pesetas cincuenta céntimos por perro con excepción de los guardianes de las alquerías o edificios diseminados en las afueras de la población, que no salgan al exterior de dichos edificios o alquerías, para lo que:

Se encarga la Alcaldía la instalación del mencionado servicio con arreglo a las Circulars aludidas, el cual juzgue conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 192 del Estatuto municipal, debiendo los dueños inscribir sus perros en el Registro que, será abierto.

Aparte del bando de la Alcaldía acerca de las reglas del servicio y de sus infracciones, los dueños de los perros al hacerla inscripción o registro, satisfarán el importe de la placa y el del arbitrio; disponiéndose la exacción provisional de este y la formación de su Ordenanza, a tenor del artº 363 del Estatuto municipal, para su incorporación al presupuesto ordinario vigente.

En lo que resta del actual año económico, el arbitrio será de una peseta.

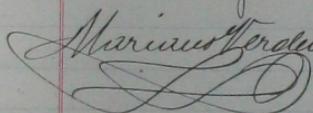
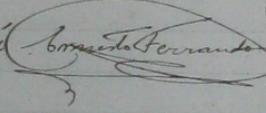
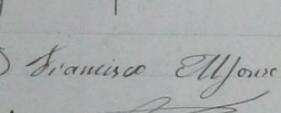
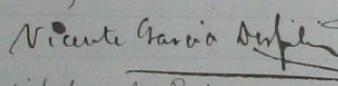
3º - Aprobar la liquidación detallada para la devolución del 10 por 100 a los contribuyentes por recargo municipal de Industrial del ejercicio económico de 1924-25, según acuerdo de sesión extraordinaria del Pleno de 27 de Septiembre de 1924; cuyas cantidades se reintegrarán a los respectivos contribuyentes, ajustándose

 a la presentación por estos en Depositaria de cada recibo o resguardo de la Hacienda pública, suspendiéndose el pago de las bajas no autorizadas.

4º.- Ordenar se construyan en el Cementerio municipal veinte nichos que hacen falta, por la cantidad de mil docecientas ochenta y nueve pesetas veinticinco céntimos; y facultar a la Alcaldía, para que por administración se verifiquen dichas obras, tas sea a su satisfacción, y disponga su pago, a cargo del capítulo 7º, artº 3º, partida 2º del presupuesto ordinario.

5º.- Aprobar el proyecto de modificaciones para el presupuesto ordinario de 1926-27, el cual está dotado, con arreglo a la legislación vigente, de todos los servicios y recursos necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones municipales.

No habiendo más asuntos que tratar, pone la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos, de que certifico.

En la sala Capitular de Paterna, quince de Marzo de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Martínez Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Ferrando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión permanente, adoptó los acuerdos siguientes:

- Mostrarse eufórica del sentido oficio dirigido a la Alcaldía y a la Comisión permanente, en 6 de los corrientes, por el Ilmo. Vicario capitular en nombre del Exmo. Cabildo de Burgos y propio, contestando al que le fué expedido partiendole el pésame por el fallecimiento del Excmo. yísimo procurador Carden-

ual Beultoch; disponer que como distinción merecida, dicho oficio, traslade al Pleio, cuando se reúna.

- 2º Reunidos los antecedentes para la confirmación en sus destino la propiedad de los empleados municipales comprendidos en la R. O. de 17 de Agosto último, dejar dichos antecedentes sobre la mesa para su estudio y la más pronta y acertada resolución.
- 3º Autorizar al Depositario de este Ayuntamiento D. Francisco Beaurevert Beultoch, para que perciba de la Depositaría-Pagaduría de Tesorería Caudería de la Delegación de Hacienda de Valencia, las cantidades que correspondan a este Municipio, por Industrial del 1º trimestre del actual ejercicio de 1925-26.
- 4º Dar las gracias de oficio al señor Cornell del 6º Regimiento de Artillería por la ayuda prestada en la extinción del incendio de la fábrica de harinas de D. Francisco Ballester, ocurrido el dia 14 del actual.

No habiendo más asuntos que tratar, poniéndose la adhesión de forma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y 20 minutos, de que artificio.

Mariaus Verdú Ernesto Fernández Francisco Alfonso Martínez

Nicote García Sánchez

En la sala Capitular de Paterna, reunidos de Marzo de los presentes veintidós. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Mariaus Verdú Blasco, los señores D. Ernesto Fernández Mir y D. Francisco Alfonso Martínez, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión. Leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, mismo, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1º Responder a la invitación de la Junta de Arbitrios de Melilla para que la Corporación contribuya a la erección en dicha plaza, de un monumento a la Purísima Concepción, conmemorativo de los triunfos obtenidos por



muestro Ejército en la actual campaña marroquí, suscribiéndose la Corporación con veintimil pesetas, a cargo de una habilitación de crédito, que serán abonadas en la sucursal del Banco de España de Valencia.

- 2º Conceder autorización a Pascual Valero Rodrigo, dueño de un predio de terreno en la partida del Batán, en el que tiene excavada una cueva, señalada con el n.º 28, para abrir una claraboya de 90 centímetros cuadrados destinada a ventilación; cuya claraboya podrá abrir dentro de su propio terreno, salvo los derechos del Ayuntamiento sobre el antiguo Boalar.

No habiendo más asuntos que tratar, poniendo la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de que consta.

Mariano Verdu Bravo Fernando Francisco Elfforme
Vicente García Desfilis

En la sala Capitular de Paterna, veintimilve debrero de mil novecientos veintiseis. Reunidos a las veintimil horas en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdu Blasco, los señores D. Bravo Fernando ilus y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que inscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, veintimil, adoptó los acuerdos siguientes:

Visto el expediente de consolidación en sus destinos en propiedad de los empleados de este Ayuntamiento, comprendidos en las leyes de 1876 y 1885, reservados a las clases de tropa, en cumplimiento de la R. O. de 17 de Agosto último, y considerando que dichos empleados son idóneos para desempeñar sus destinos y oportunamente han acreditado su situación militar, la Comisión permanente acuerda proponer al pleno se consoliden y ratifiquen en la propiedad de sus cargos a los aludidos empleados, y que se dé cuenta a la Junta calificadora de aspirantes a destinos civiles del Ministerio de la Guerra.

No habiendo más asuntos que tratar, poniendo la advertencia de firma de la

presente acta, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos de que consta.

Mariano Verdú

Emilio Fernando

Francisco Alfonso

Vicente García Serrín

En la sala Capitular de Paterna, cinco de Abril de mil novecientos veintiún. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Emilio Fernando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que rinde, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unívoca, adoptó los acuerdos siguientes:

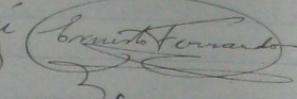
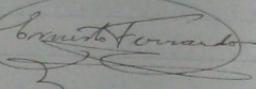
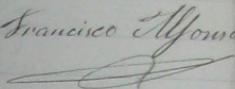
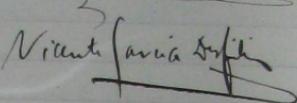
- 1º.- Aprobar las cuentas del mes de Marzo anterior, correspondientes a los extractos sobre aprovechamientos de aguas potables sobrantes del depósito de los aquadores, sacrificio de reses en el Matadero público, bebidas espirituosas y alcohólicas, carnes frescas y saladas, volatería para menor, importaciones veinte y cuatro pesetas, quinientas cuarenta y seis pesetas abanca y cuatro céntimos, mil doscientas ochenta y nueve pesetas cuarenta y cinco céntimos y dos mil veinte pesetas setenta céntimos, respectivamente, que han ingresado en la Caja municipal.
- 2º.- Aprobar la distribución de fondos del mes que cumplió.
- 3º.- No habiendo formulado reclamaciones contra la adjudicación provisional de la subasta para la ejecución de las obras del proyecto de riego en la acequia Murcia, verificada el dia 24 de marzo último, por dos mil quinientas pesetas a favor de D. Vicente Montes Llerua, se declara la validez del acto, y se adjudica definitivamente el remate a dicho licitador por la cantidad precedentemente mencionada a todas las condiciones contenidas en los respectivos pliegos, y se requiere al mismo, para que dentro del término de diez días presente el documento justificativo que acredite haber constituido la fianza definitiva.
- 4º.- Vistas las instancias de D. Enrique Guillen Martínez, D. Jo-

el Beulloch Montaúer, D. José Guillen Salvador, D. José Martínez Calatrava y D. Vicente Beta Amal como viudo de D^a Ana Frigola Carranca como heredera de la Muy Ilustre Ira. Baronesa de Ruaya promoviendo todos ellos recorso de reposición contra el acuerdo del Pleno de 24 de febrero último, sobre caducidad de concesiones antiguas de aguas potables sobrantes, se acuerda elevar propuesta o informe al Pleno, en los términos de:

- a) Acceder a lo pedido por D. Enrique Guillen Martínez, declarando subsistente la concesión de agua antigua que le pertenece sobre su casa en la calle de Trigo n.º 21 a razón de 15 pesetas anuales, y portacito, no caducada, no alcanzado a dicho peticionario, ningún derecho ni obligación, ni por ello tributación respecto a ninguna otra casa.
- b) Declarar extinguida la dotación o concesión que D. José Beulloch Montaúer tenía como representante de sus hijos herederos de D^a Teresa Fernando Montaúer sobre la casa de la calle de San Antonioni n.º 1, de la cual estaba dado de baja, desde 1º de Enero anterior, y por tanto, la no caducidad ni conversión de dicha dotación o concesión.
- c) Acceder a lo pedido por D. José Guillen Salvador, otorgándole tres concesiones temporales: una para la casa n.º 3 y otra para el n.º 5 de la calle de San Pedro; y otra para la de la plaza del Horro n.º 9, sin perjuicio de la que tiene instalada como perpetua a nombre de D. José Beulloch Montaúer, digo, antigua en la numerada calle de San Pedro n.º 1, a razón de 15 pesetas anuales.
- d) Acceder a lo pedido por D. José Martínez Calatrava, declarando que la concesión de aguas perpetua a nombre de D. Bienvenido Trigo de la casa n.º 8 de la calle del Rosario que está caducada, se le otorga al solicitante por haberla pedido dentro de los tres meses concedidos; y se declara caducada, la que a nombre del mismo, aparece existente en la calle numerada n.º 16.
- e) Confirmar el acuerdo del Pleno de 22 de febrero de 1926 res-

peto a D. Vicente Pesta Arnal en la representación que ostenta, desempeñando, por conveniencia la reposición por el solicitado.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las reunidas horas treinta minutos, previa la advertencia de firma de la presente acta se levantó la sesión, de que certifico.

Mariano Verdú  Francisco Fernández  Francisco Alonso 
Vicente Pesta 

En la sala Capitular de Paterna, trece de Abril de mil novecientos veintiún. Reunidos por segunda convocatoria en sesión pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Fernando Fernández Mir y D. Francisco Alfonso Martínez, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, a causa de no haber concurrido número suficiente de ellos, a sesión del dia anterior, existidos por el Secretario que convocó y declaró abierta la sesión, leyéndole el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1º - Que el padrón de cédulas personales para el corriente año 1926, aprobado por la Comisión permanente provincial, sea expuesto al público durante ocho días, dentro de los cuales y cinco posteriores, puedan formularse reclamaciones por los interesados.
- 2º - Proponer al pleno la aprobación de la Ordenanza para la ejecución del arbitrio de recogida y remuestreo de pernos, que se ha de incorporar al actual ejercicio, si cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Comisión el 8 de Marzo último, y una vez obtenida, se exponga al público por término de 15 días, durante los cuales, la Comisión permanente admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.
- 3º - Autorizar al depositario de la Corporación D. Francisco Benavent Brullach para cobrar de Depositaría - Pagaduría de Tesorería - Contaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el importe de los sobrantes de las 16 centésimas de la contribución territorial, correspondiente al 2º trimestre del actual ejercicio.

de 1925-26.

No habiendo más asuntos que tratar, previa la advertencia de firma de la presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintitrés horas, de que consta.

Mariano Verdú *Eusto Fernando* *Franisco Momo*
Vicente García

En la sala Capitular de Paterna, dier y cuene de abril de mil novecientos veinticinco. Reunidos a las veintidós horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los señores D. Eusto Fernando Mir y D. Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, existida por el Decreto que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fué aprobada.

Dada cuenta por Secretario de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados por la presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1º.- Dispone la compra de un quinal nuevo para el Matadero municipal, y la venta del viejo, por inservible; comisionando, para ello, a la Alcaldía, autorizándola para que ordene su pago a cargo del cap. 6º, art. 1º, y part. 7º del siguiente presupuesto ordinario, y en su defecto de un suplemento o habilitación de créditos.
- 2º.- Atendiendo al oficio del Jefe de Obras públicas de 17 de los corrientes, comunicando a esta Alcaldía que, el dia 21 posteriores, a las cuatro de la tarde, se verificará la entrega a la Escuadra Diputación provincial del camino en construcción de Valencia a Paterna por Benimámet, para que de sigue representante en dicho acto, se acuerda que, ostente esa representación el Sr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, acompañado del Encargado de Alcalde D. Eusto Fernando, quienes rendirán a la Comisión el mandato que se les confiere.
- 3º.- La modificación del trazo de calle del Maestro Soler comprendido entre las casas del Médico Ballester y Juan Yzquierdo, de modo que resulte más viable la circulación de vehículos; a cuyo efecto, se encarga a la Alcaldía oficie al Arquitecto D. Manuel Corriu Pérez, para que forme y presente el oportuno proyecto de

modificación.

No habiendo más asuntos que tratar, pone la advertencia de firma del presente acta, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, de que certifico

Mariano Verolli Ernesto Fernando Francisco Alfonso
Vicente García Díaz

En la sala Capitular de Paterna veinticinco de abril de mil novecientos cincuenta. Reunidos a las veintiuna horas en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Mariano Verolli Blanco, los señores Don Ernesto Fernando Mijares, Don Francisco Alfonso Martí, componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los acuerdos siguientes:

- 1º Conceder al oficial primero de Secretaría Don Manuel Morante, un mes de licencia para asuntos propios, sin sueldo, la cual empezaría a disfrutar el primero de Mayo entrante.
- 2º Autorizar al Dr. Secretario, para que a cargo del capítulo 6º artículo 1º Partida 6º compruebe los fibros que le pescisen para el desempeño de su cometido.
- 3º Receptar las habilitaciones y implementos de créditos propuestas por la Junta fiscal de Hacienda, disponiendo que, conforme el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, sean expuestos en Secretaría durante quince días hábiles para que dentro de dicho plazo puedan formular



de reclamaciones, y que tras informe del Sr. Secretario - Interventor se someta el expediente a la sesión del Pleno.

4º Que se celebre pública subasta para la recan-

dación de cada uno de los arbitrios e impuestos munici-

pales de postas para el ganado y mestos públicos

y ambulanciales de ovejas y pollos y medidas con-

venientes a las Ordenanzas y Tarifas que apruebe

el Pleno y a los pliegos de condiciones que se for-

mularán; debiendo firmarse este acuerdo en la

forma que dispone el artículo 26 del Reglamento

de 2 de julio de 1924 para que durante el plazo

de ocho días hábiles, pueda formularse las recla-

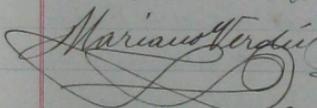
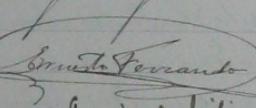
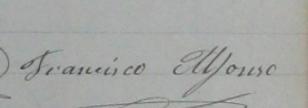
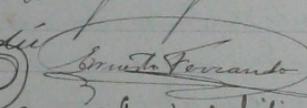
maciones que se quieran y adoptándose que trans-

currida este período no se admitirá reclamación alguna.

No habiendo más asuntos que tratar, presta la ador-

ticia de firma de la presente acta se levanta la sesión, siendo

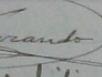
los seguidos horarios que certifico.

Mariau Verdú  Ernesto Ferrando  Francisco Moncke 
Vicente Faría 

En la sala Capitular de Paterna, tres de Mayo de mil

novecientos veinticinco. Reunida a las veintiuna horas en sesión

pública ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don

Mariau Verdú Bleso, los Señores Don Ernesto Ferrando  y Don Fran-

cisco Moncke Marín, componentes de la Junta permanentemente

de este Municipio Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que

subscrive, se desató abierta la sesión, firmando el acta de la

anterior, que fue aprobada.

Dicha reunión por Secretaría de la correspondencia, expedida

te y demás asuntos fijados para la Sesión en el orden

del día la Cenizón, inicióse, adoptó los acuerdos siguientes:

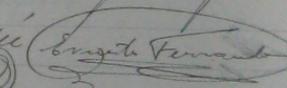
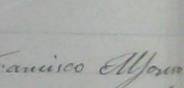
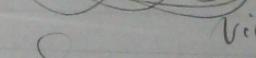
1º Aprobar las cuentas del mes de abril anterior referen-

tos a los arbitrios sobre aprovisionamientos de aguas potables
del depósito de los aguadores, de sacrificio de reses en el
infodero público, de bebidas espirituosas y alcohólicas,
y de carnes frescas y saladas y rotativa y cara menor,
importantes respectivamente punto ventajas porertas setenta
y cuatro cincuenta treinta y uno porertas cuarenta
y cuatro, dos mil trescientos treinta y siete porertas
treinta cincuenta y dos mil doscientos sesenta y seis
porertas noventa y nueve cincuenta.

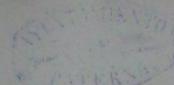
2º Aprobación la Distribución de fondos para el mes corriente
3º Páne en lo sucesivo las solicitudes de licencia para
obras y edificaciones, vayan acompañadas de un pliego de
figuras para capacitar y informe del Arquitecto, Oficina de
Fisco, Infantería y la Comisión de policía urbana.

+ El Sr. Secretario, se encargó de que al fin haganse
de oídos los consejos referentes para que se adoptara
este ultimo acuerdo, regularizándose de una manera
orientación en obras públicas municipales.

No habiendo mas asuntos que tratar, previa la adver-
tencia de firma de la presente pesta, se le dio la desiniendo
de los señores señores de que artificio.

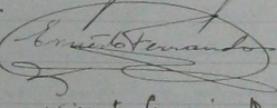
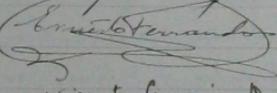
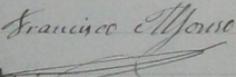
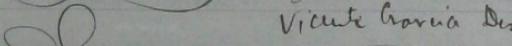
Mariano Verdi  Ernesto Fernández  Francisco Alfonso 
Vicente Garrido 

En la sala Capitular de Paterna, diez de mayo de mil
novecientos veintidós. Remindos a las veintimil horas en se-
sión pública ordinaria bajo la Presidencia de Don José Alcalde
Don Mariano Verdi Blanco los señores Don Ernesto Fe-
rnández Vizcaíno y Don Francisco Alfonso Martí con consentimiento
de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento
Lidos por el Secretario que anotaré se declaró abierta
la sesión, leyéndose el acta de la anterior, que fue
aprobada.



- Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos fijados para la Presidencia en el orden del D.F., la Comisión permanente, adoptó los acuerdos siguientes:
- 1º Nominar Representante de la Corporación en Madrid para cuando los asuntos se interesen, al distinguido Abogado e Juez Díl Lizarda, con la gratificación anual de 100 Pesetas.
 - + 2º Autorizar al depositario de la Diputación D. Francisco Benavent Benlloch, para retirar de la Caja Diputación Provincial, las cuotas personales del año 1926, facultando a dicho Señor para firmar cuantos documentos sean necesarios, con motivo de la exención del impuesto.
 - + 3º Estudiando la licencia del Oficial de Secretaría D. Manuel Morante y para atender por ello, los crecientes trámites de la Oficina municipal de abulencia escribiente temporal para la misma a Don Vicente Fernández Pujol en el Journal diario de cinco pesos, a cargo de liquidación de créditos y egresos de personal.

No habiendo más asuntos que tratar, pone la Secretaría de firma de la presente acta, se levanta la sesión, siendo los presentes los, de que consta:

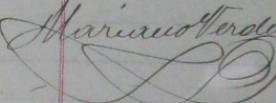
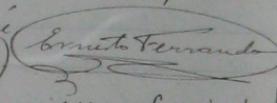
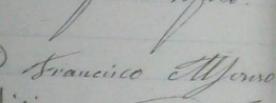
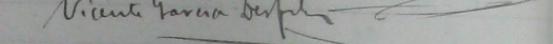
Mariano Verdu  Ernesto Fernando  Francisco Alfonso 
Vicente Gómez 

En la sala Capitular de Paterna, diez giorni de mayo
de mil novecientos veintiséis. Reunida sobre reunión plena
sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Melé
D. Mariano Verdu Díaz, los Señores Don Ernesto Fernando
Alfonso y Don Francisco Alfonso Martí componentes de la Comi-
sión permanente de este Ayuntamiento, invitado por
el Secretario que suscribe, se declaró abierta la sesión, leyéndose
el acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes
y demás asuntos fijados para la Presidencia en el orden

Del dia, la Comisión, unánime, adoptó el siguiente acuerdo:
Cesar formalmente el Presupuesto municipal ordinario para mil novecientos veintiseis - veintisiete, como aparece en el Documento mi llamado, y que se manda expediente.

Si habiendo mas asuntos que tratar, fueron la advertencia de firma de la presente acta, al levantarse la sesión, a las ocho horas de que consta.

Mariano Verdú  Ernesto Fernández  Francisco Moreno 
Vicente García 

En la sala Capitular de Paterna veinticinco de Mayo. De mil novecientos veinticin. Reunidos a las veinte una horas en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Mariano Verdú Blasco, los Señores D. Ernesto Fernández Her y D. Francisco Alfonso Martí componentes de la Comisión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, asistidos por el Secretario que corresponde, se declaró abierta la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta por Secretaría de la correspondencia, expedientes y demás asuntos figurados por la Presidencia en el orden del día, la Comisión, unánime, adoptó los siguientes acuerdos:

1º Quedar entrada de la Circular del Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia de lo del actual, en la que se manda que, hasta el 31 del mismo mes, se cobre el impuesto sobre llantas de carro antiregлamentarias, conforme al R. D. de lo de Noviembre de 1925, establecido por el de 2 de Enero último, y disponer se pronta y expedita cumplimiento.

2º Que aunque no ha sido aprobado el proyecto de cambio de la calle del Maestro Dolz por el trayecto



S.D.

to comprendido entre la del mediodía Ballster y Juan E-
guindí, sin perjuicio de la posterior aplicación del artículo
lo 108 del Reglamento de Obras, bienes y servicios mu-
nicipales, así de adelantar en la ejecución de las obras
de dicho proyecto, tan necesario para la población se comi-
cione a los señores Encargados Don Francisco Benavent
Ballster y Don Blas Guillermo Andreu para que se en-
trevistén con Don Baldomero García Cardona y Don Vincen-
to Taborda Gascó, dueños de los edificios afectos al men-
tado ensanche y gestionen amistosamente la adquisición
previa a la reforma y queden en encargo a la per-
manente.

Si habiendo juicio acuerdos que tratar, previa la
advertencia de firma de la presente acta, se levante la
sesión, siendo las veintidós horas, de que certifico.

Mariau Verdú Ernesto Ferrando Francisco Alfonso
Nicole Grall

En la sala Capitular de Paterna, treinta y un de Mayo de
mil novecientos veinticinco. Remedios a las veintiuna horas
en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Ma-
estre de Don Manau Verdú Blanco, los señores Don Ernesto
Ferrando Mir y Don Francisco Alfonso Martí, compuen-
tes de la Comisión permanente de este Ilustre Consta-
mto, acuerdos por el Secretario que consta que declaró
abierta la sesión leyéndose el acta de la anterior que fue
aprobada.

Dada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedi-
tes y demás papeles girados por la Presidencia en el año
dicho la Comisión permanente adoptó los acuerdos siguientes:

Sí Mostrarce enterada del traslado por el Ministerio de
Fomento Publica y Bellas Artes del R. D. de 30 de
abril de 1926, referente a la aprobación del proyecto de

construcción de Escuela graduada de muros, titulada de Alfonso
III y condiciones que sujetan a la Municipalidad en la
ejecución de dicho proyecto.

2º Conceder a la petición de los vecinos de la calle y plaza
de Musoles, piden que en título sea reemplazado por lo
de calle y plazas de Santa Engracia de Guis, donde han
nacido el insigne Doctora, gloriosa y preciosa de la Comu-
nidad y de la Patria española; para cuya rotula-
ción acepta la Comisión las placas que asilo expre-
san ofrecidas por los vecindarios, probando que el pro-
yecto sea entregadas, se colocarán en los postes indi-
cadores.

3º Aprobar los pliegos de condiciones que han de rega-
lizar las subastas para la contratación de la refundación de los ar-
tículos e imponentes municipales de postas para el ganado pa-
tol, pueblos y ambulancias de oficiales y jefes y sueldos, y
la ejecución de los contratos en la forma que se continúa:

Dice con la anticipación que señalan los artículos 16º
del Estatuto municipal y el 2º del Reglamento de 2 de
Julio de 1924, se anuncien las subastas de referencia,
insertando en el Boletín Oficial de la Provincia los ex-
tractos de los respectivos pliegos de condiciones, de las re-
spectivas subastas, fijándose en la Alcaldía para que
señale la fecha en que ha de celebrarse el acto, y den-
gar a los Cuentos de Alcalde o Ernesto Fernández Ma-
yor o Francisco Alfonso Martí para que el que de ellos
asista presida las subastas en virtud del Dr. Alcalde
o de quien delegue, cuya acto deberá autorizar el Secretario don
Miguel García Díazfilio, y que el秉antante de poderes que puedan pre-
sentarse para representar a los licitadores, se suscriba por el
Letrado D. Fermundo Gil Perotín vecino de Valencia.

4º Conceder al Oficial 1º de Secretaría Don Juanel Morante
dos meses de licencia por enfermo (por enfermo) una acodida
por certificación médica, cuya licencia, podrá conser-



zar a disfrutarla el primer dia de Junio entrante.

No habiendo mas asuntos de que tratar, previa la adver-
tencia de firma de la presente acta, se levanto la sesion,
siendo los veinte y dos horas y quince minutos, de que certifican.

Mariau Verdú (Firma) Ernesto Fernando (Firma)

Francisco Alfonso (Firma)

Vicente Guillam Guillam (Firma)

En la Capitular de Paterna, siete de Junio de mil novecientos ochenta y tres. Reunidos a las veintiuna horas en sesión publica ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Maestro Don Mariano Verdú Blasco los señores, Don Ernesto Fernando Mir, Don Francisco Alfonso Martí, concuentos de la Comisión encargante de este Pleno. Asistieron, además, por el Secretario que suscribió, y declaró abierta la se-
sión, leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Reada cuenta por Secretaria de la correspondencia, expedientes y demás asun-
tos fijados por la Presidencia en el orden del dia, y Pronostico, comisione a
dols los acuerdos siguientes:

1º Aprobar los efectos del mes de mayo anterior, concuentos a los ordinarios
sobre aprochamientos de aguas potables sobrantes en el depósito de los
aguadores, sacrificios de reses en el matadero público, bebedas expensivas,
spirituosas y alcohólicas y de carnes freídas y saladas, volatería y caza
menor, importantes dieciocho treinta y tres pesetas veintiún céntimos, veinti-
nueve veintimil pesetas, mil doscientas sesenta y ocho pesetas treinta
y cinco céntimos y mil doscientas ochenta y una pesetas veintidós céntimos
respectivamente, que han ingresado en la Caja municipal.

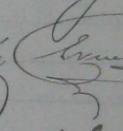
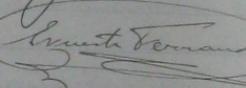
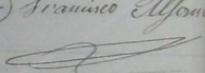
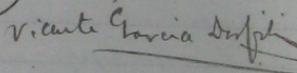
2º Recibir recibos para la próxima reunión de la comisión de Aluvia, a
Don Francisco Alfonso Martí y a Vicente Guillam Guillam.

Aprobar la 3º Autorizar a los señores concejales de la Comisión de Festejos pa-
tribución de bon- ria que organicen los de Paja Pepe, Titular de la Parroquia
para el mes que dura la petición de D. Vicente Brisa Aguilar, solicitando la compra
muerre. (Veanseza de una parcela de la vía pública de gentilesas veinte y tres
ceintímetros cuadrados, que se le conceda licencia para realizar obras
en dicha parcela flanquea de la calle Santander, donde está enca-
vada, y se dispone que previos dictámenes de un técnico y de la Co-

misión de Policía urbana se rendía la parcela al solicitante
el precio corriente y después se le concedía la licencia de obra pue-
dida con los trámites, observando el respectivo arbitrio, dándose
ambas facultad a la Hacienda para la ejecución del acuerdo, en
cuyo favor el acto de la concesión, prenderá que ha de
ser sometida a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, confe-
rme a las atribuciones que le confiere el número 2º del artí-
culo 2º del Estatuto Municipal.

6º Presentado por el Arquitecto Don Juan Cortina el proyecto que
se le encarga en sesión de esta Junta de Caminos de alcantarillado
para el ensanche de la calle del Maestro Soler entre los del Maes-
tro Ballester y Juan Lequero, que se expone al público por plan
de un mapa sus reclamaciones que habrá de someter a la ap-
robación del Ayuntamiento Pleno según lo prescripto en el artículo
25 del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales.

No habiendo mas asuntos que tratar, se cierra la ador-
tencia de firma de la presente acta, se levanta la sesión
siguiendo las veintimil horas y veinte minutos, de que consta.

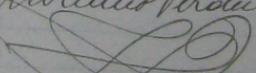
Mariooro Verdejo  Ernesto Fernández  Francisco Alfonso 
Vicente García Dufón 

Terminado el presente libro de actas de sesiones de la Comi-
sión permanente de este Ilustre Ayuntamiento, reintegrado con
un folio de papel de Pagos del Estado, clase primera, número
0.501.217 * letra A, queda archivado en la Secretaría del mismo.

Paterno ocho de junio de mil novecientos veintiseis.

El Alcalde,

El Secretario,

Mariooro Verdejo 

Vicente García Dufón 

OILLUL

CHASCARRILLO

Coloquio entre dos madres sentonas, bastante gruesas y de preterita hermosura:

— Lo que más me encocora — decía una de ellas — es que los caballeros saquen a bailar a mis hijas y a mí no.

— Pues yo — replicó la otra, — a pesar de mi bigote, de mi edad y de parecer un carabinero, según dicen algunas envidiosas más feas que Barnabás, ballo con peñijitos cuapísimos. ¿Y sabes por qué? Porque sólo bailan con mi hija los jóvenes bien educados que se comprometen a danzar conmigo un par de foz-troza.

YOD ARKII •

TJ AWAKES

23 TAAKA

compra

